



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE BANCA Y FINANZAS**

**“PROPUESTA DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS  
PARA LA FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
SIN FRONTERAS DE LA CIUDAD DE LOJA”**

Tesis previa a optar el Grado  
de Ingeniera en Banca y  
Finanzas

**AUTORA: SILVANA ELIZABETH JIMÉNEZ ARMIJOS**

**DIRECTOR: ING. JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMÍREZ, MAE.**

No todos ocupan los  
mejores puestos, sino  
los más preparados.  
aunque sean sencillos.

**Loja – Ecuador**

**2018**

## CERTIFICACIÓN

Ing. Jorge Baltazar Vallejo Ramírez, MAE.

**DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LOJA, FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTOR DE TESIS**

### **CERTIFICA:**

Que el trabajo de tesis titulado **“PROPUESTA DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS PARA LA FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS DE LA CIUDAD DE LOJA”**, desarrollado por la postulante Silvana Elizabeth Jiménez Armijos previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas ha sido realizada bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación para que sea calificado por un tribunal.

**Loja, 14 de junio de 2018**



.....

Ing. Jorge Baltazar Vallejo Ramírez, MAE.

**DIRECTOR DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo, **Silvana Elizabeth Jiménez Armijos**, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional - Biblioteca Virtual.

**AUTORA:** Silvana Elizabeth Jiménez Armijos

**FIRMA:** ..........

**CÉDULA:** 0706829504

**FECHA:** Loja, 14 de junio de 2018

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL Y TOTAL Y LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, **SILVANA ELIZABETH JIMÉNEZ ARMIJOS**, declaro ser autora de la tesis titulada: **“PROPUESTA DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS PARA LA FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS DE LA CIUDAD DE LOJA”**, como requisito para optar el grado de **INGENIERA EN BANCA Y FINANZAS**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los catorce días del mes de junio del dos mil dieciocho, firma la autora.

**FIRMA:** .....

**Autora:** Silvana Elizabeth Jiménez Armijos

**Cédula:** 0706829504

**Dirección:** Loja, La Tebaida, Av. Pío Jaramillo Alvarado y John F. Kennedy

**Correo electrónico:** silvanita17.4@gmail.com

**Teléfono:** 0985000576

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

**Director de Tesis:** Ing. Jorge Baltazar Vallejo Ramírez. MAE.

**Tribunal de Grado:**

**Presidenta:** Ing. Elvia Lucía Valverde Marín, MAE.

**Vocal:** Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo, Mg. Sc.

**Vocal:** Ing. Maritza Jackeline Peña Vélez, Mg. Sc.

## **DEDICATORIA**

A mis adorables y abnegados padres, Gonzalito y Amadita, los seres más importantes en mi vida, quienes me han formado en virtudes y valores, me han ensañado que todo lo que uno se propone se lo puede lograr con esfuerzo, trabajo y dedicación porque ellos han sido mi inspiración y gran ejemplo a seguir, por brindarme todo su cariño, comprensión, confianza y sabios consejos a lo largo de mi carrera y estar siempre pendientes de mi formación. A mi novio y mejor amigo Diego Cuenca quién ha sido mi fuente de motivación, por su apoyo constante y amor incondicional, porque me ha ayudado a crecer personal y profesionalmente, me brinda seguridad en todo momento, quien siempre tiene una palabra de aliento para levantarme el ánimo en los momentos difíciles y sobre todo me apoya en las decisiones que tomo en mi vida; a ellos agradecerles infinitamente y decirles que este logro lo hicimos juntos.

**Silvana Elizabeth**

## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente, doy gracias a Dios por darme la vida, salud e iluminar cada paso que he dado, por sus infinitas bendiciones y sobre todo por regalarme una hermosa familia que me ha apoyado en todo momento.

Es propicia la oportunidad para expresar sentimientos de gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a través de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa y por medio de la Carrera de Banca y Finanzas que me abrieron las puertas de esta prestigiosa institución dándome la oportunidad de formarme como profesional, a toda su planta docente dispuestos a brindar su aporte y a compartir sus conocimientos y experiencias que en la trayectoria de estudiantes han fortalecido mi capacidad cognitiva y a la vez han inculcado la formación de la ética profesional ante todo.

De manera especial al Ing. Jorge Vallejo, Director de tesis, quien con su capacidad me ha sabido orientar y guiar con un valioso aporte para la culminación del trabajo investigativo.

También un sincero agradecimiento a los Directivos y Empleados de la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras “DECOF”. En especial al Eco. Alejandro Macas Alarcón, Director Ejecutivo de la misma, por haberme brindado los datos y documentos necesarios que fueron fuente valiosa para culminar con éxito el proyecto de tesis.

Para finalizar, agradezco a todas las personas que me colaboraron y me apoyaron en la realización de encuestas que sin su ayuda no hubiera podido concluir este trabajo.

**La autora**

**a. TÍTULO**

**“PROPUESTA DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS PARA LA  
FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS DE LA  
CIUDAD DE LOJA”**

## **b. RESUMEN**

El presente proyecto se elaboró con la finalidad de brindar a los directivos de la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras “DECOF”, una propuesta de creación de nuevos productos financieros que permitan ampliar su oferta en el mercado, para cubrir en mayor parte las necesidades económicas de la población de los sectores rurales y urbano marginales de la ciudad de Loja; mejorando el nivel de competitividad y generando mayores ingresos a la institución.

Para su desarrollo se utilizó una metodología teórica, explicativa y práctica, características que sirvieron para determinar los puntos fuertes y críticos, tanto de la organización como de la competencia, y para demostrar en qué consiste establecer una propuesta de nuevos productos financieros, aportando con conclusiones y recomendaciones que ayuden al progreso de la institución.

El primer objetivo específico comprende el análisis del diagnóstico situacional de la fundación, conociendo su organización estructural y funcional, los productos que ofrece; así como se evaluó el desempeño financiero y operacional mediante la aplicación de indicadores establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. A través del segundo objetivo específico se realizó un estudio de la competencia y por medio de un análisis comparativo se determinó que ésta brinda una gama diversificada de productos.

El tercer objetivo logró identificar los requerimientos de los clientes de la Fundación “DECOF”, mediante la aplicación de encuestas, dando como resultado que de las 328 personas encuestadas el 95% les gustaría que la institución implemente nuevos productos financieros que sean de su beneficio. De este mismo porcentaje el 47% sugieren que se implemente un crédito emergente y el 35% créditos de vivienda. Bajo este contexto se estableció una propuesta de acuerdo a la demanda solicitada, cabe recalcar que la fundación cuenta con los recursos necesarios para su implementación, según la información brindada por el gerente de la entidad.

Se concluye que la propuesta realizada es viable, determinando una TIR del 20,51%, siendo esta mayor a la tasa pasiva referencial de 7,21% ofrecida por una inversión a plazo

fijo, por lo que se recomienda a los directivos de la Fundación “DECOF” innovar su oferta a través de la ejecución de la propuesta planteada, que no solo promoverá iniciativas económicas, sino mayor captación de clientes.

**Palabras clave:** micro finanzas, creación, microcréditos, productos financieros, mercado.

## **ABSTRACT**

This project was developed with the aim of providing the directors of the Community Development Foundation Without Borders "DECOF", a proposal to create new financial products that will expand their offer in the market, to cover most of the economic needs of the population of the rural and marginal urban sectors of the city of Loja; improving the level of competitiveness and generating more income for the institution.

For its development, a theoretical, explanatory and practical methodology was used, characteristics that served to determine the strong and critical points, both of the organization and of the competition, and to demonstrate what it is to establish a proposal for new financial products, providing conclusions and recommendations that help the institution's progress.

The first specific objective includes the analysis of the situational diagnosis of the foundation, knowing its structural and functional organization, the products it offers; as well as the financial and operational performance was evaluated through the application of indicators established by the Superintendence of Popular and Solidarity Economy. Through the second specific objective a competition study was carried out and through a comparative analysis it was determined that it provides a diversified range of products.

The third objective was able to identify the requirements of the clients of the Foundation "DECOF", through the application of surveys, resulting in which of the 328 people surveyed 95% would like the institution to implement new financial products that are of your benefit. Of this same percentage, 47% suggest that an emerging credit be implemented and 35% housing loans. Under this context, a proposal was established according to the requested demand, it should be emphasized that the foundation has the necessary resources for its implementation, according to the information provided by the entity's manager.

It is concluded that the proposal made is viable, determining an IRR of 20.51%, this being higher than the benchmark passive rate of 7.21% offered by a fixed-term investment, which is why it is recommended to the directors of the Foundation "DECOF" innovate its

offer through the execution of the proposed proposal, which will not only promote economic initiatives, but greater customer acquisition.

**Keywords:** micro finance, creation, microcredits, financial products, market.

### c. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el sector micro financiero juega un rol importante en el desarrollo social y económico del país, la propuesta de nuevos productos financieros es una alternativa que se ajusta a las necesidades y realidad de los sectores rurales y urbano marginales, permitiendo que estos sean financiados y puedan superar sus limitaciones que son determinadas por la situación económica, obteniendo así un mayor capital para poder hacer crecer su pequeño negocio y por ende mejorar su nivel de vida, de esta manera, se está aportando a resolver el gran problema de la exclusión financiera.

Por lo tanto, con la propuesta de diversificación de productos financieros a una tasa baja y requisitos accesibles, se estaría promoviendo el primer paso para respaldar el desarrollo de este sector, ya que comúnmente recurren a fundaciones financieras quienes les facilitan este proceso.

El aporte de nuevos productos financieros para la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras (DECOF) permitirá fortalecer el movimiento económico actual que mantiene en comparación con otros años. Es la alternativa más atractiva en el mercado financiero, proporcionándole valor agregado frente a la competencia.

La estructura del trabajo responde a los lineamientos establecidos por el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, el mismo consta de: **Título** el cual presenta el tema objeto de estudio; el **Resumen** contiene una visión general de la propuesta de nuevos productos financieros realizada para la Fundación de Desarrollo Comunitario Sin Fronteras, la misma que se cumplió mediante los objetivos específicos; la **Introducción** que abarca la importancia del tema, el aporte para la institución y la estructura; la **Revisión de Literatura** donde se encuentra detalladamente los conceptos y fundamentos teóricos utilizados para comprender el contenido de la investigación; los **Materiales y Métodos** que comprenden todos y cada uno de los materiales utilizados y métodos aplicados en la tesis; los **Resultados** que se refiere a la aplicación de la práctica; la **Discusión** en la cual se manifiesta la situación antes y después del desarrollo de la tesis comparando con estudios similares; **Conclusiones** se plantea las principales conclusiones a las que se ha llegado como resultado del proceso de investigación; mientras que las **Recomendaciones** son las sugerencias propuestas para lograr mejorar las deficiencias de

la institución financiera, adicionalmente continua; la **Bibliografía** que consta de todas las fuentes textuales o virtuales de donde se obtuvo la información recopilada; y finalmente se tiene los **Anexos** donde se incluyen los formatos de la encuesta, entrevista que fueron aplicadas para la recolección de información necesaria y documentos que respaldan la base legal constituida por la fundación.

## **d. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **Economía**

La economía nació en 1776, con la publicación del libro “La riqueza de las naciones” de Adam Smith, desde entonces se han desarrollado muchas teorías útiles; pero sigue la búsqueda de respuestas para muchos problemas económicos.

Economía es la ciencia que estudia la manera en que el hombre, con sus recursos limitados, decide qué hacer con su dinero, su objetivo principal es administrar bien el capital y mejorar su calidad de vida. Samuelson & Nordhaus (2006) reconocidos economistas mencionan que: “La economía es el estudio de cómo las sociedades utilizan recursos escasos para producir bienes valiosos y distribuirlos entre diferentes personas” (p.4).

Para otro autor: “La economía es la ciencia social que estudia las elecciones que los individuos, las empresas, los gobiernos y las sociedades enteras hacen para enfrentar la escasez, así como los incentivos que influyen en esas elecciones y las concilian” (Parkin, 2009, p.2).

Se puede decir que la Economía se ocupa de los asuntos que surgen en relación con la satisfacción de las necesidades de los individuos y de la sociedad.

### **Características de la Economía**

Según Pearson (2010) las características económicas son:

- a) La Economía es una ciencia social que estudia el comportamiento humano y sus consecuencias que se derivan para la sociedad.
- b) Relaciona el comportamiento del ser humano con sus necesidades, es decir, estudia la parte económica dentro de la conducta humana.
- c) Estudia la utilización de recursos que son escasos. La escasez es un problema que afecta tanto a las economías desarrolladas como a los países del tercer mundo, pues a pesar de que los recursos existentes son muchos, las necesidades siempre son mayores y es función de la Economía tratar de resolver cuál va a ser el mejor uso que se les puede dar a estos recursos.

- d) Estudia cómo se debería usar y distribuir los recursos escasos. Esta escasez de los bienes lleva a elegir entre las opciones que mejor pueden cubrir nuestras necesidades, esto da lugar al problema de la elección.

## **Finanzas**

Las finanzas están ligadas al concepto de valor: cómo las decisiones empresariales afectan el valor de la firma, el valor para los accionistas y el valor dentro del crecimiento macroeconómico. Roldan Barraza (2015) indica que “Las finanzas corresponden al área de la economía que estudia la obtención y administración del dinero y capital, es decir, los recursos financieros. Estudia tanto la obtención de esos recursos (financiación), como la inversión y el ahorro de los mismos”.

### **Origen de las finanzas**

El origen de las finanzas puede encontrarse alrededor del siglo XV, con el surgimiento del capitalismo. Es en esta época cuando comienzan a desarrollarse los bancos comerciales que ofrecen servicios de intermediación, préstamo y ahorro. Roldan Barraza (2015) afirma:

Con el paso del tiempo, las instituciones financieras y sus productos se han ido evolucionando y modernizando. Han aparecido nuevos intermediarios distintos a los bancos tradicionales y también nuevos productos financieros que ofrecen multitud de opciones a los clientes. En cuanto a su desarrollo teórico, recién en el siglo XX las finanzas pasan a constituirse como un área de estudio propiamente como tal. Su origen puede encontrarse en los trabajos de Irvin Fisher en 1897 en donde se refiere a las finanzas como una nueva disciplina. Su ámbito de estudio se ha ido perfeccionando en el tiempo con el desarrollo de teorías que intentan explicar la determinación óptima del precio de los activos, la rentabilidad esperada, las decisiones en escenarios de incertidumbre, etc.

### **Tipos de finanzas**

Las finanzas pueden dividirse en cuatro grandes grupos según lo indica Santillana (2017):

- **Finanzas corporativas:** Se enfoca al estudio de la obtención y administración de los recursos de las empresas. Entre sus áreas de estudio se encuentran:
  - ¿En qué proyectos productivos se debe invertir?
  - ¿Cuándo repartir dividendos?
  - ¿Cuáles son las opciones de financiación óptimas?
  
- **Finanzas personales:** Se refiere al estudio de la obtención y administración de los recursos de las familias o individuos. Entre sus áreas de estudio se encuentran:
  - ¿Cómo elegir una carrera o profesión rentable?
  - El manejo óptimo del ingreso laboral y el endeudamiento,
  - La toma de decisiones de inversión y ahorro (como por ejemplo cuándo comprar una casa o dónde poner nuestros ahorros).
  
- **Finanzas públicas:** Trata del estudio de la obtención y gestión de los recursos financieros de las instituciones del Estado. Entre sus áreas de estudio se encuentran:
  - La obtención de recursos a través de impuestos,
  - La inversión en proyectos públicos rentables,
  - La elección de los mecanismos de redistribución de los recursos,
  - El manejo apropiado del déficit y superávit gubernamental.
  
- **Finanzas internacionales:** Se refiere al estudio de las transacciones financieras a nivel internacional. Entre sus áreas de estudio se encuentran:
  - El endeudamiento en el extranjero,
  - Los efectos de la fluctuación del tipo de cambio en la rentabilidad,
  - Los movimientos de capital extranjero,
  - El riesgo inherente a invertir en un determinado país.

### **Finanzas Populares y Solidarias**

Las finanzas populares y solidarias son parte del nuevo sistema económico social y solidario que busca servir a la sociedad en el marco financiero.

Es decir, es el conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, apoyos, normas, programas, instrumentos, recursos y estructuras que actúan en cada situación geográfica definida y

limitada (recinto, parroquia, barrio suburbano) para que la población, sobre la base de principios de integración del sistema económico social y solidario, de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario, organice el mercado financiero del ahorro, del crédito y de los servicios financieros en su propio beneficio y en pos del desarrollo de toda la comunidad, abierta al intercambio de productos y servicios financieros con otras localidades, en perspectiva de construir un nuevo sistema de flujos financieros que tengan al ser humano como centro del desarrollo económico y social. (CONAFIPS, 2015, p.5)

### **Historia de las Finanzas Populares y Solidarias**

CONAFIPS (2015) relata sobre cómo se dió inicio a las finanzas populares y solidarias: En el marco de la economía social y solidaria, las finanzas populares y solidarias son de trascendental importancia, pues constituyen un mecanismo de organización y participación de los actores y sujetos sociales de la economía popular en el sistema financiero. El desarrollo de este sector es fruto de un proceso de construcción impulsado por las organizaciones populares en el mundo, que rompe viejos paradigmas del quehacer financiero.

En Ecuador, desde los años 1960-1970, se aprecia de manera significativa el surgimiento de iniciativas de ahorro y crédito, así como de esfuerzos no gubernamentales de financiamiento a la producción de la población de menores ingresos.

Si bien el surgimiento de estas iniciativas de ahorro y crédito se las conoce como organizaciones del sector financiero popular y solidario –OSFPS– o estructuras financieras locales, su intervención como actores en el mercado financiero no garantiza el pleno y real desarrollo de las finanzas populares, ya que para ello se requiere que los flujos financieros de estas organizaciones se interrelacionen mediante la prestación de diversos servicios.

Cuando las organizaciones populares asumen un rol protagónico y articulador de la intermediación y prestación de servicios financieros entre sí, surgen en forma real las finanzas populares y solidarias que, con sus recursos, dinamizan y articulan las redes de OSFPS, asegurando la construcción de un nuevo tejido financiero alternativo y solidario al servicio del desarrollo local, sobre todo, de la población de menores ingresos, en la

perspectiva de construir otra economía, que ponga al ser humano por sobre el capital y al bienestar colectivo por encima del interés individual, en pos de conseguir el buen vivir.

La construcción de las finanzas populares y solidarias requiere de la suma de muchos actores públicos, privados, populares y solidarios, así como de la participación del Estado que debe apoyar su desarrollo, partiendo del reconocimiento de su gran diversidad y su rol en el desarrollo local, en donde intervienen y de donde surgen, no como un medio de concentración de riqueza y mayor pobreza sino como un instrumento virtuoso para el desarrollo de las comunidades rurales y urbano-populares.

Consecuentemente, hay que reconocer y apreciar el ahorro local y la reinversión en las mismas localidades, así como también las capacidades locales y sus recursos para el desarrollo, sobre todo para la creación de empleo, producción y productividad. Se debe apoyar a la consolidación de mercados locales de bienes y servicios; a la creación de oportunidades para la población tradicionalmente excluida, como jóvenes, mujeres, grupos étnicos, etc., y emprender nuevos servicios financieros en función de las demandas productivas locales.

La dinámica de las OSFPS se basa en principios de solidaridad democrática y ayuda mutua, honestidad, transparencia y sostenibilidad; en la existencia de control social que minimiza riesgos morales. Su misión, visión y planificación, así como la evaluación del desempeño consideran el impacto social y su contribución al desarrollo local y el ámbito de gestión financiera.

En perspectiva de lo expuesto es de trascendental importancia el paso dado en el Ecuador, al incorporar a las finanzas populares y solidarias en su Constitución 2008, conforme establecen los artículos 308 al 312.

### **Economía y Finanzas Populares y Solidarias en Ecuador**

“En el Ecuador del pasado, la economía popular y solidaria no era reconocida oficialmente, se la había invisibilizado y no era de interés de la banca privada. Se la identificaba como sector ancestral, comunitario, cooperativo, informal, microempresarial u otras denominaciones” (CONAFIPS, 2015, p.20).

La falta de políticas públicas para la inclusión de la economía popular y solidaria en el sistema económico nacional llevó a que su participación en el desarrollo local, regional y nacional fuera marginal.

A pesar de las evidencias empíricas y de los múltiples análisis realizados en las últimas décadas, las políticas de desarrollo rural asumieron que las comunidades rurales estaban aisladas del mercado y de los procesos políticos nacionales, y que, por tanto, los campesinos operaban solo dentro de la lógica de subsistencia basada en sus propios recursos. Sin embargo, la evidencia muestra que los campesinos y pequeños productores se dedican a múltiples actividades tanto agropecuarias como no agropecuarias, monetarizadas y no monetarizadas, dentro y fuera de sus parcelas, lo que indica que las comunidades rurales están insertas en el mercado y articuladas a los centros más poblados o ciudades intermedias.

### **Sistema Financiero Nacional**

El Sistema Financiero Nacional, conocido por sus siglas como SFN, es el conjunto de instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

BANECUADOR (2016) menciona que “A través del Sistema Financiero Nacional (SFN) se canalizan los movimientos de dinero que realizan los ciudadanos, así como los créditos que obtienen las personas, familias u organizaciones que requieren financiamiento, contribuyendo al desarrollo del país y fortaleciendo la inversión productiva y el consumo responsable” (p.8).

Según Mendoza Briones & Mendoza de Gutiérrez (2009) afirman que:

El Ecuador a partir de la dolarización en el 2000 ha logrado mantener una estabilidad financiera, justamente el sistema financiero se fortaleció notablemente como lo demuestran los altos niveles de solvencia y liquidez, además cuentan con un sólido respaldo patrimonial; el crecimiento de las utilidades y la rentabilidad sobre el patrimonio es el reflejo de la confianza del público, según informan los reportes de los Bancos durante los años que se aplica la dolarización. (p.2)

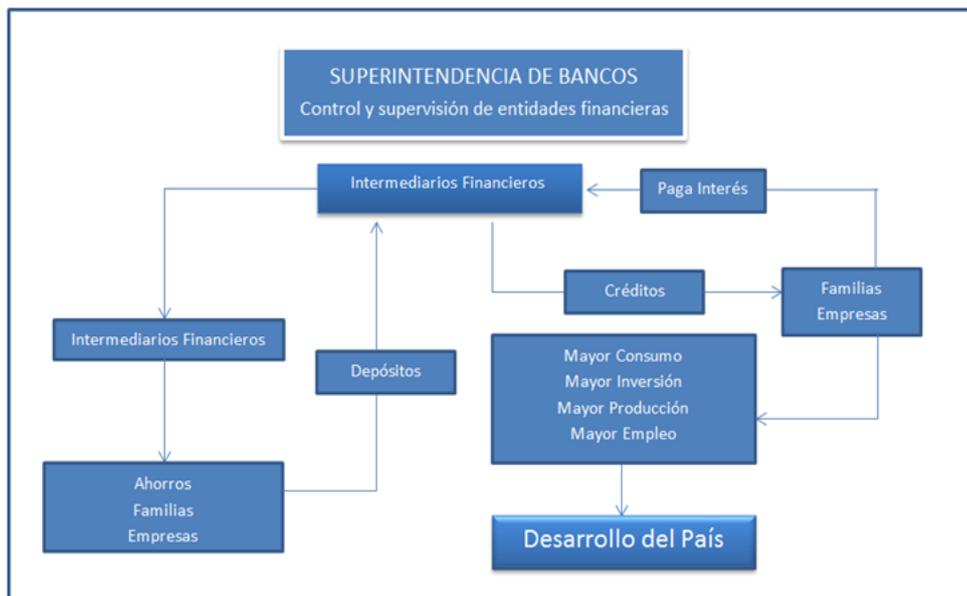
## Importancia del Sistema Financiero

Las entidades financieras juegan un papel importante dentro de una economía sana y efectiva. Superintendencia de Bancos (2016) indica que: “Una situación de estabilidad financiera podría detallarse como aquella en que el sistema financiero opera de manera eficiente y constante, manteniendo una economía saludable, pero sobre todas las cosas formando un clima de confianza entre la población para seguir generando riqueza”

## Funcionamiento del Sistema Financiero

Romero (2015) dice: “Las instituciones financieras reciben dinero de los depositantes y lo prestan a quienes lo solicitan. Éstas personas deben devolver el dinero con intereses, para que la institución pueda seguir prestando dinero”. Este ciclo funciona de forma continua y simultánea, siendo las instituciones financieras los intermediarios entre quienes tienen disponibilidad de capitales y quienes lo requieren.

A continuación, se presenta gráficamente cómo funciona el sistema financiero:



**Figura 1.** Funcionamiento del Sistema Financiero

**Fuente:** Romero (2015)

- La Superintendencia de Bancos es la institución encargada de controlar y supervisar a las instituciones financieras.
- Las familias y las empresas ahorran.
- Las familias depositan ese ahorro en una institución financiera.

- La institución les paga un interés, y a la vez les presta a otras familias y empresas.
- Las familias y empresas que tomaron créditos paga un interés.
- Esos recursos se vuelcan al consumo, a la inversión y a la actividad económica
- El aumento de la actividad económica hace crecer al país, y todos los ciudadanos se benefician.

### **¿Cómo se regula el Sistema Financiero?**

El Sistema Financiero Ecuatoriano está regulado según su composición financiera por el organismo correspondiente, Romero (2015) menciona lo siguiente:

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera es la responsable de la formación de políticas públicas, y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores. Los organismos de supervisión y control son la Superintendencia de Bancos (bancos, mutualistas y sociedades financieras), la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito de vivienda) y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (compañías de seguros).

### **Derechos de los usuarios del Sistema Financiero Nacional**

BANECUADOR (2016) indica en su módulo “Programa de Educación Financiera” que como usuarios del SFN los ciudadanos tienen derecho a:

- Recibir educación financiera.
- Recibir información clara y completa sobre los productos y servicios que ofrece.
- Obtener productos y servicios oportunos y de calidad, con buen trato y sin discriminación.
- Recibir garantía de que sus datos personales que se encuentran en poder de la institución financiera no sean comunicados a otras personas sin su autorización.
- Acceder a los sistemas de ahorro y obtener crédito respetando los requisitos legales.
- Elegir con plena libertad los productos o servicios de acuerdo a su conveniencia.
- Ser atendido de forma rápida, respetuosa y oportuna.
- Reclamar cuando cualquiera de sus derechos no hayan sido respetados.

## **Obligaciones de los usuarios del Sistema Financiero Nacional**

Los usuarios del SFN, así como gozan de derechos también tienen obligaciones, así lo indica BANECUADOR (2016):

- Acudir únicamente a instituciones financieras autorizadas y supervisadas por los entes de control.
- Conocer y entender los contratos al momento de adquirir un producto o un servicio financiero.
- Informarse sobre los productos y servicios que desean adquirir, incluyendo sus costos, beneficios, restricciones, riesgos y cualquier otra información relevante.
- Proporcionar información cierta, suficiente y oportuna a las instituciones financieras en el momento de solicitar un producto o servicio.
- Cumplir con todo lo pactado en el momento de adquirir un producto o servicio financiero.
- Exigir a los funcionarios un buen trato y un servicio con calidad, en caso contrario realizar un reclamo.
- No utilizar los productos de manera inadecuada (por ejemplo, dar la clave de la tarjeta de débito a un extraño).
- Conocer las formas y trámites para presentar una queja o reclamo.
- Pagar las cuotas de los créditos obtenidos en las fechas establecidas.

## **Economía Popular y Solidaria**

Se define a la Economía Popular y Solidaria como la organización económica donde integrantes, tanto individuales como colectivos, se organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, con fines ligados netamente a la solidaridad, cooperación y reciprocidad, tomando al ser humano como objeto-fin de su actividad (SEPS, 2012).

## **Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria**

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2012) existen tres formas de organizaciones:

- **Sector cooperativo**

Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, según su actividad principal que desarrollen, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.

- **Sector asociativo**

Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

- **Sector comunitario**

Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, entidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.

Las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal, la promoción, asesoramiento, capacitación técnica o financiera de las Formas de Organización de los Sectores Comunitario, Asociativo y Cooperativista.

### **Organismos No Gubernamentales (ONG)**

Una organización no gubernamental es una entidad de carácter privado y sin ánimo lucrativo. Sus motivaciones incluyen la solidaridad, la ecología, los derechos humanos, etc. Son independientes de cualquier gobierno ya sea local, regional o nacional y organización internacional y sus miembros trabajan voluntariamente con diferente fines y objetivos humanitarios definidos por sus integrantes y con la visión de ayudar al

mejoramiento de personas, grupos sociales, de la sociedad en general e incluso de la humanidad completa (Rocha Prieto & Segura Chacon, 2013).

Si bien, la ONG no busca obtener ganancias de lo que hace, sí puede tener fuentes de financiamiento para poder existir. Algunas lo hacen por medio de fuentes de financiación propias, cobrando cuotas a sus miembros o realizando actividades de recaudación de fondos. Otras tienen fuentes de financiación externas, que pueden ser públicas (subvención o ayuda del Estado) o privadas (donaciones de empresas). Una ONG puede tener diversas formas jurídicas: asociación, fundación, cooperativa, etc.

### **Características de las ONG**

Según Martínez (2016) establece a las ONG dentro de cuatro clasificaciones, para poder diferenciarlas y establecer su definición propia.

- **Organizadas**

Esto significa un cierto grado de institucionalización; por tanto, el carácter formal de una organización no es simplemente su status legal/jurídico, sino que se refiere al hecho de que el sujeto colectivo sea percibido y visto como institución.

- **Privadas**

Es decir, ni son gubernamentales ni están controladas por el gobierno, lo cual implica la facultad de escoger el propio dirigente y la capacidad de emplear los recursos económicos para sus fines.

- **Auto gobernadas**

Por consiguiente, estructurada internamente con sus propios órganos de control y dirección, sin intervención de entidad externa.

- **Voluntarias**

Donde la participación sea significativamente protagonizada por parte de voluntarios.

## **Propósito de las ONG**

Tienen como propósito ayudar a la población, fomentando la participación de las personas en actividades, talleres, seminarios y programas de interés común para el desarrollo personal, generando conocimiento, destrezas y habilidades. Cada ONG, se encarga de buscar en la población problemas distintos.

## **Fundaciones**

Las fundaciones son instituciones privadas, sin fines de lucro, que se enfocan netamente en el bienestar de la comunidad. Estas instituciones a través de capacitaciones, casas abiertas, buscan el desarrollo y superación de la sociedad.

## **Características de las fundaciones**

Marrero (2016) determina que los rasgos característicos principales que las fundaciones deben poseer son los siguientes:

- Requieren de un patrimonio.
- Persecución de fines de interés general.
- A diferencia de las Sociedades, no se encuentran formadas por Socios al uso.
- No tienen ánimo de lucro.
- Se rigen por una normativa específica.

Se debe tener en cuenta que el hecho de que no tengan fines de lucro, implica, que no pueden repartir beneficios económicos, pero ello no impide que puedan tener excedentes económicos a final de año, contratar empleados para la fundación, así como realizar actividades financieras que puedan generar excedentes económicos. Dado que no puede efectuar el reparto de los mismos, deben reinvertirse en el cumplimiento de los fines de la entidad.

## **Figuras y documentos que intervienen en una fundación**

Una fundación se constituye principalmente de seis componentes que son:

- **El fundador.** - Es la persona o entidad (puede ser una empresa) que dona los bienes o derechos.
- **Los bienes.** - Pueden ser de cualquier naturaleza, incluyendo inmuebles, dinero en efectivo, títulos, etc. Lo más habitual es constituirla con una aportación inicial de dinero y después ir transfiriendo otros bienes o activos con posterioridad.
- **Los beneficiarios.** - Son las personas en cuyo beneficio se realizan los propósitos de la fundación privada.
- **El consejo fundacional.** - Es el órgano encargado de la administración y de llevar a cabo los propósitos de la fundación. Normalmente lo integran varias personas nombradas por el fundador.
- **El acta fundacional.** - Es el equivalente al acta de constitución de las sociedades y por lo tanto el documento más importante. Suele ser obligatoria su inscripción en un registro público y contiene todos los datos relevantes sobre la fundación.
- **El reglamento o estatuto complementario.**- Es un documento en donde se identifican los beneficiarios y se establecen las condiciones en las que estos recibirán las utilidades de la fundación. (Paraísos Fiscales, 2015)

### **Marco legal aplicable a las fundaciones financieras**

El presente marco legal proporciona las bases sobre las cuales las fundaciones construyen y determinan su alcance y naturaleza de participación.

El mismo que está cimentado por la Constitución como suprema legislación, y se complementa con leyes y reglamentos aprobados por la función legislativa, los mismos que son:

### **Constitución de la República del Ecuador**

Se mencionan algunos artículos de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en los que hace referencia al sistema económico y financiero, para ello se determina los siguientes artículos:

**Art. 283.- Sistema económico y política económica.-** Establece que el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine, incluyendo así a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

**Art. 309.- Sistema financiero.-** Determina que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, el cual contará con normas y entidades de control, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez, en donde sus directivos tendrán la responsabilidad administrativa, civil y penal por las decisiones que adopten.

**Art. 311.- Sistema financiero.-** Señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

### **Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria**

Dentro de La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011) se ha considerado destacar los siguientes artículos:

**Art. 2.- Ámbito.-** Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento.

**Art.3.- Objeto.-** Determina que las personas y organizaciones, en el ejercicio de sus actividades tendrán presente las siguientes funciones:

- a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;

- b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- c) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- d) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- e) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

**Art. 4.- Principios.-** Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

**Art. 5.- Acto Económico Solidario.** - Los actos que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, dentro del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen actos de comercio o civiles sino actos solidarios y se sujetarán a la presente Ley.

**Art. 127.- Entidades de apoyo.-** Las fundaciones y corporaciones civiles, que tengan como objeto principal el otorgamiento de créditos se sujetarán en cuanto al ejercicio de esta actividad a la regulación y control establecidos en esta Ley incluyendo la de prevención de lavado de activos.

## **Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas**

Con respecto al decreto ejecutivo N° 739, codificación y reformas al decreto ejecutivo N°16 se ha tomado en cuenta algunos apartados del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas (2015), de los cuales se menciona a continuación:

**Art. 1.- Objeto.** El presente Reglamento tiene por objeto homologar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica de las organizaciones sociales y ciudadanas, por parte de las instituciones del Estado competentes, así como establecer requisitos y procedimientos adecuados para el funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales –SUIOS-, como garantía e incentivo del derecho de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, a asociarse con fines pacíficos en toda forma de organización libre, igualitaria y lícita de la sociedad.

**Art. 4.- Naturaleza.** Las organizaciones sociales reguladas en este Reglamentos tendrán finalidad social y realizan sus actividades económicas sin fines de lucro.

**Art.5.- Tipos de organizaciones.** Las personas naturales o jurídicas con capacidad civil para contratar y obligarse, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación, podrán constituir:

1. Corporaciones;
2. Fundaciones; y,
3. Otras formas de organización social nacionales o extranjeras.

Las organizaciones señaladas en los numerales precedentes, se incorporarán al sistema con fines de registro.

**Art.11.- Fundaciones.** Las fundaciones podrán ser constituidas por la voluntad de uno o más fundadores, debiendo en el último caso, considerarse en el estatuto, la existencia de un órgano directivo de al menos tres personas. Estas organizaciones buscan o promueven el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promocionar, desarrollar e incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, así como actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública.

**Art. 35.- Control.** Las fundaciones o corporaciones están sujetas a los siguientes controles:

1. Control de funcionamiento a cargo de la propia cartera de Estado que le otorgó la personalidad jurídica, que comprende la verificación de sus documentos, el cumplimiento del objeto y fines, y el registro de directiva y la nómina de socios;
2. Control de utilización de recursos públicos por parte de los organismos de control del Estado y de la institución a través de la cual se transfiere los recursos públicos;
3. Control tributario a cargo del Servicio de Rentas Internas;
4. Control del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en las operaciones de comercio exterior; y,
5. Los demás que establezcan las leyes.

**Art. 36.- Informes.** Para los fines de control antes descritos, las fundaciones o corporaciones están obligadas a proporcionar las actas de asambleas, informes económicos, informes de auditoría y memorias aprobadas, o cualquier otra información que se refiera a sus actividades, requerida de manera anticipada y pública a las distintas carteras de estados y organismos de control y regulación, la cual se solicitará justificando el propósito de la petición; asimismo tendrán la obligación de facilitar el acceso a los funcionarios competentes del Estado para realizar verificaciones físicas.

## **Ley de la Economía Popular y Solidaria (Ministerio de Inclusión Económica y Social)**

Una vez estipulados los artículos de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria se pone a consideración el documento elaborado por el Equipo Técnico del MIES, Ley de la Economía Popular y Solidaria, (2012), resaltando los siguientes apartados:

### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

**Art.- 2.- en el literal f).** - Las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal, la promoción, asesoramiento, capacitación, asistencia técnica o

financiera de las Formas de Organización de los Sectores Comunitario, Asociativo y Cooperativista.

## VALORES

**Art.- 4.-** Las formas de organización de la economía popular y solidaria, en sus relaciones sociales y actividad económica, se regirán por los valores de justicia, honestidad, transparencia y responsabilidad social y fundarán sus acciones en los principios de la ayuda mutua, el esfuerzo propio, la gestión democrática, el comercio justo y el consumo ético.

## CAPÍTULO TERCERO

### NATURALEZA JURÍDICA

**Art.- 13.- Naturaleza Jurídica.** - Las formas de organización de los sectores asociativo y cooperativista, son sociedades de personas, de derecho privado, con finalidad social, que ejercen actividades económicas, como empresas auto gestionadas por sus asociados o socios y diferenciadas de las empresas públicas y privadas, en cuanto a sus relaciones internas, fines y normas jurídicas aplicables.

## TÍTULO TERCERO

### INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**Art.- 112.-** El Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria, es una entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia técnica, administrativa y financiera que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con la economía popular y solidaria.

## TÍTULO CUARTO

### CREACIÓN SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**Art.- 116.-** Créase la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, como organismo técnico de vigilancia, auditoría,

intervención, control y liquidación de las actividades económicas y sociales de las formas de organización económica popular y solidaria.

### **Análisis financiero**

El análisis financiero es el estudio que se hace de la información contable, mediante la utilización de indicadores financieros. De acuerdo Ortiz Anaya (2011) lo define como:

“Un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de un negocio. Esto implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas, tendencias e indicadores, los cuales sirven para evaluar el desempeño financiero y operacional de la firma”

### **Importancia del análisis financiero**

Córdoba Padilla (2014) afirma: “El análisis financiero es de gran importancia para el correcto funcionamiento de la empresa, y básico en el control del cumplimiento de planes, así como en el estudio de los resultados empresariales”

La importancia del análisis de estados financieros radica en que facilita la toma de decisiones a los inversionistas o terceros que estén interesados en la situación económica y financiera de la empresa.

### **Características del análisis financiero**

Para Córdoba Padilla (2014) las principales características del análisis financiero son las siguientes:

**Objetividad.** - “Todo análisis financiero debe ser claro, objetivo y fundamentado, que signifique una demostración para los analistas financieros y fundamentalmente para los directivos a los cuales va dirigido.

**Imparcialidad.** - Se debe evaluar las variables, rubros, cuentas, factores, etc., con alto nivel de conocimiento y ética profesional, sin demostrar una inclinación ni a favor, ni en contra de la empresa.

**Frecuencia.** - Si los informes que contengan análisis financiero, se los realiza con mayor frecuencia, mayor será la posibilidad de alcanzar los niveles de productividad, eficiencia y rentabilidad, ello permite el mejoramiento de la gestión administrativa y financiera de la entidad.

**Rentabilidad.** - El análisis financiero está basado en relaciones, comparaciones de una variable o cuentas con otras, entre sectores financieros y entre empresas de actividades similares, análisis del presente año, con años anteriores, de tal manera que los índices, parámetros, porcentajes, variaciones y además elementos resultantes del estudio tienen sentido relativo.”

### **Indicadores financieros**

Existe un gran número de indicadores financieros que permiten realizar un completo y exhaustivo análisis de una institución.

También llamados razones financieras sirven para expresar las relaciones que constan entre las diferentes cuentas de los estados y evaluar su desempeño financiero y operacional para la apropiada toma de decisiones; como inversionista es conveniente para el pronóstico del futuro de la entidad, mientras que, para la administración del negocio, es necesario como una forma de anticipar las condiciones futuras y planeación de las operaciones que vayan a influir sobre los futuros eventos. (Galeón, 2016)

Los indicadores financieros son utilizados en el mundo de las finanzas para medir, cuantificar o evaluar la realidad económica y financiera de una empresa y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones a las que se haga cargo para poder desarrollar su objeto social.

### **Importancia de los indicadores financieros**

La importancia del cálculo de los indicadores financieros es relevante, ya que de esta manera se puede evidenciar el estado real de una entidad financiera por medio de un diagnóstico de sus principales ratios; como lo mencionan Vergiú Canto & Bendezú Mejía (2007) Adicionalmente, el indicador se complementa con la interpretación y análisis, de

tal forma que nos permite tomar medidas con el objetivo de optimizar los resultados financieros.

### **Objetivo de los indicadores financieros**

Señala los puntos fuertes y débiles de un negocio e indica probabilidades y tendencias. También enfoca la atención del analista sobre determinadas relaciones que requieren posterior y más profunda investigación.

### **Indicadores financieros según Guía para la Gestión de Límites de Riesgo**

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2016) establece una Guía para la Gestión de Límites de Riesgo, la cual proporciona a los organismos de los segmentos 3, 4 y 5, una herramienta básica para la administración de riesgos, orientada a la determinación y monitoreo de límites relacionados principalmente con la morosidad, liquidez, solvencia y rentabilidad. Los límites mencionados se construyen con base en los estados financieros e información de las operaciones de crédito.

La resolución No. 128-2015-F que emite las normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito y cajas centrales, establece que las entidades deberán definir y gestionar los límites de riesgo, sobre lo cual tienen responsabilidades los consejos de administración, de vigilancia y gerencia.

### **Finalidad**

Según la SEPS (2016): “La Guía de Límites de Riesgo tiene como finalidad analizar el comportamiento y tendencias de los indicadores más relevantes, a fin de anticipar posibles escenarios de riesgo y orientar la toma de decisiones por parte de la administración del organismo”.

## **Definiciones**

**Señales de alerta.** - Son hechos, situaciones, eventos, cuantías o indicadores financieros que la experiencia nacional e internacional ha identificado como elementos de juicio a partir de los cuales se puede inferir la posible existencia de un hecho o situación que escapa a lo que la entidad en el giro normal de sus operaciones ha determinado como normal.

**Riesgo.** - Es la posibilidad de que se produzca el evento que genere pérdida con un determinado nivel de impacto para la entidad.

**Riesgo de crédito.** - Es la probabilidad de pérdida que asume la entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contraparte.

**Alerta de riesgo normal.** - Cuando el riesgo representa una probabilidad de pérdida baja, que no afecta significativamente a los procesos de la entidad, y que se administran con controles y procedimientos rutinarios.

**Alerta de riesgo medio.** - Cuando el riesgo representa una probabilidad de pérdida moderada, que afecta a ciertos procesos de la entidad, y que se requiere la atención de la gerencia.

**Alerta de riesgo alto.** - Cuando el riesgo representa una probabilidad de pérdida alta, que puede afectar el funcionamiento normal de ciertos procesos de la entidad, y que requiere la atención del Consejo de Administración y Gerencia.

**Alerta de riesgo crítico.** - Cuando el riesgo representa una probabilidad de pérdida alta, que puede afectar gravemente a la continuidad del negocio e incluso puede llevar a la liquidación de la entidad, y que, por tanto, requiere acciones inmediatas por parte del Consejo de Administración y Gerencia.

**Mitigadores del riesgo.** - Son todos los programas, políticas, normas, procedimientos, procesos y controles internos; adoptados, desarrollados y ejecutados por las personas obligadas para cada factor de riesgo (productos, servicios, clientes, etc.), con el propósito de minimizar o controlar los riesgos a los que están expuestos dichos factores.

**Estrategia.** - Es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente, que se llevan a cabo para lograr un determinado objetivo.

**Estrategia de gestión de riesgos de crédito.** - Es el conjunto de acciones concretas que se implementarán en la administración del riesgo de crédito de la entidad, con el objetivo de lograr el fin propuesto.

### Desarrollo de la Guía

Se encuentran los siguientes campos: 1) Grupo, 2) Indicador, 3) Definición, 4) Fórmula de cálculo. Esta información no se debe modificar ya que se refiere a los indicadores que se proponen como mínimo.

### Cuadro 1

*Indicadores Financieros Grupo Solvencia*

GRUPO	INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO
<b>SOLVENCIA</b>	<b>SOLVENCIA</b>	Mide la suficiencia patrimonial de una entidad para respaldar las operaciones actuales y futuras; y, cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo.	$\frac{\text{PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO}}{\text{ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO}}$
	<b>ACTIVOS FIJOS/PTC</b>	Relación que permite medir cuanto de los activos fijos están cubiertos por el patrimonio técnico de la entidad.	$\frac{\text{ACTIVOS FIJOS}}{\text{PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO}}$

*Fuente:* SEPS (2016). Guía para la Gestión de Límites de Riesgo.

## Cuadro 2

### Indicadores Financieros Grupo Calidad de Activos

GRUPO	INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO
CALIDAD DE ACTIVOS	MOROSIDAD AMPLIADA	Nivel de cartera total que presenta problemas de recuperabilidad y puede ocasionar pérdidas en la institución.	$\frac{CARTERA IMPROD. BRUTA POR SEGMENTO}{CARTERA BRUTA}$
	PARTICIPACIÓN ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	Determina qué porcentaje de los activos no generan ingresos con respecto al total del activo.	$\frac{ACTIVOS IMPRODUCTIVOS}{ACTIVO TOTAL}$
	PARTICIPACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO	Representa la participación de la cartera total con respecto a los activos.	$\frac{CARTERA BRUTA}{ACTIVOS}$

Fuente: SEPS (2016). Guía para la Gestión de Límites de Riesgo.

## Cuadro 3

### Indicador Financiero Grupo Liquidez

GRUPO	INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO
LIQUIDEZ	INDICADOR DE LIQUIDEZ	Capacidad de respuesta de la entidad frente a los requerimientos de efectivo de sus depositantes.	$\frac{ACTIVOS LÍQUIDOS}{OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO}$

Fuente: SEPS (2016). Guía para la Gestión de Límites de Riesgo.

## Cuadro 4

### Indicadores Financieros Grupo Rentabilidad

GRUPO	INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO
<b>RENTABILIDAD</b>	<b>GRADO DE ABSORCIÓN DEL MARGEN FINANCIERO</b>	Capacidad que tiene la entidad de generar ingresos producto de la intermediación financiera, que cubran los gastos operativos.	$\frac{GASTOS OPERATIVOS}{MARGEN FINANCIERO NETO}$
	<b>ROA</b>	Mide la rentabilidad que producen los activos para generar ingresos suficientes que permitan fortalecer el patrimonio.	$\frac{INGRESOS - GASTOS}{ACTIVO TOTAL PROMEDIO}$
	<b>EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN COLOCACIÓN</b>	Mide el porcentaje de gasto que requiere una entidad para administrar el actual stock de cartera.	$\frac{GASTOS DE OPERACIÓN}{CARTERA CRED. - PROV. CRED. INCO.}$

Fuente: SEPS (2016). Guía para la Gestión de Límites de Riesgo.

### Umbral de límites de riesgo

Se deben ingresar los límites aprobados por el Consejo de Administración de la entidad, en relación a los indicadores de cada grupo: SOLVENCIA, CALIDAD DE ACTIVOS, LIQUIDEZ, Y RENTABILIDAD.

Se deberán ingresar 3 valores para definir los umbrales que se van monitorear: Límite 1, Límite 2 y Límite 3. Estos valores permitirán evidenciar las alertas cuando los indicadores superen los respectivos umbrales.

Para este efecto se debe considerar el sentido del indicador, ya que, en algunos casos, mientras mayor es el valor del indicador el nivel de riesgo es menor; y, en otros casos, mientras mayor es el valor del indicador el nivel de riesgo es mayor. Cuando la celda está pintada en rojo el límite es el umbral sobre el cual se establecerá un nivel de riesgo CRÍTICO. Se definen los respectivos niveles de riesgo: normal, medio, alto-crítico, identificado con los valores verde, amarillo y rojo respectivamente.

## Cuadro 5

### Umbrales de Límites de Riesgo

GRUPO	INDICADOR	LÍMITE ENTIDAD		
		LÍMITE	LÍMITE	LÍMITE
		1	2	3
SOLVENCIA	SOLVENCIA	7%	11%	15%
	ACTIVOS FIJOS/PTC	55%	75%	85%
CALIDAD DE ACTIVOS	MOROSIDAD AMPLIADA	7%	9%	14%
	PARTICIPACIÓN ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	12%	16%	22%
	PARTICIPACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO	45%	65%	75%
LIQUIDEZ	LIQUIDEZ	10%	14%	17%
RENTABILIDAD	GRADO DE ABSORCIÓN DEL MARGEN FINANCIERO	75%	88%	90%
	ROA	0.3%	0.8%	1.12%
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN COLOCACIÓN	7%	9%	12%

*Fuente:* SEPS. (Enero de 2016). Guía para la Gestión de Límites de Riesgo.

### Productos financieros

“Se puede definir el producto financiero como el servicio que satisface la demanda de financiación externa de las empresas y que representa la oferta de las instituciones financieras” (Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, 2009). Es decir, un producto financiero es todo servicio de financiación que las entidades financieras ofrecen a sus clientes, las empresas, con la finalidad de proporcionarles los fondos precisos para el desarrollo de su actividad y la cobertura de sus necesidades de inversión. De la misma manera también serían productos financieros todos aquellos elementos que las entidades financieras pongan al servicio de las empresas para captar su ahorro y rentabilizarlo.

### Características de los productos financieros

Barra (2016) indica que los productos financieros se caracterizan básicamente por los siguientes conceptos y en base a ellos se pueden establecer comparaciones:

- Tipo de interés o precio del dinero.
- Plazo de amortización corto, medio o largo plazo.
- Comisiones y gastos asociados.
- Garantías o avales requeridos.
- Plazo entre la solicitud del producto y la obtención del mismo.

### **Principales productos financieros del mercado**

BANECUADOR (2016) menciona los principales productos que ofrecen las entidades del sistema financiero:

- **Cuentas de ahorro**

En las que los ciudadanos depositan y retiran su dinero con el uso de una libreta en las cajas de la institución financiera o mediante el uso de la banca electrónica. El dinero de las cuentas de ahorro genera intereses a favor de los depositantes y puede estar disponible para su retiro en cualquier momento, o en un plazo previamente programado y acordado con la entidad financiera.

- **Cuentas corrientes**

Las personas pueden depositar su dinero y retirarlo por medio de cheques o el uso de la banca electrónica, generalmente este dinero no genera intereses y está disponible para su retiro en cualquier momento.

- **Depósitos a plazo fijo**

Son depósitos que no permiten retirar el dinero en cualquier momento sino únicamente cuando se cumpla un plazo acordado con la institución financiera. Genera un interés mayor que el de la cuenta de ahorros en favor de sus beneficiarios, el cual debe ser conocido desde el momento mismo en que se realiza el depósito.

- **Créditos**

Financiación a medio o largo plazo. Un crédito es una operación financiera, formalizada en un contrato, por la cual una entidad financiera pone a disposición del cliente una

cantidad determinada de dinero, para que lo devuelva en un plazo de tiempo estipulado y a cambio de un precio pactado en forma de tipo de interés.

### **Principales características del crédito**

Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza (2009) refiere que las características de un préstamo permiten conocer el alcance del compromiso adquirido por el préstamo en todo momento. Las principales son las siguientes:

- **Capital prestado:** Es el importe que el cliente solicita a la entidad financiera y ésta anticipa al cliente-empresa. El cliente devolverá el importe prestado en la divisa en la que lo ha solicitado y en el plazo convenido.
- **Plazo de amortización:** Es el periodo de tiempo pactado con la entidad financiera para la devolución del capital prestado.
- **Término amortizativo o cuotas:** La cuota es la cuantía que el prestatario (cliente) paga al prestamista (entidad financiera) para la devolución del préstamo. Las cuotas únicamente cubren los intereses y llegado el final del plazo de amortización, se devuelve íntegramente el importe prestado. Las cuotas pueden ser fijas o variables durante toda la vida de la operación dependiendo del interés pactado.
- **Tipo de interés aplicable:** El tipo de interés que se fija en la operación de préstamo es fijo, si se mantiene durante toda la duración de la operación, o variable, si cambia por periodos.
- **Comisiones asociadas:** Toda operación de préstamo lleva asociados unos gastos o comisiones, que dentro de los límites legales cada entidad estipula para sus operaciones. Los más frecuentes son los gastos de estudio, la comisión de apertura, gastos de formalización, de cancelación anticipada, la prima de los seguros asociados al préstamo, gastos de tasación de bienes afectos, que son establecidos por cada entidad.
- **Cancelación anticipada:** Se produce cuando el cliente devuelve el importe prestado y sus intereses con anterioridad al vencimiento del plazo de amortización. La cancelación anticipada supone una ventaja para el cliente porque deja de pagar intereses y un perjuicio para la entidad financiera porque deja de recibirlos. Por ello se establece la comisión de cancelación que se determina como

un porcentaje del capital pendiente de amortizar. La cancelación anticipada se realiza en muchas ocasiones para solicitar un nuevo préstamo por un importe mayor que el actual.

- **Periodicidad del pago de las cuotas:** Por término general se estipulan pagos mensuales, pero pueden establecerse otras periodicidades como pueden ser la anual, semestral o la trimestral.

### **Ventajas del crédito**

- La empresa recibe la totalidad del capital prestado en el momento de formalizarse la operación y puede disponer del mismo inmediatamente.
- Los intereses son más bajos que los asociados a otros productos financieros.
- Las cuotas de amortización del préstamo y los periodos de vencimiento son conocidos, lo que permite planificar adecuadamente los pagos de la empresa.

### **Línea de crédito**

AJE Burgos (2017) afirma: “Mediante la línea de crédito, una entidad financiera pone a disposición del cliente un importe pactado del cual se podrá disponer parcial o totalmente para cubrir las necesidades de efectivo durante el periodo de tiempo fijado, generalmente un año”.

### **Principales características de la línea de crédito**

El crédito o línea de crédito comparte la mayoría de sus características con la figura del préstamo, aunque presenta algunas diferencias.

Como en el préstamo, las condiciones también son negociables con la entidad crediticia:

- **Plazo de amortización:** Habitualmente el plazo de amortización es un año, que coincide con la vigencia de la línea de crédito. El compromiso es devolver los fondos utilizados al finalizar la vigencia del crédito, aunque se puede hacer la devolución del capital dispuesto en cualquier momento durante dicho plazo. Llegado el vencimiento de la póliza de crédito se saldará la cuenta y, en su caso, se podrá renovar por otro año.

- **Cuotas:** Aunque puede establecerse un plan de amortización, la línea de crédito normalmente no tiene cuotas, el único compromiso es la devolución del capital al finalizar el contrato.
- **Tipo de interés aplicable:** El tipo de interés suele ser más elevado y se paga en función del tiempo y el importe dispuesto. En muchas pólizas también se paga un pequeño porcentaje por el capital no dispuesto (comisión de disponibilidad).
- **Comisiones asociadas:** Como operación financiera muy semejante al préstamo, la concesión de una línea de crédito conlleva las mismas comisiones de estudio, apertura, formalización, cancelación anticipada, etc.
- **Cancelación anticipada:** En cualquier momento durante la vigencia de la póliza se podrán hacer devoluciones parciales o totales de los importes dispuestos (Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, 2009).

### **Ventajas de la línea de crédito**

La principal ventaja de la línea de crédito es la posibilidad que tiene la empresa de tener cubiertos los posibles desfases de liquidez en el mismo instante en que se producen, pudiendo disponer de la cantidad estrictamente necesaria en cada momento, así como devolver total o parcialmente el importe requerido. Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, (2009) manifiesta:

La empresa solo pagará intereses por la parte del crédito dispuesta, mientras que la parte no dispuesta conlleva unos gastos financieros mínimos. Una ventaja adicional para las empresas que carecen de ingresos regulares es que este producto no tiene cuotas periódicas que afrontar excepto el final de la vigencia de la póliza si fuese necesario. (pág.27)

### **Microcrédito**

Financiación para creación de empresas por colectivos desfavorecidos. El microcrédito es un producto financiero destinado básicamente a personas físicas a las que les resulta difícil acceder a otro tipo de financiación ya que por su situación socio laboral no tienen el respaldo de garantías o avales.

## Principales características del microcrédito

- **Plazo de amortización:** El plazo de amortización de los microcréditos es variable en función de los proyectos a los que se destinan. Existen programas con financiaciones que van desde el muy corto plazo (menos de un año) hasta el medio plazo. En algunos se establecen periodos de carencia y en otros la devolución del préstamo está vinculada al desarrollo del proyecto.
- **Destinatarios:** Una característica diferencial de los microcréditos o créditos sociales es que van dirigidos a determinadas personas o grupos sociales con características específicas previamente definidas por las entidades emisoras.
- **Finalidad:** Otra nota exclusiva de los microcréditos radica en que van destinados a determinadas finalidades, establecidas en los programas de financiación social como por ejemplo creación de empresas individuales, compra de herramientas o adquisición de mercaderías.
- **Tipo de interés:** El tipo de interés que remunera este tipo de operaciones habitualmente está por debajo de los precios de mercado y en algunos proyectos los microcréditos no implican remuneración para la entidad que los concede, siendo operaciones a tipo cero.
- **Comisiones:** Este tipo de operaciones, como norma general, no conllevan comisiones. (Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, 2009)

## Ventajas del microcrédito

Las personas físicas o jurídicas que tienen la posibilidad de acceder a este tipo de producto financiero, a igualdad de necesidades de financiación, gozan de considerables ventajas con respecto al resto de productos existentes en el mercado debido a sus características básicas, marcadas por la finalidad social de estos productos.

## Nueva segmentación de créditos en Ecuador

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, (2015) máximo ente de control del sector monetario y financiero, cambió la segmentación de los créditos de las entidades financieras del país. Con esta nueva regulación, que fue publicada este 21 de abril del

2015 en el Registro Oficial, ahora las entidades financieras podrán otorgar 10 tipos de créditos; antes existían ocho tipos. Entre ellos se encuentran:

- **Crédito productivo:** Financia proyectos productivos que en, al menos, un 90% sea para adquirir bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Se exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y la compra de vehículos de combustible fósil. Este tipo de crédito podrá ser:
  - **Productivo Corporativo:** (personas naturales obligadas a llevar contabilidad o empresas con ventas anuales superiores a 5 millones),
  - **Productivo Empresarial:** (con ventas de más de 1 millón y más de 5 millones),
  - **Productivo Pymes:** (con ventas de más de \$100.000 y hasta 1 millón).
  
- **Crédito comercial ordinario:** Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a empresas con ventas superiores a \$100.000 y para adquirir o comercializar vehículos livianos, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.
  
- **Crédito Comercial Prioritario:** Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a empresas con ventas anuales superiores a \$100.000 para adquirir de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén dentro del crédito comercial ordinario. Se incluye créditos para vehículos pesados y entre entidades financieras. Este tipo de crédito podrá ser de tres tipos:
  - **Comercial Prioritario Corporativo:** (personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a empresas con ventas superiores a 5 millones),
  - **Comercial Prioritario Empresarial:** (ventas anuales superiores a 1 millón y hasta 5 millones) y,
  - **Comercial Prioritario PYMES:** (ventas anuales de más de \$100.000 y hasta 1 millón).
  
- **Crédito de consumo ordinario:** Es el otorgado a personas naturales, cuya garantía sea de naturaleza prendaria o fiduciaria, con excepción de los créditos

prendarios de joyas. Incluye anticipos de efectivo o consumos con tarjetas de crédito corporativas y de personas naturales, cuyo saldo adeudado sea superior a \$5.000, excepto en establecimientos médicos y educativos.

- **Crédito de consumo prioritario:** Es el otorgado a personas naturales para la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas. Incorpora los anticipos de efectivo o consumos con tarjetas de crédito corporativas y de personas naturales, cuyo saldo adeudado sea hasta \$5.000; excepto en los establecimientos educativos. Comprende los consumos efectuados en los establecimientos médicos cuyo saldo adeudado por este concepto sea superior a \$5.000.
- **Crédito educativo:** Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los órganos competentes. Se incluye todos los consumos y saldos con tarjetas de crédito en los establecimientos educativos.
- **Crédito de vivienda de interés público:** Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso, cuyo valor comercial sea menor o igual a \$70.000 y cuyo valor por metro cuadrado sea menor o igual a \$890.
- **Crédito inmobiliario:** Es el otorgado a personas naturales para adquirir bienes inmuebles para la construcción de vivienda propia no categorizados en el segmento de crédito Vivienda de Interés Público, o para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios.
- **Microcrédito:** Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a \$100.000, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados

adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional. Este segmento se divide en los siguientes subsegmentos:

- **Microcrédito Minorista:** (solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a las entidades del sistema financiero nacional sea menor o igual a \$1.000, incluyendo el monto de la operación solicitada),
  - **Microcrédito de Acumulación Simple:** (más de \$1.000 y hasta \$10.000 incluyendo el monto de la operación solicitada.) y,
  - **Microcrédito de Acumulación Ampliada:** (superior a \$10.000 incluyendo el monto de la operación solicitada.).
- **Crédito de inversión pública:** Financia programas, proyectos, obras y servicios encaminados a la provisión de servicios públicos, cuya prestación es responsabilidad del Estado, sea directamente o a través de empresas; y, que se cancelan con cargo a los recursos presupuestarios o rentas del deudor fideicomitidas a favor de la institución financiera pública prestamista.

### **Diagrama SIPOC**

AEC (2017) manifiesta: “El Diagrama SIPOC, por sus siglas en inglés Supplier – Inputs- Process- Outputs – Customers, es la representación gráfica de un proceso de gestión. Esta herramienta permite visualizar el proceso de manera comprensible, identificando a las partes implicadas en el mismo”:

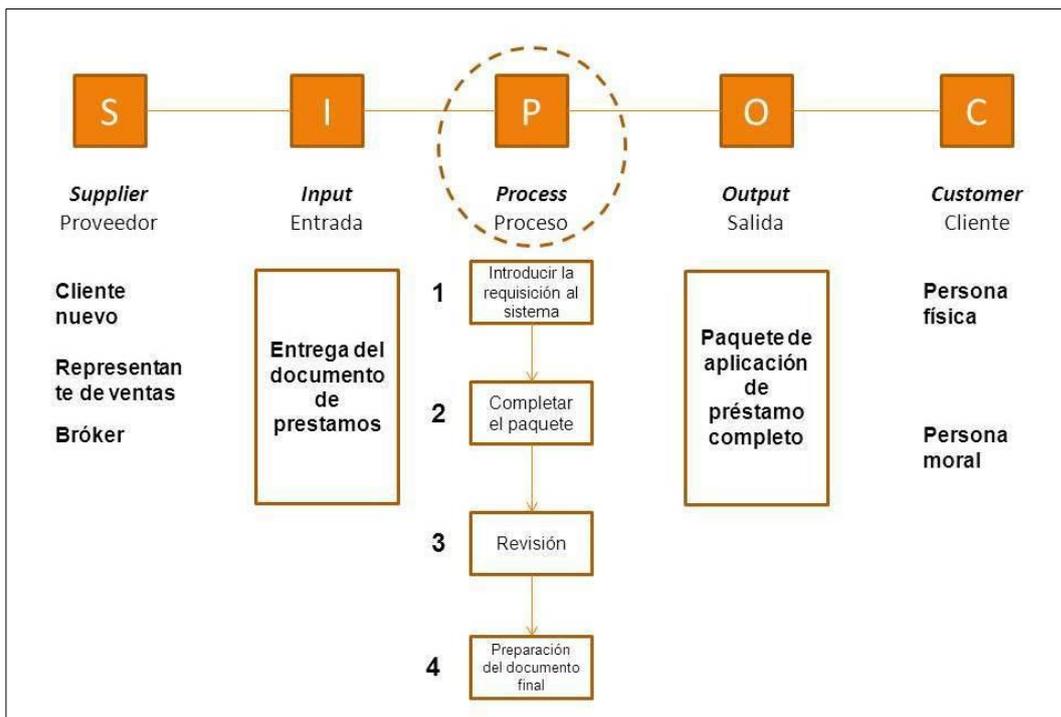
- **Proveedor** (supplier): persona que aporta recursos al proceso.
- **Recursos** (inputs): todo lo que se requiere para llevar a cabo el proceso. Se considera recursos a la información, materiales e incluso, personas.
- **Proceso** (process): conjunto de actividades que transforman las entradas en salidas, dándoles un valor añadido.
- **Cliente** (customer): la persona que recibe el resultado del proceso. El objetivo es obtener la satisfacción de este cliente.

## El Diagrama SIPOC sirve para dos cosas:

SIPOC es el complemento visual para el mapeo de procesos, siendo una herramienta sencilla pero muy competente para analizar los requisitos del cliente y cómo el flujo del proceso ayuda a cumplirlos, Cisneros (2012) manifiesta dos puntos importantes de SIPOC:

1. Nos provee de una vista macro del flujo del proceso o producto y sus interrelaciones dentro del negocio.
2. El SIPOC define los límites del proceso, el punto de inicio y final del proceso que necesita una mejora.

En la siguiente figura se muestra un ejemplo de un diagrama SIPOC que se enfoca en la reducción del tiempo de aprobación de un préstamo.



**Figura 2.** Ejemplo diagrama SIPOC  
**Fuente:** Cisneros (2012)

## **e. MATERIALES Y MÉTODOS**

### **MATERIALES**

Para el desarrollo del presente trabajo de tesis fue necesaria la utilización de los siguientes materiales:

Material impreso, como estados financieros del año 2017, encuestas y entrevista; Material de oficina, como lápiz, esferos, grapadora, perforadora, hojas de papel bond, impresiones, carpetas, anillados y empastados; Material bibliográfico, como libros, leyes, páginas web e información de la fundación DECOF; Equipos informáticos, como computadora, calculadora, flash memory, CD; y, servicio de internet.

### **MÉTODOS**

Se utilizaron métodos y técnicas que permitieron realizar el contexto organizacional, análisis financiero y la propuesta de nuevos productos financieros, los mismos que sirvieron para obtener resultados óptimos.

#### **Método científico**

Este método se desarrolló durante todo el proceso investigativo, mediante la revisión teórica de diferentes autores relacionados con el tema de investigación, se utilizó también la Constitución, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), Reglamento para el funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas (MIES), lo que permitió recolectar información significativa y real respaldada mediante bibliografía, logrando así esquematizar el contenido de la revisión de literatura.

#### **Método inductivo**

Con este método fue posible la aplicación de encuestas a los clientes de la Fundación Desarrollo Comunitario sin Fronteras “DECOF” permitiendo recopilar información necesaria de los productos financieros planteados que obtuvieron mayor demanda, con lo cual se procedió a realizar el respectivo análisis, desarrollo y posterior presentación de la propuesta al directorio ejecutivo de la institución.

## **Método deductivo**

Con este método se pudo extraer información a través de la recopilación, interpretación, comprensión y estudio de las diversas fuentes de información, así como de los estados financieros de la institución, los cuales sirvieron para evaluar el desempeño económico y operacional. Además, se utilizó el modelo de diagrama SIPOC para realizar los flujogramas de créditos, permitiendo visualizar los pasos secuenciales de un proceso, definiendo claramente sus entradas, salidas, proveedores y clientes; y una vez planteada la propuesta se pudo definir conclusiones y recomendaciones que ayudarán a los directivos a tomar sus propias decisiones que aporten al crecimiento de la institución.

## **TÉCNICAS**

Como apoyo para la correcta consecución de los objetivos, fue importante definir los siguientes instrumentos que facilitaron su cumplimiento, por lo cual se usaron las siguientes técnicas:

### **Observación**

Mediante esta técnica se examinaron los documentos contables y más información que sirvió como punto de partida en la aplicación de indicadores financieros, permitiendo conocer la situación económica de la misma.

### **Encuesta**

Fue aplicada a 328 clientes, quienes fueron el punto clave para conocer sus necesidades, ideas o sugerencias, siendo de gran ayuda esta información recolectada ya que permitió analizar los productos más demandados y posteriormente se los presentó en la propuesta.

### **Entrevista**

Se pudo interactuar personalmente con el gerente, responsable de la fundación, complementando así la información que se requirió para proponer la creación de los nuevos productos financieros.

## Población y muestra

### Determinación de la muestra

Permitió determinar de manera efectiva la muestra que reflejó con exactitud las características de la población sometida al estudio, ya que no siempre es posible tomar a todos los elementos que conforman la población.

A julio de 2017 los clientes de la Fundación Desarrollo Comunitario sin Fronteras (DECOF) de la ciudad de Loja fueron 2.215, considerando este universo se encuestaron a 328 personas, lo cual es una muestra representativa que se aplicó a los clientes de la fundación.

Según Bernal (2010) manifiesta que la fórmula para determinar el muestreo es la siguiente:

### Cuadro 6

*Descripción de la fórmula de la muestra*

DONDE:		
<b>n=</b>	?	Tamaño de la muestra
<b>E=</b>	0,05	Error experimental
<b>N=</b>	2.215	Población total
<b>P=</b>	0,5	Probabilidad a favor
<b>Q=</b>	0,5	Probabilidad en contra o fracaso
<b>Z=</b>	1,96	Nivel de confianza

*Fuente:* Bernal (2010). Fórmula muestreo.

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2 (N-1) + Z^2 * P * Q}$$

$$n = \frac{(1,96)^2 * 0,5 * 0,5 * 2.215}{(0,05)^2 (2.215-1) + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{2,127,29}{6,4954}$$

$$n = 327,51$$

$$n = 328$$

## **f. RESULTADOS**

### **1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS (DECOF)**



#### **Reseña histórica**

Un grupo de jóvenes profesionales deseosos por no ser solo espectadores de la realidad social y económica de nuestro país y convertirse en actores, investigaron sobre la metodología utilizada por el profesor Muhammad Yunus en su tierra natal Bangladesh y su éxito en sacar de la pobreza a un gran porcentaje de la población especialmente a las mujeres, esto sirvió de referente para replicar en la Provincia de Loja una institución eminentemente encaminada a servir a los sectores vulnerables ya que los sectores populares (especialmente las mujeres) en el cantón Loja dadas sus características y su panorama de pobreza, han hecho que sean vistas generalmente como un sector de alto riesgo financiero, por lo que históricamente han sido excluidas del sistema bancario tradicional. Esto ha llevado a que las economías marginales se apoyen en sectores informales (familias, vecinos, comerciantes, chulqueros) donde generalmente establecen relaciones contractuales poco ventajosas para su desarrollo.

Parte importante de la misión institucional de la Fundación DECOF es contribuir de forma efectiva en la organización comunitaria de la Provincia de Loja especialmente con mujeres que son el sostén de familia, madres solteras o abandonadas, madres maltratadas, etc.; posteriormente se transfieren capacidades de tipo técnico y administrativo a estos sectores vulnerables con la intención de enseñar actividades productivas que a su vez sean los portadores del desarrollo socio-económico de tal forma que estos sectores se generen su propio devenir histórico.

Es así que el 26 de Agosto de 2004 se crea la institución de derecho privado legalizada como Fundación sin fines de lucro mediante Acuerdo Ministerial No. 01667. Su nombre institucional es DECOF, cuyas siglas significan Desarrollo Comunitario Sin Fronteras.

### **Datos generales**

La Fundación DECOF se encuentra domiciliada en la calle Av. Lauro Guerrero N° 13-54 entre Venezuela y Maximiliano Rodríguez del cantón y provincia de Loja.

- **Referencia:** Frente a la Iglesia del Perpetuo Socorro o Frente al Edificio del MAGAP.
- **Teléfono Fijo:** (00593)72573852; **Telefax:** (00593)72563160; **Teléfono Móvil:** 094299337.
- **Página web:** www.decof.org; **Skype:** fundacion.decof; **Facebook:** Fundación Decof

### **Agencias**

- **ZAMORA:** Av. Héroes de Paquisha y Manuelita Cañizares; **Referencia:** Altos de la Escuela de Conducción CONDUCIR; **Teléfono:** 2607-006.
- **ZARUMA:** Barrio la Y, junto a la Cooperativa de transportes Paccha; **Teléfono:** 3087-408; **Celular:** 0982666313.
- **HUAQUILLAS:** Calles Costa Rica y Machala; **Teléfono:** 2996-890; **Celular:** 0959750256.

### **Filosofía empresarial**

#### ***Misión***

“Somos una institución que ofrece servicios micro-financieros oportunos y eficientes apoyados en un proceso de capacitación a familias de escasos recursos del sector rural y urbano marginal de la Región Sur del Ecuador, con el fin de formar microempresas que contribuyan al desarrollo integral de sus socios”.

#### ***Visión***

“Ser una entidad especializada en servicios micro-financieros que contribuyan a mejorar la calidad de vida del sector rural y urbano marginal de la región sur del Ecuador”.

### ***Valores institucionales***

- Honradez
- Ética
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Respeto

### ***Objetivos institucionales***

- a. Incluir a las personas marginadas dentro de un sistema organizativo que puedan sentirse parte, comprender, actuar y desde la cual puedan encontrar confianza y fuerza social a través del apoyo mutuo.
- b. Crear una sociedad cuya estructura y funcionamiento busque el bien común de sus miembros, así como de la comunidad.
- c. Desarrollar y fomentar en las comunidades, alternativas de ocupación que mejoren su situación socio-económica.
- d. Promover, elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario según las necesidades de las comunidades.
- e. Incentivar el desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales de los socios a través de la capacitación continua.
- f. Realizar proyectos de capacitación relacionados con las actividades que la comunidad realiza.
- g. Tramitar la obtención de créditos con instituciones financieras, ongs, cooperativas de ahorro y crédito, etc. que coadyuven a mejorar la situación económica y social de las diferentes comunidades mediante el programa de Microfinanzas que mantiene.

### **Logros**

Inició en 2004, con trabajo y dedicación, se ha destacado la siguiente experiencia.

- ❖ Haber incluido a cerca de 6.000 mujeres marginadas dentro de un sistema organizativo en donde han podido sentirse parte, comprender, actuar y desde la cual han encontrado la confianza, la libertad y la fuerza social, política y económica para salir adelante a través del apoyo mutuo.

- ❖ Facilitar la generación de ingresos económicos en pequeñas economías, a través de múltiples actividades como la cría de animales menores, labores agrícolas y pequeños negocios.
- ❖ Capacitar a las mujeres de cerca de 250 comunidades de las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y El Oro en temas de desarrollo humano, crecimiento personal, género, participación ciudadana, derechos ciudadanos, etc.

### **Base legal**

La Fundación “DECOF” funciona bajo el marco de las siguientes leyes, reglamentos y estatutos:

- Constitución de la República;
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS) y su Reglamento;
- Código de Trabajo;
- Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas (MIES);
- Ley de Régimen Tributario Interno (SRI);
- Estatutos y reglamentos internos.

### **Estructura organizacional**

Al observar el organigrama de la Fundación “DECOF”, muestra que es una estructura jerárquica con departamentalización, este tipo de distribuciones se caracteriza por: la flexibilidad, rapidez, mantenimiento de bajo costo y claridad en la comprensión; en la cual, se muestra con transparencia la delegación de autoridad-responsabilidad señalada por líneas horizontales y verticales, las primeras indican subordinación de diversas unidades y las segundas representan una relación de mando o dependencia jerárquica entre superiores y subordinados.

En cuanto al tamaño se puede observar que la institución dispone de cinco niveles jerárquicos:

**NIVEL DIRECTIVO:** Representa el más alto grado de la estructura de la institución; orienta y dirige la política de la fundación; su relación de autoridad es directa respecto del nivel ejecutivo y sus decisiones se cumplen a través de éste. El nivel Directivo está conformado por:

- Asamblea de Socios.

**NIVEL EJECUTIVO:** En el cual se aplican las políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la entidad de acuerdo con los lineamientos definidos en el nivel directivo; su relación de autoridad es directa sobre los niveles Asesor, Auxiliar y Operativo. Lo conforma:

- Director Ejecutivo.

**NIVEL ASESOR:** El nivel Asesor resuelve los requerimientos de consulta de los niveles Directivo, Ejecutivo y Operativo; su relación de autoridad es directa con los niveles Directivo y Ejecutivo e indirecta con los otros niveles. Está conformado por:

- Asesor Legal.

**NIVEL AUXILIAR:** El nivel Auxiliar presta ayuda en el funcionamiento del Nivel Directivo y está representado por:

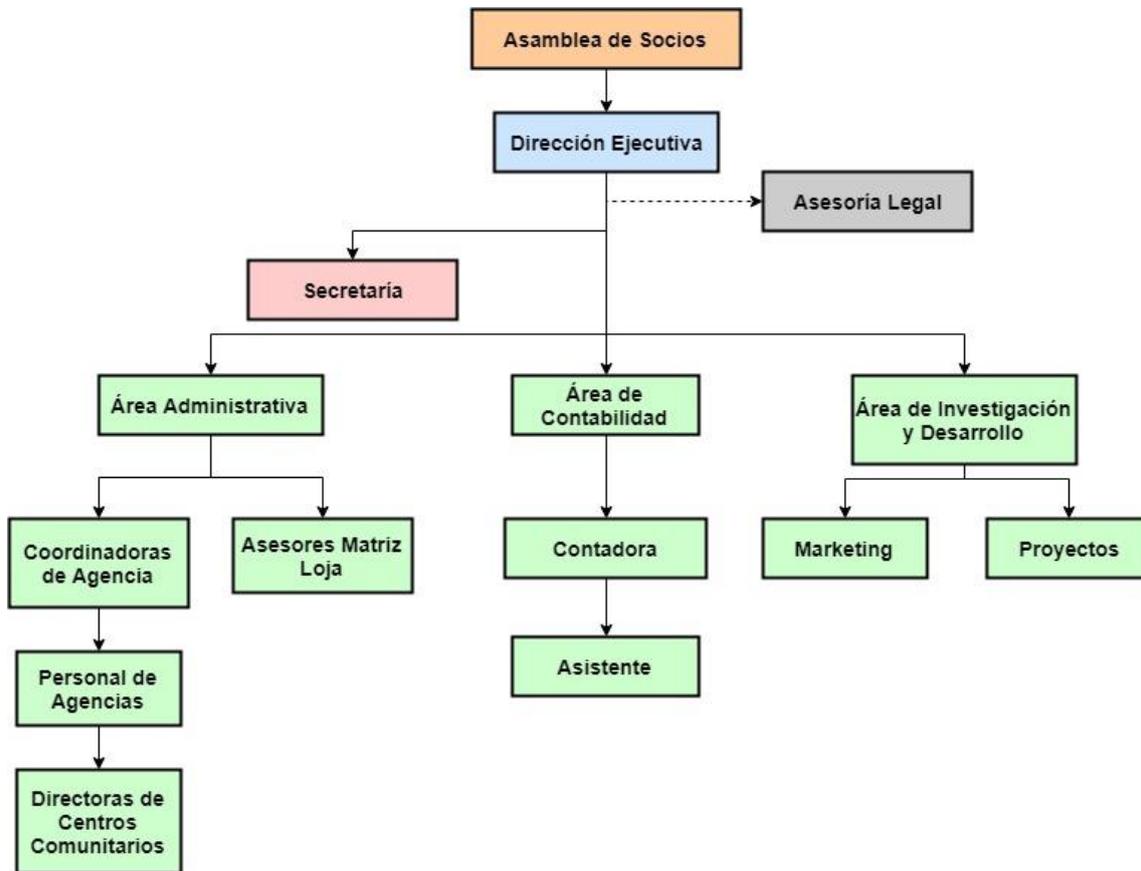
- El Secretario.

**NIVEL OPERATIVO:** El nivel Operativo ejecuta las políticas y los programas de los trabajos fijados por los niveles Directivo y Ejecutivo, tendientes a la consecución de los objetivos de la fundación. Está conformado por las siguientes áreas:

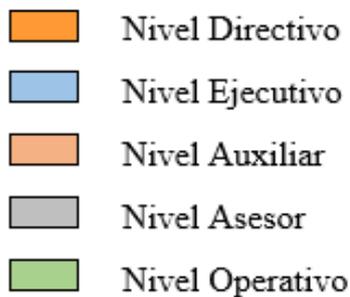
- Área Administrativa.
- Área de Contabilidad.
- Área de Investigación y Desarrollo.

## Organigrama Estructural

### Fundación Desarrollo Comunitario sin Fronteras “DECOF”



**Figura 3.** Organigrama Estructural de la Fundación “DECOF”  
**Fuente:** Fundación “DECOF”



A continuación, se describe brevemente la estructura organizacional de la institución:

- Asamblea de Socios:** Está conformada por cinco personas, según el estatuto debe realizar una reunión bimensual para evaluar el estado de la fundación, aprobación de presupuesto, así como reuniones extraordinarias con el afán de aprobar temas puntuales como por ejemplo la petición de un crédito, cambios de directiva, entre otros, está integrada por los socios fundadores.

- **Dirección Ejecutiva:** Es el segundo nivel al mando, esta dirección es de vital importancia en la fundación, se encarga de realizar alianzas estratégicas con otras instituciones similares, para buscar métodos de fondeo. Es el responsable del manejo de la organización, su función consiste en hacer cumplir las políticas, normas, reglamentos, leyes y procedimientos que disponga la Asamblea de Socios. Así como también planificar, dirigir, organizar, orientar y controlar las tareas administrativas de la empresa.
- **Asesoría Legal:** Encargado de planificar, ejecutar, coordinar y controlar la gestión jurídica de la fundación, proponiendo el uso eficiente de recursos materiales, de los saberes y conocimientos en el ámbito de la recuperación de cartera de créditos, de los instrumentos legales para ejecutoriar demandas, realizar notificaciones extrajudiciales y judiciales.
- **Secretaría:** El nivel auxiliar ayuda a los demás niveles administrativos en la prestación de servicios con oportunidad y eficiencia. Es un nivel de apoyo a las labores ejecutivas, directivas, asesoras y operacionales. Generalmente se le conoce como nivel administrativo complementario. El grado de autoridad es mínimo, pues se limita a cumplir órdenes de los niveles ejecutivo y operacional.
- **Área Administrativa:** Contribuye en la solvencia y rentabilidad de la fundación, bajo su dirección se encuentran los asesores de crédito y coordinadores de agencias quienes se encargan del continuo mejoramiento de la calidad del servicio de crédito y satisfacción de los clientes, mediante la administración eficiente y eficaz de los procesos de concesión y recuperación del crédito. En este segmento también están las directoras de los centros comunitarios, quienes son los encargados de manejar sus comunidades, en los cuales se realizan los pagos.
- **Área de Contabilidad:** Donde se maneja la parte financiera de la organización, conformada por la contadora, responsable de elaborar los estados financieros, a través de información previamente entregada por el asistente quien es el encargado de registrar y respaldar las cuentas contables e informes previos a la consolidación de estados contables.
- **Área de Investigación y Desarrollo:** Se encuentra el departamento de marketing y proyectos, donde se levanta y consolida información estadística, económica, social y financiera de los clientes y de la institución para la elaboración de los proyectos.

## **Metodología**

En el trabajo comunitario la razón de ser es lo primordial, es por eso que DECOF conforme a sus principios se concentra en mejorar la situación económica y social de sus socios (as).

Para esto su trabajo se enfoca en:

- Conocer, aprovechar y desarrollar el tejido social existente será la principal estrategia de trabajo con las comunidades. Mejorar las condiciones de vida y trabajo de su gente.
- El pequeño espacio geográfico o social en el que se desenvuelven las personas será el espacio en donde más se las conocerá.
- Desarrollar el sentido de pertenencia, de algo propio, de algo suyo.
- La participación de los grupos y organizaciones de mujeres, es la principal razón para desarrollar micro redes institucionales.
- Desarrollar una red de personas, de organizaciones, de instituciones, de pueblos, que juntos promuevan su desarrollo personal y social.
- Transmitir información de manera verbal en círculos familiares, de amistad o de vecindario, una persona bien servida permite que otras personas se interesen por ser beneficiarias de los servicios que prestan como institución social.

## **Productos financieros**

### **Microcréditos**

- Grupo Solidario
- Empresarial
- Individual

### **Beneficios**

- Seguro de desgravamen
- Fondo de apoyo social (en caso de enfermedad)
- Capacitación.

## **Microcrédito grupo solidario**

Los grupos solidarios se basan en la confianza entre las personas que deciden formar parte de este, son formados y manejados en el sector donde viven, aquí se lleva a cabo todo el proceso de crédito y recuperación de cartera, facilitando a los clientes el acceso al crédito.

El crédito está dirigido a fomentar el desarrollo de las actividades productivas con lo que se busca mejorar la situación económica de los clientes.

Los grupos solidarios son administrados por su directiva con el apoyo del asesor de crédito.

### ***Monto y tasa de interés:***

El monto inicial de crédito es de \$300. Los montos de crédito se incrementan gradualmente hasta \$5.000. Tasa de interés 21%.

### ***Forma de pago:***

La frecuencia de pago la pueden realizar de forma: semanal, quincenal, mensual.

### ***Requisitos:***

- Mínimo 5 personas
- Copia a color de la cédula
- Copia a color del certificado de votación
- Copia de una planilla de servicio básico (luz, agua, teléfono)
- Croquis del lugar donde vive.

### ***Criterios para formar parte de los grupos:***

- Cinco personas afines que estén en similares condiciones económicas y que gocen de la confianza mutua.
- Los/las integrantes deben pertenecer a la misma comunidad o barrio.
- La jefa del grupo es responsable de la disciplina y buen desempeño del centro comunitario.
- Tener la predisposición de asistir a las reuniones del centro comunitario.

***La constitución del centro comunitario:***

Se reúnen en su barrio mínimo cinco personas vecinas del lugar, que se conozcan y tengan confianza entre sí. Luego se comunica a la Fundación “DECOF” para que un representante las visite en su comunidad y les informe sobre la metodología que guiará el funcionamiento del nuevo centro.

***De la capacitación:***

Capacitación en desarrollo micro-empresarial y procesos productivos.

**Microcrédito empresarial**

Este crédito está destinado a clientes que poseen una microempresa legalmente constituida y que requieren su capital de trabajo o adquirir activos fijos para la microempresa.

Es preferencial para clientes que hayan sido parte de los procesos de crédito DECOF y para clientes en general que cumplan con los requisitos exigidos.

***Monto y tasa de interés:***

El monto mínimo \$1.000 – máximo \$10.000. Tasa de interés 12%.

***Forma de pago:***

El plazo es de acuerdo al destino del crédito.

***Requisitos:***

- Copia a color de la cédula titular y garante
- Copia a color del certificado de votación titular y garante
- Copia de una planilla de servicio básico (luz, agua, teléfono) titular y garante
- Croquis del lugar donde vive
- Garante adicional
- RUC
- Declaraciones de IVA tres últimos meses
- Declaración del impuesto a la renta del año anterior.

## **Microcrédito individual**

Con el crédito individual se benefician los clientes que forman parte de los grupos solidarios que demuestran puntualidad y mejoramiento de su actividad productiva. Actualmente estos clientes son dueños de pequeños negocios en el lugar donde viven.

### ***Monto y tasa de interés:***

El monto mínimo \$500– máximo \$5.000. Tasa de interés 15%.

### ***Forma de pago:***

La forma de pago al igual que el microcrédito grupo solidario puede ser: semanal, quincenal o mensual.

### ***Requisitos:***

- Copia a color de la cédula
- Copia a color del certificado de votación
- Copia de una planilla de servicio básico (luz, agua, teléfono)
- Croquis del lugar donde vive
- Garante adicional.

## **Análisis financiero de la Fundación “DECOF”**

La aplicación de indicadores financieros para el presente trabajo de tesis se la realizó en función a la “Guía para la Gestión de Límites de Riesgo” que establece la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2016), la cual determina una herramienta básica para la administración de riesgos, orientada a la determinación y monitoreo de límites relacionados con la solvencia, calidad de activos, liquidez y rentabilidad, analizando el comportamiento, a fin de orientar en la toma de decisiones.

La guía cuenta con tres límites establecidos los cuales determinan la situación de una alerta de riesgo normal, medio, alto-crítico; Cabe recalcar que las metas son establecidas por la fundación DECOF, siendo necesaria la introducción de datos de estados financieros tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias; con la finalidad de alcanzar resultados acordes a la realidad en que se desarrolla la institución financiera.

## Simbología de la alerta de riesgo



Normal



Medio



Alto-Crítico

### 1. GRUPO SOLVENCIA

- **Indicador Solvencia**

#### Cuadro 7

*Cálculo del Patrimonio Técnico Constituido*

<b>PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO</b>					
<b>Ponderación</b>	<b>Forma de agregación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>		
100%	suma	34	Otros aportes patrimoniales		7,970.00
100%	suma	3601	Utilidad o excedentes acumulados		404,754.95
100%	suma	3602	Pérdidas acumuladas		-35,844.80
50%	suma	5 4	Ingresos menos gastos		98,340.27
<b>Total</b>					<b>475,220.42</b>
<b>PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO</b>					
<b>Ponderación</b>	<b>Forma de agregación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>		
50%	suma	3310	Por resultados no operativos		14,389.23
<b>Total</b>					<b>14,389.23</b>
<b>PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO = PTP + PTS =</b>					<b>489,609.65</b>

*Fuente:* Anexo1. Estados Financieros 2017. Fundación “DECOF”

#### Cuadro 8

*Cálculo de Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo*

<b>ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO</b>					
<b>Ponderación</b>	<b>Forma de agregación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>		
20%	suma	1307	De disponibilidad restringida		15.00
100%	suma	14	Cartera de créditos		1,976,906.55
100%	suma	16	Cuentas por cobrar		156,086.14
100%	suma	18	Propiedades y equipo		362,816.04
100%	suma	19	Otros activos		40,724.93
<b>Total</b>					<b>2,536,548.66</b>

*Fuente:* Anexo1. Estados Financieros 2017. Fundación “DECOF”

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Técnico Constituido}}{\text{Activos Ponderados por Riesgo}}$$

$$\text{Solvencia} = \frac{489,609.65}{2,536,548.66}$$

$$\text{Solvencia} = 0.19302 = 19.30\%$$

MIENTRAS MAYOR ES EL VALOR DEL INDICADOR,  
EL NIVEL DE RIESGO ES MENOR

## Cuadro 9

### Límite de Riesgo Indicador Solvencia

LÍMITES DE INDICADORES FINANCIEROS						
SOLVENCIA	INDICADOR	RESULTADO	META ENTIDAD			ALERTA DE RIESGO
		Diciembre 2017	LÍMITE 1	LÍMITE 2	LÍMITE 3	
		19.30%	7%	11%	15%	

Fuente: Anexo 2. Declaración de Definición de Límites de Riesgo. Fundación “DECOF”

### Interpretación:

Este indicador hace mención a la relación que existe entre el patrimonio técnico constituido y los activos ponderados por riesgo, como lo establece el Art.190 del Código Orgánico Monetario y Financiero no debe ser inferior al 9%, es decir, un punto porcentual por encima del establecido en Basilea (8%), lo que indica que la fundación presenta un porcentaje de solvencia adecuado de 19.30%, según el umbral de límites de riesgo este porcentaje se ubica en una alerta de riesgo normal, lo que demuestra que está en la capacidad de respaldar sus operaciones actuales y futuras en caso de que exista alguna inconsistencia o situación no prevista en función a pérdidas que no se encuentren protegidas por las provisiones de los activos de riesgo, como existen casos de instituciones que poseen cuentas por cobrar con terceros pero que no las provisionan, llegando a ocasionar pérdidas considerables para la organización.

- **Indicador Activos Fijos/PTC**

$$\text{ACTIVOS FIJOS/PTC} = \frac{\text{Activos Fijos}}{\text{Patrimonio Técnico Constituido}}$$

$$\text{ACTIVOS FIJOS/PTC} = \frac{362,816.04}{489,609.65}$$

$$\text{ACTIVOS FIJOS/PTC} = 0.74103 = 74.10\%$$

MIENTRAS MAYOR ES EL VALOR DEL INDICADOR,  
EL NIVEL DE RIESGO ES MAYOR

**Cuadro 10**

*Límite de Riesgo Indicador Activos Fijos/Patrimonio Técnico Constituido*

LÍMITES DE INDICADORES FINANCIEROS						
SOLVENCIA	INDICADOR	RESULTADO		META ENTIDAD		ALERTA DE RIESGO
		Diciembre	LÍMITE	LÍMITE	LÍMITE	
		2017	1	2	3	
ACTIVOS FIJOS / PTC		74.10%	55%	75%	85%	MEDIO

*Fuente:* Anexo 2. Declaración de Definición de Límites de Riesgo. Fundación “DECOF”

**Interpretación:**

La fundación mantiene una cierta cantidad de activos fijos los cuales se encuentran cubiertos por su patrimonio técnico constituido, lo que corresponde al 74.10%, según la guía se encuentra en un límite de riesgo medio, razón por la cual se tiene que tomar medidas correctivas a corto plazo las cuales puedan reducir partes de los activos fijos improductivos que se encuentran causando estos inconvenientes, a través de un control minucioso relacionado a la participación que mantienen los activos fijos con la institución, así como una evaluación a la calidad de los activos para comprobar si son o no indispensables y si se aplica un correcto registro contable. De tal manera que se pueda incrementar los activos productivos de la organización.

## 2. GRUPO CALIDAD DE ACTIVOS

- **Indicador Morosidad Ampliada**

### **Cuadro 11**

*Cálculo Cartera Improductiva Bruta por Segmento. Microcrédito*

<b>CARTERA IMPRODUCTIVA BRUTA POR SEGMENTO</b>			
<b>SEGMENTO MICROCRÉDITO</b>			
<b>Código</b>		<b>Descripción</b>	
1414	(+)	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses	183,277.70
1424	(+)	Cartera de créditos para la microempresa vencida	31,785.40
<b>Total</b>			<b>215,063.10</b>

*Fuente:* Anexo1. Estados Financieros 2017. Fundación “DECOF”

### **Cuadro 12**

*Cálculo Cartera Bruta. Microcrédito*

<b>CARTERA BRUTA</b>			
<b>MICROCRÉDITO</b>			
<b>Código</b>		<b>Descripción</b>	
14	(+)	Cartera de créditos	1,976,906.55
1499	(-)	Provisiones para créditos incobrables	19,968.75
<b>Total</b>			<b>1,996,875.30</b>

*Fuente:* Anexo1. Estados Financieros 2017. Fundación “DECOF”

$$\text{MOROSIDAD AMPLIADA} = \frac{\text{Cartera Improductiva Bruta por Segmento}}{\text{Cartera Bruta}}$$

$$\text{MOROSIDAD AMPLIADA} = \frac{215,063.10}{1,996,875.30}$$

$$\text{MOROSIDAD AMPLIADA} = 0.10769 = 10.77\%$$

MIENTRAS MAYOR ES EL VALOR DEL INDICADOR,  
EL NIVEL DE RIESGO ES MAYOR

### Cuadro 13

#### Límite de Riesgo Indicador Morosidad Ampliada

LÍMITES DE INDICADORES FINANCIEROS						
CALIDAD DE ACTIVOS	INDICADOR	RESULTADO	META ENTIDAD			ALERTA DE RIESGO
		Diciembre 2017	LÍMITE 1	LÍMITE 2	LÍMITE 3	
	MOROSIDAD AMPLIADA	10.77%	7%	9%	14%	MEDIO

Fuente: Anexo 2. Declaración de Definición de Límites de Riesgo. Fundación “DECOF”

#### Interpretación:

Se evidencia que la institución responde a una morosidad ampliada de 10.77% dentro del segmento de microcrédito y que según el umbral se sitúa en una alerta de riesgo medio, demostrando que el nivel de cartera presenta ciertos problemas de recuperabilidad, sin embargo, mediante la aplicación de metodologías de crédito en el proceso de concesión, seguimiento y recuperación crediticia, se puede mejorar.

- **Indicador Participación Activos Improductivos**

### Cuadro 14

#### Cálculo Activos Improductivos

ACTIVOS IMPRODUCTIVOS			
Código		Descripción	
11	(+)	Fondos disponibles	89,948.28
1103	(-)	Bancos y otras instituciones financieras	- 16,258.75
1414	(+)	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses	183,277.70
1424	(+)	Cartera de créditos para la microempresa vencida	31,785.40
16	(+)	Cuentas por cobrar	156,086.14
1699	(-)	Provisión para cuentas por cobrar	1,574.97
18	(+)	Propiedades y equipo	362,816.04
19	(+)	Otros activos	40,724.93
<b>Total</b>			<b>849,954.71</b>

Fuente: Anexo1. Estados Financieros 2017. Fundación “DECOF”

$$\text{PARTICIPACIÓN ACTIVOS IMPRODUCTIVOS} = \frac{\text{Activos Improductivos}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{PARTICIPACIÓN ACTIVOS IMPRODUCTIVOS} = \frac{849,954.71}{2,626,556.94}$$

$$\text{PARTICIPACIÓN ACTIVOS IMPRODUCTIVOS} = 0.32360 = 32.36\%$$

MIENTRAS EL VALOR ES MAYOR, EL NIVEL DE RIESGO ES MAYOR

### Cuadro 15

*Límite de Riesgo Indicador Participación Activos Improductivos*

LÍMITES DE INDICADORES FINANCIEROS						
CALIDAD DE ACTIVOS	INDICADOR	RESULTADO		META ENTIDAD		ALERTA DE RIESGO
		Diciembre 2017	LÍMITE 1	LÍMITE 2	LÍMITE 3	
		PARTICIPACIÓN ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	32.36%	12%	16%	

*Fuente:* Anexo 2. Declaración de Definición de Límites de Riesgo. Fundación “DECOF”

### Interpretación:

La organización tiene una gran cantidad de activos improductivos que no generan ingresos con respecto al total del activo, considerado como no apto para una correcta participación, ya que se encuentra en una alerta de riesgo alto, contando con el 32.36%, es por ello que mediante la aplicación de un adecuado registro de valoración de activos, se evalúe con precisión la cantidad de activos que se catalogan según la guía como improductivos, reduciendo a corto plazo la calidad negativa que mantienen estos activos, como es el caso de las cuentas denominadas: caja, cuentas por cobrar, cartera de crédito para la microempresa que no devenga intereses, propiedad y equipo, que sostiene la institución y que le permita alcanzar la eficacia institucional.

- **Indicador Participación de Cartera de Crédito**

$$\text{PARTICIPACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO} = \frac{\text{Cartera Bruta}}{\text{Activos}}$$

$$\text{PARTICIPACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO} = \frac{1,996,875.30}{2,626,556.94}$$

$$\text{PARTICIPACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO} = 0.76026 = 76.03\%$$

MIENTRAS MAYOR ES EL VALOR DEL INDICADOR,  
EL NIVEL DE RIESGO ES MENOR

### Cuadro 16

*Límite de Riesgo Indicador Participación de Cartera de Crédito*

LÍMITES DE INDICADORES FINANCIEROS						
CALIDAD DE ACTIVOS	INDICADOR	RESULTADO	META ENTIDAD			ALERTA DE RIESGO
		Diciembre 2017	LÍMITE 1	LÍMITE 2	LÍMITE 3	
		PARTICIPACIÓN CARTERA DE CRÉDITO	76.03%	45%	65%	

*Fuente:* Anexo 2. Declaración de Definición de Límites de Riesgo. Fundación “DECOF”

#### Interpretación:

Este indicador hace mención a la participación total de la cartera de crédito en relación a los activos, observando que la fundación mantiene una buena participación de su cartera crediticia, con un porcentaje de 76.03%, situándose en una la alerta de riesgo normal, sin embargo, la institución no debe descuidar las políticas de crédito, para que así la fundación siga cumpliendo uno de sus principales objetivos institucionales que es la de mantener líneas de fondeo para la concesión de créditos que permitan cubrir la demanda, con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus clientes y el crecimiento de la institución.

### 3. GRUPO LIQUIDEZ

- **Indicador Liquidez**

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{Activos Líquidos}}{\text{Obligaciones con el Público}}$$

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{89,948.28}{438,801.66}$$

$$\text{LIQUIDEZ} = 0.20498 = 20.50\%$$

MIENTRAS MAYOR ES EL VALOR OBTENIDO,  
EL NIVEL DE RIESGO ES MENOR

#### Cuadro 17

*Límite de Riesgo Indicador Liquidez*

LÍMITES DE INDICADORES FINANCIEROS						
LIQUIDEZ	INDICADOR	RESULTADO	META ENTIDAD			ALERTA DE RIESGO
		Diciembre 2017	LÍMITE 1	LÍMITE 2	LÍMITE 3	
	LIQUIDEZ	20.50%	10%	14%	17%	NORMAL

*Fuente:* Anexo 2. Declaración de Definición de Límites de Riesgo. Fundación “DECOF”

#### **Interpretación:**

Se logra identificar que la fundación mantiene buenos niveles de liquidez, cuenta con un porcentaje de 20.50%, ubicándose en una alerta de riesgo normal, la institución se encuentra en la capacidad de responder a los requerimientos de efectivo en cualquier momento tanto de sus clientes como de la fundación, tal es el caso de retiro de ahorros por encaje, concesión de créditos, pago de servicios y obligaciones con terceros; sin embargo, es importante conservar un plan de contingencia y de comunicación para reducir la colocación de cartera hasta reestablecer el nivel de activos líquidos en caso de que existan problemas y evitar inconvenientes a futuro de iliquidez.

#### 4. GRUPO RENTABILIDAD

- **Indicador Grado de Absorción del Margen Financiero**

**Cuadro 18**

*Cálculo Margen Financiero Neto*

<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>			
<b>Código</b>		<b>Descripción</b>	
51	(+)	Intereses y descuentos ganados	544,278.84
41	(-)	Intereses causados	103,639.83
<b>Total</b>			<b>440,639.01</b>

*Fuente:* Anexo1. Estados Financieros 2017. Fundación “DECOF”

$$\text{GRADO DE ABSORCIÓN DEL MARGEN FINANCIERO} = \frac{\text{Gastos Operativos}}{\text{Margen Financiero Neto}}$$

$$\text{GRADO DE ABSORCIÓN DEL MARGEN FINANCIERO} = \frac{253,474.43}{440,639.01}$$

$$\text{GRADO DE ABSORCIÓN DEL MARGEN FINANCIERO} = 0.57524 = 57.52\%$$

MIENTRAS MAYOR ES EL VALOR DEL INDICADOR,  
EL NIVEL DE RIESGO ES MAYOR

**Cuadro 19**

*Límite de Riesgo Indicador Grado de Absorción del Margen Financiero*

<b>LÍMITES DE INDICADORES FINANCIEROS</b>							
<b>RENTABILIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESULTADO</b>		<b>META ENTIDAD</b>			<b>ALERTA DE RIESGO</b>
		<b>Diciembre</b>	<b>LÍMITE</b>	<b>LÍMITE</b>	<b>LÍMITE</b>		
		<b>2017</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>		
	<b>GRADO DE ABSORCIÓN DEL MARGEN FINANCIERO</b>	57.52%	75%	88%	90%	<b>NORMAL</b>	

*Fuente:* Anexo 2. Declaración de Definición de Límites de Riesgo. Fundación “DECOF”

## Interpretación:

Este indicador hace mención a la capacidad que tiene la organización para generar ingresos producto de la intermediación financiera, que cubran los gastos operativos, mismo que se encuentra dentro del límite 1, con un porcentaje de 57.52%, indicando una alerta de riesgo normal, lo que determina una buena posición financiera ya que sus rendimientos están siendo bien utilizados, lo que significa que la fundación tiene la capacidad de responder por los gastos operacionales incurridos en la misma, tales como gasto de personal, servicios varios, depreciaciones, etc.

- **Indicador Rendimiento sobre Activos (ROA)**

$$\text{ROA} = \frac{\text{Ingresos} - \text{Gastos}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{ROA} = \frac{(554,566.46 - 357,885.92)}{2,626,556.94}$$

$$\text{ROA} = \frac{196,680.54}{2,626,556.94}$$

$$\text{ROA} = 0.07488 = 7.49\%$$

MIENTRAS EL VALOR ES MAYOR,  
EL NIVEL DE RIESGO ES MENOR

## Cuadro 20

*Límite de Riesgo Indicador ROA (Rendimiento sobre Activos)*

LÍMITES DE INDICADORES FINANCIEROS						
RENTABILIDAD	INDICADOR	RESULTADO	META ENTIDAD			ALERTA DE RIESGO
		Diciembre 2017	LÍMITE 1	LÍMITE 2	LÍMITE 3	
		7.49%	0.3%	0.8%	1.12%	

*Fuente:* Anexo 2. Declaración de Definición de Límites de Riesgo. Fundación “DECOF”

## Interpretación:

Según los resultados se deduce que la organización se encuentra dentro del umbral requerido con una alerta de riesgo normal correspondiendo al 7.49%, lo que demuestra la capacidad del activo para generar utilidades que permitan fortalecer el patrimonio, sin embargo; no se debe descuidar este resultado, para ello se puede implementar estrategias que ayuden a incrementar los ingresos y reducir los gastos en el corto plazo, lo cual servirá para que la fundación pueda desarrollar nuevos productos micro-financieros.

- **Indicador Eficiencia Institucional en Colocación**

$$\text{EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN COLOCACIÓN} = \frac{\text{Gastos de Operación}}{\text{Cartera de Créditos} - \text{Provisión Créd. Incobr.}}$$

$$\text{EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN COLOCACIÓN} = \frac{253,474.43}{(1,976,906.55 - (-19,968.75))}$$

$$\text{EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN COLOCACIÓN} = \frac{253,474.43}{1,996,875.30}$$

$$\text{EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN COLOCACIÓN} = 0.12693 = 12.69\%$$

MIENTRAS MAYOR ES EL VALOR DEL INDICADOR,  
EL NIVEL DE RIESGO ES MAYOR

## Cuadro 21

*Límite de Riesgo Indicador Eficiencia Institucional en Colocación*

LÍMITES DE INDICADORES FINANCIEROS							
RENTABILIDAD	INDICADOR	RESULTADO		META ENTIDAD			ALERTA DE RIESGO
		Diciembre	LÍMITE	LÍMITE	LÍMITE		
		2017	1	2	3		
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN COLOCACIÓN	12.69%	7%	9%	12%	ALTO-CRÍTICO	

Fuente: Anexo 2. Declaración de Definición de Límites de Riesgo. Fundación "DECOF"

## **Interpretación:**

De los resultados obtenidos se determina que la eficiencia institucional en colocación de la fundación cuenta con una alerta de riesgo crítico, excediéndose según el umbral el límite 3, con el 12.69% lo que indica que el porcentaje del gasto que está destinado para administrar la cartera crediticia, la organización no lo abastece; razón por la cual se tiene que tener en cuenta la definición de nuevas políticas y estrategias para incrementar la colocación de crédito, precautelando la calidad de la evaluación de las nuevas operaciones o a su vez realizar un recorte minucioso en los gastos operativos.

## **2. ANÁLISIS DE SU COMPETENCIA DIRECTA.**

### **FUNDACIÓN DE APOYO COMUNITARIO Y SOCIAL DEL ECUADOR (FACES)**



## **Reseña histórica**

La Fundación de Apoyo Comunitario y Social del Ecuador, FACES es una institución no gubernamental de desarrollo, sin fines de lucro, ajena a actividades político partidistas o religiosas, que contribuye al mejoramiento social y económico en la Región Sur del país, Loja, Zamora Chinchipe y El Oro, desde 1991. Su sede principal está en la ciudad de Loja, capital provincial de Loja.

Trabaja por el desarrollo de los grupos sociales de menores recursos, especialmente aquellos que se dedican por cuenta propia a actividades productivas de pequeña escala; igualmente dedica su trabajo a promover el crecimiento social y económico de los grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión por razones de género, edad, capacidades físicas e intelectuales diferentes, etnia o ubicación geográfica. Para el desarrollo de estas acciones impulsa el fortalecimiento de microempresas utilizando como estrategias el microcrédito, la capacitación, el acceso a mercados, la asociatividad y el incremento de la productividad.

FACES considera que el acceso a nuevas oportunidades de generación sostenible de ingresos se logra fortaleciendo los conocimientos y sus destrezas, pero el efecto de este cambio contribuye a mejorar las condiciones de vida, tales como: vivienda, salud, educación de los y las hijos/as; y de empoderamiento, entendido como la capacidad de la persona para decidir libremente sobre su vida, su cuerpo y sus recursos económicos. Con esta visión, FACES impulsa la estrategia de generar conocimiento en los/las microempresarios/as para que desarrollen sus habilidades en pos de lograr crecimiento constante, relaciones familiares estables y mejores niveles de negociación en sus actividades diarias.

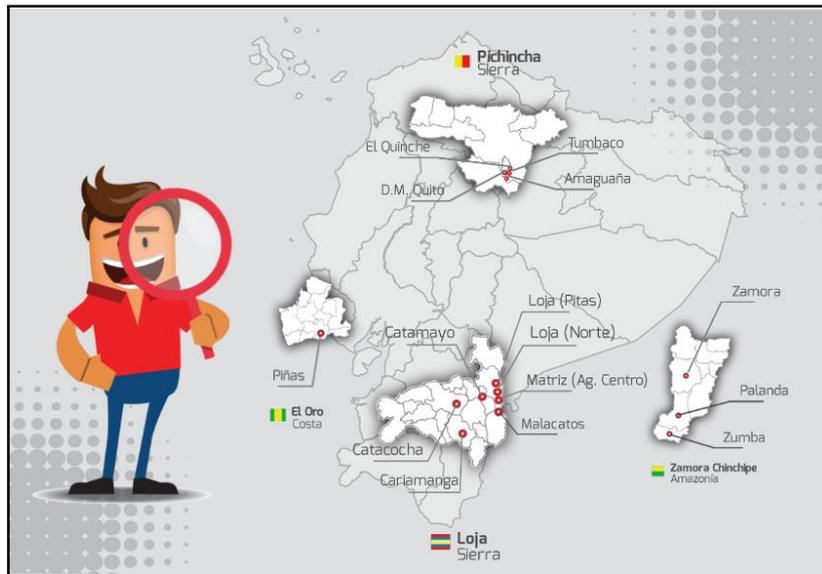
Asumiendo que las comunidades y personas tienen las respuestas a su problemática, FACES potencia las capacidades y habilidades de las poblaciones con las cuales interviene, evitando crear dependencias, en un contexto de respeto a la vocación y propuestas de las personas que participan en los programas y proyectos que ejecuta.

FACES como precepto facilita a la población, el acceso a los recursos humanos, técnicos y económicos, para su crecimiento personal y mejoramiento familiar, así como para la formación y fortalecimiento de unidades productivas y encadenamientos productivos promoviendo las destrezas individuales y colectivas de jóvenes, mujeres y hombres para apoyar la generación sostenible de ingresos que les permita mejorar sus condiciones y calidad de vida.

FACES genera además alternativas para el desarrollo y conservación de los recursos naturales en el marco de estrategias de agricultura sostenible, cadenas productivas y cadenas de valor.

### **Datos generales**

Actualmente el programa se dinamiza desde su sede en la ciudad de Loja, con oficinas operativas en los cantones como Cariamanga, Catamayo, Catacocha y en la parroquia rural Malacatos; en la provincia de Zamora Chinchipe los cantones de Zamora, Palanda y Zumba; en El Oro el cantón Piñas, finalmente en la provincia de Pichincha, en el cantón Quito y en sus parroquias rurales: El Quinche, Tumbaco y Amaguaña.



**Figura 4.** Red de agencias “FACES”

**Fuente:** [www.faces.org.ec](http://www.faces.org.ec)

### **Loja-Matriz Agencia Centro**

- **Dirección:** Sucre 13 – 109 y Catacocha
- **Teléfonos:** 593 (07) 2575041 **Fax:** 593 (07) 2587724

### **Loja-Agencia Norte**

- **Dirección:** Sucre y Juan de Salinas
- **Teléfonos:** 593 (07) 2575259

### **Loja-Agencia Pitas**

- **Dirección:** Av. 8 de diciembre y Gral. Rodríguez Lara
- **Teléfonos:** 593 (07) 6060513

**Pág. web:** [www.faces.org.ec](http://www.faces.org.ec)

## **Filosofía empresarial**

### **Misión**

“Contribuir a combatir la pobreza y desempleo en la economía urbana y rural de la región sur del País, promoviendo el desarrollo de la microempresa ofreciendo productos y servicios financieros de calidad, a través de los cuales los clientes puedan desarrollar su potencial empresarial alcanzando niveles de crecimiento personal y empoderamiento”.

## ***Visión***

“Ser una entidad proactiva, eficiente, competitiva, sostenible financieramente, reconocida por la calidad, servicio e innovación de sus productos financieros, con una cobertura en la Región Sur y Norte del Ecuador”.

## ***Valores***

- Gestión por resultados.
- Compromiso con los pobres.
- Actitud al cambio.

## ***Principios***

- Lealtad
- Honestidad
- Compromiso
- Respeto

## ***Objetivo de FACES***

Promueve el potencial de la comunidad, coadyuva al fortalecimiento y sostenibilidad de sus capacidades y destrezas competitivas y pretende generar oportunidades de empleo y mejores ingresos, acceso y control de los recursos, con equidad de género, para la población de los sectores urbanos, suburbanos o rurales.

## ***Objetivos estratégicos***

### **• Crecimiento institucional**

Profundizar y expandir competitivamente servicios de crédito para atender la demanda urbana y rural de microempresas en la Región Sur del Ecuador (provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe).

### **• Financiamiento**

Fortalecer la capacidad institucional diversificando las fuentes de fondeo, para incrementar el fondo de crédito, de manera que se pueda extender geográficamente la cobertura del programa de crédito, logrando satisfacer la demanda de éste servicio a las familias microempresarias.

- **Rentabilidad**

Mejorar la rentabilidad económica, optimizando los costos de los servicios financieros, a través de una administración eficaz y eficiente.

- **Sostenibilidad**

Mantener una alta calidad de servicios en microfinanzas sobre la base de una administración eficiente, con tecnología y desarrollo institucional.

- **Género y empoderamiento**

Fortalecer los productos financieros dedicados a las mujeres considerando sus intereses y necesidades específicos de género.

## **Responsabilidad social**

La responsabilidad social entendida como la medida en que la función social externa englobe los efectos de sus acciones sobre los stakeholders (interesados), tanto internos (propietarios, directivos y empleados) como externos (clientes, proveedores, comunidad local, etc) contribuirá a la atención de las necesidades de las familias y las microempresas, incluyendo el acceso al crédito y a otros servicios financieros, y a la mejora de su nivel y calidad de vida y, por tanto, al crecimiento y a la estabilidad económica del país.

Las responsabilidades internas son comunes para todas las empresas, e incluso para instituciones sin fines de lucro. Las responsabilidades externas están íntimamente ligadas a su función como entidades de apoyo financiero y al impacto que sus actividades tienen sobre el ahorro, la eficiencia de las inversiones, el acceso al crédito sin discriminación, el desarrollo de los servicios financieros, la protección de riesgos, y demás.

La Fundación FACES define las siguientes responsabilidades (externas) de su institución frente a sus stakeholders y frente a la sociedad:

1. **Fortalecer los grupos sociales de menores recursos**, especialmente aquellos que se dedican por cuenta propia a actividades productivas de pequeña escala utilizando como estrategia, de intervención el acceso al microcrédito, el acceso a mercados y el incremento de la productividad.

2. **La promoción de la inversión en microempresas**, ofreciendo microcrédito en condiciones de plazo y costo que resulten adecuadas para los prestatarios potenciales.
3. **La consecución de bajos costos de transacción**, gracias a las economías de escala y de alcance, la estandarización de las operaciones y la especialización de la institución.
4. **La promoción del ahorro y el manejo adecuado de las inversiones**, a través de la educación financiera.
5. **El acceso a seguros de vida y de salud** para establecer sostenibilidad de la unidad familiar disminuyendo los riesgos que enfrenta por sus condiciones de vida.
6. **La provisión de servicios de gestión de activos y asesoramiento** a sus clientes.
7. **Establecer una organización sostenible financieramente**, con servicios de calidad e innovación de sus productos financieros para satisfacer necesidades de segmentos poblacionales en la Región Sur del Ecuador.

Con la finalidad de lograr un equilibrio sostenible entre las acciones financiera y social, se toman tres niveles de la responsabilidad social:

**Lo económico**, con un enfoque al logro de resultados financieros sostenibles.

- Disponer de productos financieros útiles para los clientes y en condiciones justas, para servir a la sociedad.
- Generar excedentes que permitan ser reutilizados en beneficio de la entidad y de los clientes.

**Lo social**, orientado hacia el cliente interno y externo, así como a la comunidad.

- Respetar los derechos humanos y procurar la continuidad de la institución
- Construir con la buena imagen la reputación institucional.
- Mejorar las posibilidades y oportunidades de la comunidad donde se establece la institución.

**Lo ambiental**, como parte de la acción de preservación los recursos para las generaciones futuras.

- Respetar al medio ambiente.

- Disminuir paulatinamente la inversión en actividades lesivas para el medio ambiente.

## **Productos financieros**

### **Microcréditos**

Créditos que ayudan a fortalecer la microempresa, su desarrollo y la economía de los clientes. Financia créditos para microempresas de los sectores: productivo; comercio; y, servicios.

- De manera ágil y oportuna
- Atención personalizada
- No requiere de cuentas, encajes, ni trámites engorrosos
- Monto gradual de acuerdo a la capacidad de pago
- Plazo de acuerdo a la inversión
- Forma de pago a su elección (semanal, quincenal o mensual)
- No necesita firma del cónyuge
- No se llena solicitudes, lo hace el asesor de crédito
- No existe requisito establecido.

### **Clasificación de los microcréditos**

#### **Líneas de crédito**

Crédito que se puede hacer uso en cualquier momento, para satisfacer alguna necesidad inmediata, siempre y cuando esté disponible dentro del monto solicitado en el contrato y del cual sólo se pagará intereses por el valor utilizado.

#### **Créditos emergentes**

Crédito orientado a cubrir emergencias familiares, de salud, accidentes, para épocas que demandan mayores gastos familiares, como el período de inicio del año escolar, salud o para el autocuidado de las mujeres.

### **Credi esperanza**

Línea de crédito dedicada a personas con discapacidad y/o familias del sector rural que tienen un miembro de familia con discapacidad.

Cuando sea posible se prefiere familias que tengan la posibilidad de involucrar a la persona con discapacidad en actividades productivas.

### **Fami empresas**

Crédito gradual para fortalecer y/o apoyar requerimiento de capital de microempresarios del sector informal, especialmente los que tienen menor cantidad de activos; se da énfasis en la atención personalizada, ágil y oportuna.

### **Pro mujer**

Producto financiero dedicado a facilitar el acceso al crédito de las mujeres que tienen especialmente microempresas de subsistencia o acumulación simple en el área de influencia del Programa de Microfinanzas, que deseen recibir financiamiento para cubrir necesidades de inversión y/o capital de trabajo. Considera las necesidades específicas de las mujeres dadas por su condición de género.

### **Crédito rural**

Crédito dedicado al sector agropecuario en los sectores rurales, para apoyar a la población dedicada a actividades productivas por cuenta propia o familiar, en condiciones adecuadas a sus necesidades, posibilidades y sobre todo a los ciclos de producción.

### **Grupos solidarios**

Producto financiero dedicado a la provisión de créditos al sector urbano y/o rural, para apoyar a grupos de productores (hombres, mujeres y/o grupos mixtos) de una misma actividad, que trabajan en una cadena.

### ***Monto de microcréditos:***

#### **Microcrédito minorista**

- Desde 0 a \$1.000

Tasa de interés: 25.34%

### **Microcrédito acumulación simple**

- Desde \$1.001 hasta \$5.000

Tasa de interés: 23.34%

### **Microcrédito acumulación ampliada**

- Desde \$5.001 en adelante

Tasa de interés: 22.11%

### ***Beneficios:***

#### **Servicio de asistencia médica**

- Consultas médicas: todas las que necesite
- Medicina: gratuita
- Odontología: sin costo
- Kit: recién nacido

### ***Requisitos:***

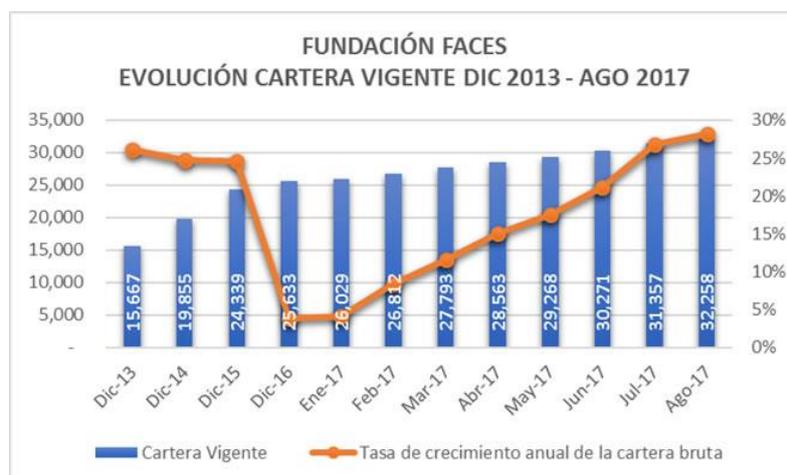
#### **Principales**

- Copias de cédula y certificado de votación del deudor y codeudor a color
- Planilla de servicio básica actualizada

#### **Secundarios**

- Copia del RUC o RISE
- Certificado de ser socio activo (transporte)
- Copia de permiso de funcionamiento
- Rol de pagos o certificado de ingresos
- Copia de predio urbano, registro simple, escrituras, copia matrícula vehículos o contrato notariado
- Copias de facturas de compras.

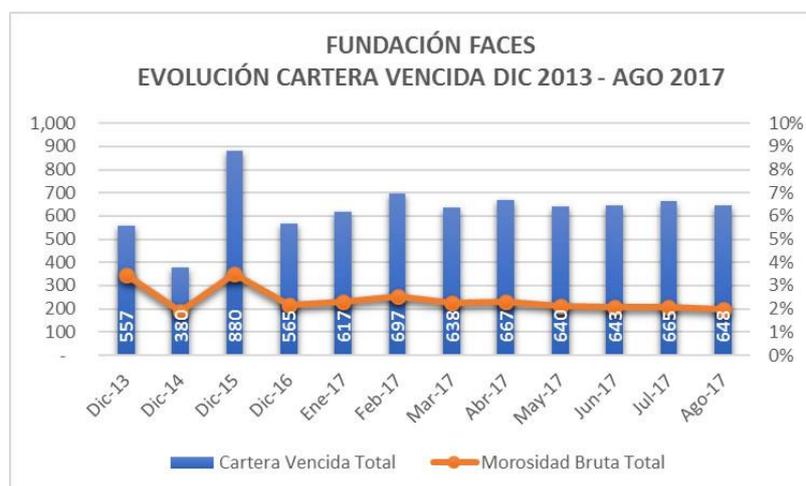
## Información financiera



**Figura 5.** Evolución Cartera Vigente. Dic. 2013-Ago. 2017

**Fuente:** Fundación FACES

**Interpretación:** En la figura Nro.5 se puede apreciar que la cartera vigente desde el año 2013 al mes de agosto del 2017 ha ido incrementando cada año, es decir, que ha tenido buenas colocaciones de sus microcréditos, mientras que la tasa de crecimiento anual de la cartera bruta ha tenido una variación significativa del año 2015 al 2016 con una disminución del 24% al 5%, sin embargo durante el año 2017 se ha evidenciado un aumento de la cartera bruta; es así, que para el mes de agosto el incremento llega al 27%, lo que refleja un porcentaje muy bueno en comparación a los años anteriores.



**Figura 6.** Evolución Cartera Vencida. Dic. 2013-Ago. 2017

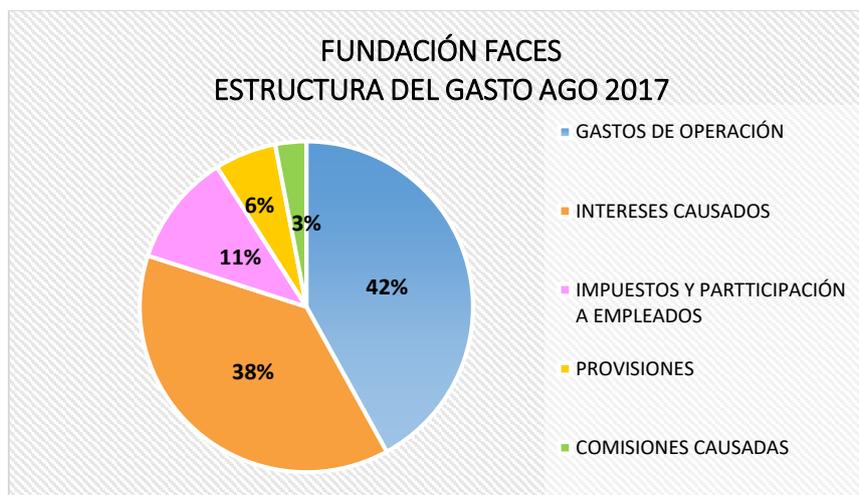
**Fuente:** Fundación FACES

**Interpretación:** La figura Nro.6 demuestra que en el año 2015 se evidencia el valor más alto de la cartera vencida con \$880 en comparación con los años anteriores, mientras que en el año 2016 en adelante tanto la cartera vencida como la morosidad bruta total no han existido variaciones significativas, es decir, los valores se han mantenido constantes.



**Figura 7.** Estructura del Ingreso. Agosto 2017  
**Fuente:** Fundación FACES

**Interpretación:** La figura Nro.7 representa la estructura de ingresos del año 2017, indica que la cuenta más significativa es de intereses y descuentos ganados con un porcentaje del 95%, demostrando que ha tenido mayores ingresos por rendimientos financieros mientras que un 2% y 3 % ingresos por servicios y otros ingresos respectivamente.



**Figura 8.** Estructura del Gasto. Agosto 2017  
**Fuente:** Fundación FACES

**Interpretación:** En la figura Nro.8 se demuestra que la cuenta con mayor representación es la de gastos de operación con el 42%, los cuales representan los gastos en que incurre la entidad para su normal desenvolvimiento, como son los sueldos a empleados, pago de servicios básicos, entre otros, mientras que los intereses causados representan el 38% por concepto de obligaciones financieras con otras entidades; los impuestos y participación a empleados representan el 11%, las provisiones de cartera de crédito constituyen el 6% y las comisiones causadas el 3%.

## **Análisis comparativo entre las Fundaciones “DECOF” y “FACES”**

Para el siguiente análisis comparativo se ha tomado en cuenta la institución en estudio Fundación Desarrollo Comunitario sin Fronteras “DECOF”, frente a su competencia directa Fundación de Apoyo Comunitario y Social del Ecuador “FACES”, donde se determinó que la segunda tiene mayor experiencia en el mercado por estar establecida desde 1991, por lo que cuenta con un número considerable de agencias y una amplia diversificación de productos financieros; mientras que la fundación DECOF se creó a partir del 2004, lo que constituye una desventaja competitiva, la misma que se pretende cambiar a través del presente proyecto.

Estas fundaciones de la ciudad de Loja son ONG de derecho privado sin fines de lucro, tienen el objetivo de crear oportunidades de empleo y generar ingresos mediante la formación de microempresas, no pueden realizar captaciones del público sino solo colocaciones dentro del segmento de microcréditos, los cuales están dirigidos a las personas de los sectores rurales y urbano-marginales, apoyando así al sector micro-financiero con la finalidad de combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de sus clientes.

Aunque no existe un ente de control para las fundaciones, es el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) quien realiza auditorías internas de manera semestral, ya que es el encargado de otorgar la personería jurídica a estas instituciones.

Estas fundaciones se rigen a la Ley de Economía Popular y Solidaria porque buscan el buen vivir de sus asociados, sin embargo, no tienen la obligación de subir sus estados financieros a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En lo que concierne a productos financieros, Fundación FACES cuenta con una variada gama, entre ellos: líneas de crédito, créditos emergentes, credi esperanza, fami empresas, pro mujer, crédito rural y grupos solidarios. Los montos y tasas son para: el microcrédito minorista desde 0 a \$1.000 con una tasa de interés de 25.34%; microcrédito de acumulación simple desde \$1.001 hasta \$5.000, tasa de interés 23.34% y microcrédito de acumulación ampliada desde \$5.001 en adelante con tasa de interés de 22.11%; mientras que, Fundación DECOF mantiene tres tipos de microcréditos, los mismos que son: grupo solidario, individual y empresarial con montos desde \$300 hasta \$5.000, tasa de interés 21%; \$500 hasta \$5.000, tasa de interés 15%; y \$1.000 hasta \$10.000, tasa de interés

12% respectivamente, demostrando que DECOF tiene las tasas de interés más bajas en comparación con la competencia.

En cuanto al ámbito financiero, mediante la aplicación de indicadores en este proyecto, se evidencia que la fundación DECOF se encuentra en una buena posición económica ya que cuenta con recursos propios, ingresos y buena liquidez, lo que le permite cubrir operaciones actuales y futuras, quedando demostrada la capacidad financiera-económica para ampliar su gama de productos.

En lo que se refiere a la cartera de créditos de la fundación DECOF, es necesario aplicar estrategias de recuperación crediticia y analizar mejor la colocación de los mismos; en cambio, en la fundación FACES se pudo deducir que la cartera bruta al mes de agosto del 2017 tuvo una tasa de crecimiento anual positiva, mientras que en su cartera vencida la morosidad es baja. En cuanto a sus ingresos el mayor porcentaje es por rendimientos de la actividad financiera y sus gastos por la operación de la misma e intereses financieros causados.

Se puede concluir que ambas instituciones cuentan con una filosofía empresarial semejante que permite identificarlas como organizaciones que buscan el bienestar de los sectores marginales de la región Sur del País y de todos los lugares donde se encuentran operando.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES Y PROPUESTA DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS.

Se aplicó una encuesta con una muestra de 328 clientes de la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras “DECOF” en la ciudad de Loja. Las preguntas de la encuesta tienen como finalidad dar a conocer las variables del tema en estudio.

#### Cuadro 22

*Sexo*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	51	16%
Femenino	277	84%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

#### Análisis:

El mayor porcentaje de clientes lo representan las mujeres siendo el 84%, este hecho es debido a que ellas son las más desfavorecidas entre los pobres y, por lo tanto, son las que cumplen la mayoría de las veces los requisitos solicitados y porque las tasas de devolución de las mujeres son superiores a la de los hombres, lo que hace que “DECOF” prefiera dirigirse a las mujeres para así alcanzar más fácilmente el objetivo de autosuficiencia.

#### Cuadro 23

*Nivel de educación*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	132	40%
Secundaria	152	46%
Superior	44	13%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

#### Análisis:

Los porcentajes más representativos, dentro del nivel de educación, corresponden a secundaria y primaria con un 46% y 40% respectivamente, lo que significa que tienen una preparación académica media porque la mayoría de los clientes son de los sectores rurales y urbano marginales de la ciudad de Loja.

## Cuadro 24

### *Estado civil*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casada/o	176	54%
Divorciada/o	17	5%
Unión de hecho	41	13%
Soltera/o	77	23%
Viuda/o	17	5%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

En lo que corresponde al estado civil, se puede evidenciar que el 54% son casadas/os siendo un valor representativo en relación a las demás variables, seguido del 23% que corresponde a personas solteras/os, un 13% están en unión de hecho, mientras que, las divorciadas/os y viudas/os con un 5% cada uno.

## Cuadro 25

### *Edad*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Entre 18 a 28 años	95	29%
Entre 29 a 39 años	108	33%
Entre 40 a 50 años	84	26%
Entre 51 a 61 años	24	7%
Entre 62 a 72 años	17	5%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

Dentro del rango de edad, el 33% corresponde a los usuarios con una edad entre 29 a 39 años, seguido del 29% y 26% que corresponde a las personas entre 18 a 28 años y 40 a 50 años respectivamente, lo que significa que dentro de estos rangos es dónde existe una mayor concentración de clientes de la fundación.

## Cuadro 26

*Actividad a la que se dedica*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Agricultura	36	10%
Ganadería	42	12%
Producción	27	8%
Artesanía	42	12%
Transporte	4	1%
Comercio	86	24%
Empleada doméstica	48	14%
Servicio	28	8%
Otros	42	12%
<b>Total</b>	<b>355</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

El 24% de los encuestados se dedican a la actividad de comercio, la mayoría de ellos tienen sus propios negocios o se dedican a las ventas informales, el 14% son empleadas domésticas, seguidamente están quienes perciben sus ingresos de la ganadería, artesanía y otras actividades, con un 12% respectivamente, en estas otras labores existen personas profesionales quienes trabajan en instituciones tanto públicas como privadas mientras que otras mujeres son amas de casa quienes dependen del sueldo de sus esposos.

## Cuadro 27

*Nivel de ingresos mensual*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
De \$300 a \$389	213	65%
De \$390 a \$479	45	14%
De \$480 a \$569	16	5%
De \$570 a \$659	13	4%
De \$660 a \$749	10	3%
De \$750 a \$839	14	4%
De \$840 a \$929	5	2%
De \$930 a \$1.019	12	4%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

Dentro de la variable promedio ingreso mensual, se puede evidenciar que el 65%, corresponde a ingresos que oscilan entre \$300 a \$389, lo que significa que los encuestados se encuentran obteniendo entradas de dinero similares a un salario básico, un 14% perciben ingresos entre \$390 a \$479 promedio mayor a una remuneración básica, lo que refleja la capacidad de este segmento en poder asumir una obligación financiera, mientras que sueldos mayores a \$480 no representan un porcentaje significativo.

### **Cuadro 28**

*Gastos promedio mensual*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>De \$150 a \$194</b>	209	64%
<b>De \$195 a \$239</b>	60	18%
<b>De \$240 a \$284</b>	27	8%
<b>De \$285 a \$329</b>	13	4%
<b>De \$330 a \$374</b>	10	3%
<b>De \$375 a \$419</b>	4	1%
<b>De \$420 a \$464</b>	1	0%
<b>De \$465 a \$509</b>	4	1%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

Dentro de la pregunta de promedio de gastos mensuales, del total de encuestados los porcentajes más representativos son: el 64% gastan entre \$150 a \$194; mientras que el 18% manifiestan de \$195 a \$239 y en porcentajes menores se encuentran las demás variables, determinando que sus gastos están acorde a sus promedios de ingresos mensuales.

### **Cuadro 29**

*¿Usted ahorra?*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	237	72%
<b>No</b>	91	28%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

El 72% de los encuestados supieron manifestar que de sus ingresos mensuales si destinan una cierta cantidad para el ahorro, en tanto que, el 28% no tienen una cultura de la misma, ya que los ingresos únicamente les alcanza para sus necesidades diarias.

### **Cuadro 30**

*¿Cómo se enteró de la existencia de la Fundación DECOF?*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Radio</b>	7	2%
<b>Familiares</b>	155	47%
<b>Amigos</b>	166	51%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

El 98% de las personas encuestadas supieron manifestar que se enteraron de la existencia de la Fundación DECOF por medio de familiares y amigos, mientras que el 2% a través de la radio, esto debido a que la información es difundida fácilmente entre las personas más cercanas a las comunidades.

### **Cuadro 31**

*¿Qué le impulsó a elegir esta institución financiera?*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Tipo de microcréditos</b>	68	15%
<b>Confianza</b>	40	9%
<b>Plazo</b>	17	4%
<b>Horario de atención</b>	3	1%
<b>Rapidez</b>	54	12%
<b>Tasa de interés</b>	24	5%
<b>Seguridad</b>	7	2%
<b>Facilidades de pago</b>	196	43%
<b>Requisitos mínimos</b>	44	10%
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

De los 328 encuestados el 43% eligieron DECOF por las facilidades de pago; así mismo el 15% por el tipo de microcréditos; mientras que el 12% eligió la rapidez en la concesión de créditos; el 10% manifestó los requisitos mínimos que solicitan y en tanto que el 9% confía en esta institución financiera, por último, con porcentajes menores a los antes mencionados los clientes supieron indicar que prefirieron esta fundación por: el plazo, horario de atención, tasa de interés y seguridad.

### **Cuadro 32**

*¿Sabe de todos los productos financieros y servicios que brinda la fundación?*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	129	39%
<b>No</b>	199	61%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

Según la encuesta realizada, el 39% conoce los productos financieros y servicios que ofrece la fundación. Esto da como resultado que es necesario impulsar campañas publicitarias de dichos productos para darlos a conocer en su totalidad.

### **Cuadro 33**

*¿Qué tipo de microcrédito tiene usted?*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Microcrédito grupo solidario</b>	298	91%
<b>Microcrédito individual</b>	30	9%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

Como se puede observar en el cuadro, un 91% de los encuestados manifiestan que tienen el microcrédito grupo solidario, lo que demuestra que la mayoría de clientes optan por este tipo de crédito ya que es más accesible obtenerlo y por las facilidades de pago.

### Cuadro 34

Considera que los trámites para la obtención de un microcrédito en la fundación son:

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Fáciles	264	81%
Extensos	10	3%
Ágiles	34	10%
Demorados	20	6%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo

### Análisis:

Según los resultados; un 81% de las personas expresan que los trámites para la obtención de microcréditos son fáciles, un 10% manifiestan que son ágiles y el 9% que son extensos y demorados.

### Cuadro 35

¿Para qué tiempo solicitó su microcrédito?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
De 3 a 8 meses	64	20%
De 9 a 14 meses	86	26%
De 15 a 20 meses	64	20%
De 21 a 26 meses	53	16%
De 27 a 32 meses	40	12%
De 33 a 38 meses	21	6%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo

### Análisis

De las encuestas realizadas a los clientes de la Fundación DECOF; un 26% han solicitado microcréditos de 9 a 14 meses; en una escala de 3 a 8 meses y de 15 a 20 meses un porcentaje de 20% en cada uno; mientras que el 16% ha pedido de 21 a 26 meses y finalmente el 6% de 33 a 38 meses. De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que dichas personas solicitaron estos créditos para plazos menores a 4 años, que, si bien son a largo plazo, no son tiempos muy amplios por su capacidad de pago mismo.

### Cuadro 36

*¿Qué cantidad de dinero ha solicitado?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
De \$100 a \$1.084	84	26%
De \$1.085 a \$2.068	76	23%
De \$2.069 a \$3.052	50	15%
De \$3.053 a \$4.036	35	11%
De \$4.037 a \$5.020	40	12%
De \$5.021 a \$6.004	43	13%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

#### Análisis

De las personas encuestadas el 26% han solicitado créditos menores a \$1.084; el 23% ha requerido sumas de \$1.085 a \$2.068; mientras que el 15% han pedido cantidades entre \$2.069 a \$3.052; en porcentajes menores con 1% de diferencia se encuentran los valores de \$3.053 a \$4.036, \$4.037 a \$5.020 y \$5.021 a \$6.004 con el 11%, 12% y 13% respectivamente. Se deduce que como los clientes son de escasos recursos económicos no han solicitado altas sumas de dinero para así mismo poder cumplir con sus obligaciones financieras.

### Cuadro 37

*¿Cada qué tiempo paga usted su microcrédito?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Semanal	277	84%
Quincenal	4	1%
Mensual	47	14%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

#### Análisis:

El 84% de los clientes de la Fundación DECOF manifiestan que el pago de sus microcréditos es de forma semanal, en tanto que un 14% lo hacen mensualmente y el 1% quincenal, este resultado refleja que a la mayoría de encuestados se les facilita hacerlo cada semana, ya que así no se les acumula.

### Cuadro 38

*¿Cómo calificaría la atención recibida?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	250	76%
Buena	74	23%
Regular	4	1%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

#### **Análisis:**

El 76% de clientes opinan que la atención recibida en la fundación ha sido excelente, representando el mayor porcentaje; un 23% manifiesta que es buena y el 1% expresó que es regular, lo que demuestra que la institución está dando un buen servicio al cliente ya que la mayoría de encuestados así lo demuestran.

### Cuadro 39

*¿Le gustaría que la fundación implemente nuevos productos financieros?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	311	95%
No	17	5%
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

#### **Análisis:**

Según la encuesta realizada, al 95% de clientes les gustaría que la fundación implemente nuevos productos financieros, ellos manifestaron que estos les ayudarían en otras necesidades, solucionarían muchos inconvenientes y podrían salir adelante sin complicaciones, por lo cual se hace hincapié que existe un mercado por satisfacer, mientras que el 5% se encuentran satisfechos con los productos que ofrece.

#### Cuadro 40

*¿Qué nuevos productos le gustaría que implementara la institución para satisfacer sus necesidades financieras?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Microcrédito educativo	37	9%
Microcrédito campesino	25	6%
Microcrédito emergente	189	47%
Microcrédito de vivienda	140	35%
Microcrédito personas especiales	9	2%
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

#### Análisis:

Los microcréditos más solicitados por los clientes son: el emergente y de vivienda, correspondiendo al 47% y 35% respectivamente, los resultados demuestran que en cualquier momento se pueden presentar situaciones inesperadas, que demanden de un crédito emergente; como también existen muchas personas que no cuentan con casa propia por lo que desearían un microcrédito de vivienda que les facilite cumplir sus sueños y tener un lugar digno para vivir.

#### Cuadro 41

*¿Tiene créditos en otra institución financiera?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	112	36%
No	199	64%
<b>Total</b>	<b>311</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

#### Análisis:

De las personas encuestadas el 64% supo manifestar que no mantiene créditos en otras instituciones financieras, en tanto que el 36% si los tiene, aunque este porcentaje no representa la mayoría, existe una amenaza de que estén siendo clientes de otras organizaciones.

## Cuadro 42

*¿En qué institución posee estos créditos?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Faces	14	11%
Cooperativas	40	34%
Bancos	58	49%
Cajas de ahorro	4	3%
Bancos comunales	3	3%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### Análisis:

Con respecto a la pregunta anterior ¿Tiene créditos en otras instituciones financieras? De los 112 clientes que si tienen, se establece que el 49% lo poseen en bancos; seguido por un 34% en cooperativas; 11% en la fundación Faces y el 6% en cajas de ahorros y bancos comunales. En este caso se demuestra que existen necesidades por parte de los clientes de demandar más créditos.

## Cuadro 43

*¿Cree usted que DECOF debería cambiar su imagen corporativa?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Si	149	48%
No	162	52%
<b>Total</b>	<b>311</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

## Cuadro 44

*En caso de ser su respuesta afirmativa elegir entre las siguientes alternativas:*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Infraestructura	10	5%
Adecuación de oficinas	37	22%
Presentación del personal	17	10%
Publicidad	107	63%
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

El 52% de los clientes opinan que DECOF no debería cambiar su imagen corporativa, en tanto que el 48% si está de acuerdo en que se mejore, de esta proporción se plantea que cambie en los siguientes aspectos: publicidad, siendo el mayor porcentaje que corresponde al 63%; adecuación de oficinas con el 22%; presentación de personal e infraestructura con el 10% y 5% respectivamente, lo que demuestra que a la institución le hace falta darse a conocer más en el mercado local.

### **Cuadro 45**

*¿Le parece adecuado el lugar donde se encuentra ubicada la fundación?*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	292	94%
<b>No</b>	19	6%
<b>Total</b>	<b>311</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### **Análisis:**

Según la encuesta realizada, al 94% de las personas les parece adecuado el lugar donde se encuentra ubicada la fundación, ya que les queda cerca, manifiestan que es tranquilo, no existe mucho tráfico y hay espacio donde estacionar; en tanto que el 6% que respondió lo contrario opinan que se les hace lejos por que viven a las afueras de la ciudad, quisieran que la institución se localice en una parte más céntrica o que abra más sucursales para tener mayor facilidad de llegar.

### **Cuadro 46**

*¿Desearía que el monto de los microcréditos aumente?*

<b>Variable</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	286	92%
<b>No</b>	25	8%
<b>Total</b>	<b>311</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### Cuadro 47

*Monto de aumento de los microcréditos*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
De \$500 a \$2.666	37	13%
De \$2.667 a \$4.833	26	9%
De \$4.834 a \$7.000	48	17%
De \$7.001 a \$9.167	23	8%
De \$9.168 a \$11.334	40	14%
De \$11.335 a \$13.501	25	9%
De \$13.502 a \$15.668	23	8%
De \$15.669 a \$17.835	24	8%
De \$17.836 a \$20.002	40	14%
<b>Total</b>	<b>286</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

#### **Análisis:**

La mayoría de los encuestados que corresponde al 92% están de acuerdo que el monto de los microcréditos aumente y desearían que fueran en las siguientes proporciones: el 17% quisieran cantidades de \$4.834 a \$7.000; con porcentajes iguales al 14% están los montos de \$9.168 a \$11.334 y \$17.836 a \$20.002 y con un 13% valores de \$500 a \$2.666 siendo estos montos los más representativos y que han tenido mayor preferencia por los clientes.

### Cuadro 48

*¿Cómo quisiera que fueran los períodos de pagos de los microcréditos?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Semanales	115	37%
Quincenales	6	2%
Mensuales	171	55%
Trimestrales	16	5%
Semestrales	3	1%
<b>Total</b>	<b>311</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

#### **Análisis:**

La frecuencia de pago que prefieren los clientes para sus créditos es a través de cuotas mensuales según el 55% de los encuestados, puesto que se les hace más fácil realizar sus abonos de esta manera, mientras que el 37% optan por seguir acreditando de forma semanal para no caer en mora rápidamente.

## Cuadro 49

*¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría que DECOF le proporcione?*

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Administración de un negocio	115	28%
Asesoramiento en ventas	66	16%
Salud familiar, relaciones humanas	29	7%
Nutrición	8	2%
Talleres de mejoramiento de producción	65	16%
Talleres: Costura, confección, cocina, repostería, etc.	127	31%
<b>Total</b>	<b>410</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Investigación de campo

### Análisis:

A la mayoría de clientas de la Fundación DECOF que representan el 31% les gustaría que la institución les brinde capacitaciones en talleres de costura, confección, cocina, repostería, belleza; seguidamente del 28% de clientes a quienes les gustaría capacitarse en administración de negocios; posteriormente con porcentajes iguales de 16% quisieran asesoramiento en ventas y talleres de producción (ganadería, agricultura, etc.), siendo estos los más representativos e importantes para los clientes de esta institución financiera.

## **Informe de la entrevista dirigida al Gerente de la Fundación “DECOF”**

En la entrevista realizada al Eco. Alejandro Macas, Gerente de la Fundación “Desarrollo Comunitario Sin Fronteras” se obtuvo información relevante acerca de la institución, la misma que se toma como base para elaborar la propuesta de nuevos productos financieros y que se detalla a continuación.

La institución lleva más de 14 años operando en el mercado de la ciudad de Loja; los productos y servicios que ofrecen son netamente microcréditos y capacitaciones, siendo la línea más solicitada el microcrédito grupal, razón por la cual la fundación tiene gran acogida y se ha mantenido en el mercado. En este tipo de crédito no se necesita garante adicional ya que el mismo grupo se garantiza, además de que ofrece facilidades de pago en sus cuotas.

El segmento al que se enfoca la fundación es principalmente de mujeres de las zonas urbano marginales y rurales de las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y El Oro; ofreciendo créditos desde una cantidad mínima de \$50,00 hasta \$5.000,00 dependiendo de la capacidad de pago del cliente y con un plazo máximo de 60 meses. El tiempo que demora el análisis y aprobación de un microcrédito es hasta 8 días.

El gerente califica la cultura de pago de sus clientes como medianamente alta, es decir que la institución no tarda mucho en recuperar su cartera vencida, teniendo un promedio de 360 días como máximo.

En cuanto a los documentos y garantías que solicita la entidad para otorgar los microcréditos se tiene los siguientes: cédula de identidad y certificado de votación, carta de agua, luz o teléfono, croquis del lugar donde vive, certificado de sueldo en caso de tener relación de dependencia sino declaraciones de IVA, RUC o RISE.

En lo que se refiere a las fuentes de financiamiento para la colocación de créditos, estos se obtienen de instituciones financieras externas tales como: bancos, cooperativas, ongs y empresas de segundo piso públicas; permitiendo cubrir así la demanda de los microcréditos.

Finalmente, considera necesario implementar un crédito emergente y de vivienda, expresando que la fundación cuenta con los recursos necesarios para desarrollarlos.

## **PROPUESTA DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS PARA LA FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS “DECOF”**

### **Antecedentes de la propuesta**

Durante el periodo de análisis interno de la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras ha demostrado una intensa actividad crediticia y aceptación de sus clientes en la ciudad de Loja.

Se ha realizado el análisis de los resultados alcanzados mediante el estudio de mercado; los mismos que permitieron conocer las expectativas de los clientes en cuanto a nuevos productos financieros y el impacto que tendrá al momento de plantear dicha propuesta basándose en las demandas de los clientes activos de la fundación.

### **Justificación de la propuesta**

La Fundación “Desarrollo Comunitario Sin Fronteras” cuenta con productos financieros tradicionales quedando otras demandas de interés social sin ser cubiertas.

Mediante la aplicación de encuestas a los clientes se logró identificar las necesidades de diversificar nuevos productos financieros que demandan los usuarios de la fundación. Según los resultados se evidenció que los requerimientos de los clientes son principalmente un crédito emergente y un crédito de vivienda, mismos que concuerdan con los productos manifestados por el gerente según la entrevista. En base a esta información se presenta los dos créditos como propuesta, mismos que pretenden satisfacer las necesidades de los clientes, como también se aspira producir un mayor beneficio e impacto socioeconómico para la fundación.

### **Objetivos de la propuesta**

- Mejorar los índices de liquidez y rentabilidad para la fundación.
- Propiciar para la fundación una mayor colocación de productos financieros.
- Fortalecer el crecimiento financiero y competitivo.
- Impulsar el desarrollo socioeconómico de la ciudad, el cantón y la provincia.

## **Descripción de la propuesta**

En la descripción de la propuesta de nuevos productos financieros, se detalla la naturaleza, beneficios, requisitos, características, parámetros del microcrédito, demostración de la inversión-utilidad y el flujograma del crédito.

Para ello se da a conocer cómo se va a llevar a cabo el cumplimiento de la propuesta:

- Se capacitará a los empleados de la Fundación “Desarrollo Comunitario Sin Fronteras” para que brinden una atención eficaz y oportuna a los clientes.
- Mediante el departamento de marketing de la institución se dará a conocer acerca de los nuevos productos financieros y las ventajas que darán a sus usuarios.

### **PRODUCTO “MICRO FÁCIL”**

En cualquier momento, tu “MICRO FÁCIL”  
en 24 horas está garantizado.

#### ***Naturaleza:***

Este crédito tiene la finalidad de solventar emergencias, necesidades inmediatas o resolver situaciones imprevistas como calamidad doméstica, enfermedades graves del cliente como de su familia, en casos fortuitos o de fuerza mayor, entre otros.

#### ***Beneficios:***

- ✓ Permite obtener el dinero de manera ágil y oportuna.
- ✓ Proceso rápido, trámite sencillo y desembolso dentro de 24 horas.
- ✓ El préstamo cuenta con el seguro de desgravamen en caso de fallecimiento o invalidez del deudor, lo que cancela su deuda y protege su familia.
- ✓ No necesita garante, el cliente mismo se garantiza.

#### ***Dirigido a:***

- ✓ Clientes con calificación A, interna en la fundación “DECOF”.
- ✓ Clientes que tengan un crédito cancelado en la fundación “DECOF”.
- ✓ Clientes que tengan créditos vigentes pero que se encuentren al día en sus pagos.

**Requisitos:**

- ✓ Ser cliente de la fundación.
- ✓ Fotocopia a color de cédula y certificado de votación del cliente.
- ✓ Llenar la solicitud de crédito.

**Característica:**

- ✓ Satisfacer necesidades de los clientes.

**Proceso:**

- ✓ Información al cliente.
- ✓ Recepción de solicitud y documentos solicitados por el Asesor de Crédito.
- ✓ Análisis de la información.
- ✓ Aprobación, suspensión o negación.
- ✓ Liquidación del crédito.

**Parámetros:**

Los parámetros de este microcrédito están basados en la información proporcionada por el Gerente de la Fundación “DECOF”.

- ✓ **Monto:** La fundación financiará el 25% del total del crédito vigente y en el caso de clientes que ya han tenido un historial crediticio se considerará el monto del crédito que ha sido cancelado, aunque dependerá en cierta medida del análisis previo del asesor de crédito pudiendo llegar hasta un máximo del 50%. (Información obtenida por el Gerente de la Fundación).
- ✓ **Plazo:** Un año.
- ✓ **Interés:** De acuerdo a la tasa de interés vigente emitida por el Banco Central del Ecuador para el sector financiero popular y solidario, segmento microcrédito minorista, establece una tasa máxima de 30.50% y una referencial de 25.18%, por lo que la Fundación en base a ello determina para el microcrédito emergente una tasa del 21%, considerando que se trata de ayudar a las personas de las zonas rurales y urbano marginales de la ciudad de Loja.
- ✓ **Forma de pago y amortización:** Considerando las políticas de crédito de la fundación, se aplicará la tabla de amortización francesa (cuotas fijas), sea esta semanal, quincenal o mensual, dependiendo de la forma de pago del cliente.

## Cuadro 50

### Parámetros Producto “MICRO FÁCIL”

MICRO FÁCIL	
Parámetros	
<b>Monto mínimo:</b>	25% del crédito vigente o del crédito cancelado
<b>Monto máximo:</b>	50% del crédito vigente o del crédito cancelado
<b>Plazo máximo:</b>	12 meses
<b>Tasa de interés:</b>	21%
<b>Forma de pago:</b>	Semanal, quincenal o mensual
<b>Amortización</b>	Francesa

*Fuente:* Investigación directa

### Estudio Económico-Financiero

En la evaluación económica-financiera se realiza una proyección de cinco años, tanto de gastos, ingresos, flujo de caja y la TIR, siendo estas variables necesarias para conocer la rentabilidad que obtendrá la fundación con el crédito emergente.

### Gastos de Operación

Los gastos de operación que la fundación debe solventar para el desarrollo del crédito “MICRO FÁCIL” se describen en el siguiente cuadro.

## Cuadro 51

### Gastos de Operación del Producto “MICRO FÁCIL”

Concepto	Mensual	Anual	5 Años
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Materiales de oficina	176,40	2.116,80	10.584,00
Publicidad y propaganda	10,45	125,40	627,00
Materiales y suministros diversos	50,00	600,00	3.000,00
Capacitaciones al comité de crédito	25,00	300,00	1.500,00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>261,85</b>	<b>3.142,20</b>	<b>15.711,00</b>

*Fuente:* Investigación directa, elaborado por la autora

En el cuadro Nro.51 se evidencia que los gastos de operación necesarios para crear este producto financiero son de \$261,85 mensuales y \$3.142,20 anuales, lo que, en base al estado de resultados del 2017, llegan a ser costos no significativos para la fundación, mismos que se cubrirán con las utilidades o excedentes acumulados por la institución.

## Proyección de Créditos

La proyección de créditos se realiza en base a la información de la Fundación “DECOF”, en cuanto a los microcréditos que ha colocado durante los años 2010 al 2017 (ver cuadro Nro.52), y a través de la aplicación de la fórmula de Malthus, la cual determinó que el porcentaje de la tasa de crecimiento es de -2,14%, cifra utilizada para proyectar los créditos hasta el año 2023, tanto para el emergente como para el de vivienda.

### Cuadro 52

*Microcréditos otorgados por la Fundación “DECOF”*

<b>2010</b>	2.892
<b>2011</b>	2.830
<b>2012</b>	2.770
<b>2013</b>	2.711
<b>2014</b>	2.653
<b>2015</b>	2.597
<b>2016</b>	2.566
<b>2017</b>	2.485

*Fuente:* Fundación “DECOF”

## FÓRMULA DE MALTHUS

### Por el Método Geométrico

Mediante la aplicación del método geométrico, se asume que el crecimiento de la población es proporcional al tamaño de esta.

A continuación, se describe la fórmula que se utilizó:

$$Pf = Pa(1 + \Delta)^x$$

#### Donde:

**pf**= población futura

**pa**= población actual

**Δ**= incremento

**x**= número de periodos

$$2.485 = 2.892 (1 + \Delta)^7$$

$$\frac{2.485}{2.892} = (1 + \Delta)^7$$

$$\sqrt[7]{\frac{2.485}{2.892}} = 1 + \Delta$$

$$\Delta = \sqrt[7]{\frac{2.485}{2.892}} - 1$$

$$\Delta = -0,02143508 = -2,14\%$$

La tasa de crecimiento negativa, se debe principalmente a la crisis económica que atraviesa actualmente el Ecuador, lo cual ha afectado a casi todos los sectores sociales del país, de manera especial al sector rural. Los factores que influyen drásticamente en este decrecimiento son: la falta de inversión extranjera que afecta considerablemente a los pequeños productores, la escasez de fuentes de trabajo, los bajos salarios que no permiten cubrir los gastos básicos, la desconfianza en las instituciones financieras y la pérdida del poder adquisitivo de los hogares.

### Cuadro 53

*Cálculo de la proyección de los microcréditos*

Año	Microcréditos	% Tasa de crecimiento	Proyección de microcréditos
2017	2.485	-0,02143508	
2018			2.432
2019			2.380
2020			2.329
2021			2.279
2022			2.230
2023			2.182

*Fuente:* Investigación directa, elaborado por la autora

En el cuadro Nro.53 se aprecia la proyección de los microcréditos en 5 años, tomando en cuenta una tasa de crecimiento de -0,02143508, calculada previamente; dando como resultado una colocación de 2.432 microcréditos en el 2018 y, en el 2023 una colocación de 2.182, lo que implica un decrecimiento en el otorgamiento de sus créditos.

## Ingresos

El rendimiento financiero que se genera al crear el producto “MICRO FÁCIL” es:

### Cuadro 54

*Ingresos por Producto “MICRO FÁCIL”*

<b>Variables</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Demandantes</b>	2.380	2.329	2.279	2.230	2.182
<b>% Encuestados</b>	47%	47%	47%	47%	47%
<b>Monto promedio</b>	2.525,00	2.525,00	2.525,00	2.525,00	2.525,00
<b>Promedio entre 25% - 50% del crédito</b>	0,375	0,375	0,375	0,375	0,375
<b>Uso per cápita</b>	1	1	1	1	1
<b>Requerimiento de efectivo para préstamo</b>	1.059.000,55	1.036.300,79	1.014.087,60	992.350,55	971.079,44
<b>Intereses</b>	124.289,90	121.625,74	119.018,68	116.467,51	113.971,02
<b>Recuperación capital más interés</b>	1.183.290,46	1.157.926,53	1.133.106,28	1.108.818,06	1.085.050,46

*Fuente:* Investigación directa, elaborado por la autora

En el cuadro Nro.54 se muestra las variables tomadas en cuenta para calcular el ingreso generado por el producto “MICRO FÁCIL”. Primeramente se registra la proyección de los microcréditos (ver cuadro Nro.53); luego se considera el porcentaje de encuestados que harán uso de este producto (47%); seguidamente se determina el monto promedio del crédito propuesto (\$2.525,00), establecido en base al microcrédito con monto mínimo (\$50,00) y máximo (\$5.000,00) que concede actualmente la fundación; finalmente se toma en cuenta el porcentaje promedio de la tasa de interés (37,5%), considerando que la tasa mínima y máxima que prestará la fundación, es en función al crédito vigente o cancelado (25%; 50%). Adicionalmente, se utilizó el uso per cápita (1/1) en el cual la variable del numerador hace de veces y la variable del denominador del tiempo, por lo cual sirvió para calcular el número de veces al año que los clientes harán uso del crédito.

La multiplicación de todos estos valores da como resultado el monto de efectivo requerido para los préstamos. Posteriormente, mediante la aplicación de tablas de amortización (ver anexo Nro.6) se determinaron los intereses que se generarán cada año, para finalmente establecer la recuperación del capital más los intereses.

## Flujo de Caja

El flujo de caja representa un informe financiero que detalla los flujos de ingresos y egresos de dinero por cada periodo, con la finalidad de conocer el dinero que ingresa y egresa de la fundación.

### Cuadro 55

*Proyección del Flujo de Caja Producto “MICRO FÁCIL”*

Descripción	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>INGRESOS</b>						
Intereses Ganados		124.289,90	121.625,74	119.018,68	116.467,51	113.971,02
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>124.289,90</b>	<b>121.625,74</b>	<b>119.018,68</b>	<b>116.467,51</b>	<b>113.971,02</b>
<b>EGRESOS</b>						
Gastos de Operación		3.142,20	3.142,20	3.142,20	3.142,20	3.142,20
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>3.142,20</b>	<b>3.142,20</b>	<b>3.142,20</b>	<b>3.142,20</b>	<b>3.142,20</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>121.147,70</b>	<b>118.483,54</b>	<b>115.876,48</b>	<b>113.325,31</b>	<b>110.828,82</b>
Fondo de Crédito	-1.059.000,55	-1.036.300,79	-1.014.087,60	-992.350,55	-971.079,44	
Recuperación de Capital		1.059.000,55	1.036.300,79	1.014.087,60	992.350,55	971.079,44
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>-1.059.000,55</b>	<b>143.847,46</b>	<b>140.696,73</b>	<b>137.613,53</b>	<b>134.596,42</b>	<b>1.081.908,26</b>

*Fuente:* Investigación directa, elaborado por la autora

En el cuadro Nro.55 se detalla los ingresos que obtiene la fundación por los intereses generados al realizar colocación de los créditos y sus egresos que son los gastos de operación que conlleva la concesión de los mismos. Así mismo se establece la diferencia entre los ingresos y egresos que se conoce como Utilidad Neta, luego la diferencia de esta con el fondo del crédito y la recuperación de capital, da como resultado el Flujo Neto de Efectivo. Concluyendo que la fundación presenta una buena liquidez, lo cual se puede aprovechar en la implementación de este nuevo producto financiero.

### Tasa Interna de Retorno (TIR)

La Tasa Interna de Retorno es un porcentaje que mide la rentabilidad de la propuesta, determinando las utilidades de los cobros y pagos actualizados generados por la inversión del crédito emergente.

Para el cálculo de la TIR se realiza el siguiente procedimiento y la aplicación de la presente fórmula:

### Cuadro 56

*Cálculo de la Tasa Interna de Retorno*

<b>CÁLCULO DE LA TIR</b>					
<b>AÑOS</b>	<b>FLUJOS NETOS</b>	<b>Factor de actualización</b>	<b>VAN Menor</b>	<b>Factor de actualización</b>	<b>VAN Mayor</b>
		<b>11%</b>		<b>12%</b>	
<b>1</b>	143.847,46	0,9009009009	129.592,31	0,8928571429	128.435,23
<b>2</b>	140.696,73	0,8116224332	114.192,62	0,7971938776	112.162,57
<b>3</b>	137.613,53	0,7311913813	100.621,83	0,7117802478	97.950,59
<b>4</b>	134.596,42	0,6587309741	88.662,83	0,6355180784	85.538,46
<b>5</b>	1.081.908,26	0,5934513281	642.059,89	0,5674268557	613.903,80
	<b>TOTAL</b>		<b>1.075.129,48</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.037.990,66</b>
	<b>Inv. Inicial</b>		<b>1.059.000,55</b>	<b>Inv. Inicial</b>	<b>1.059.000,55</b>
	<b>VAN</b>		<b>16.128,93</b>	<b>VAN</b>	<b>-21.009,89</b>
	<b>TIR</b>			<b>11,43%</b>	

*Fuente:* Investigación directa, elaborado por la autora

$$TIR = Tm + Dt * \left[ \frac{VAN Menor}{VAN Menor - VAN Mayor} \right]$$

$$TIR = 0,11 + 0,01 * \left[ \frac{16.128,93}{16.128,93 - (-21.009,89)} \right]$$

$$TIR = 11,43\%$$

En donde, la Tasa Interna de Retorno se compara con una tasa mínima o tasa de corte, que será el coste de oportunidad de la inversión. Si la inversión no tiene riesgo, el coste de oportunidad utilizado para comparar la TIR será la tasa de rentabilidad libre de riesgo, esto es, por ejemplo, la tasa de interés de depósito a plazo. En caso de que la tasa de rendimiento del proyecto expresada por la TIR supera la tasa de corte se acepta la inversión; en caso contrario, se rechaza.

### **Cuadro 57**

*Tasa de Interés Pasiva por Depósito a Plazo, BCE*

<b>TASA DE INTERÉS PASIVA</b>			
<b>TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO</b>			
<b>Tasas Referenciales</b>	<b>% anual</b>	<b>Tasas Referenciales</b>	<b>% anual</b>
Plazo 30-60	3.51	Plazo 121-180	4.72
Plazo 61-90	4.08	Plazo 181-360	5.79
Plazo 91-120	4.79	Plazo 361 y más	7.21

*Fuente:* Banco Central del Ecuador. Tasa de interés, marzo 2018

Al realizar el respectivo análisis se puede observar que la propuesta de este producto obtiene una TIR de 11,43%, siendo una tasa superior a la ofertada en el mercado, considerando el porcentaje de la tasa de interés pasiva por depósito a plazo (5,79%) que el Banco Central del Ecuador (BCE) dispone que paguen las instituciones financieras en caso de invertir ahí su dinero. Quedando demostrado que la propuesta es viable, pues de esta manera se evidencia su sostenibilidad y rentabilidad.

## FLUJOGRAMA DEL PRODUCTO FINANCIERO “MICRO FÁCIL”

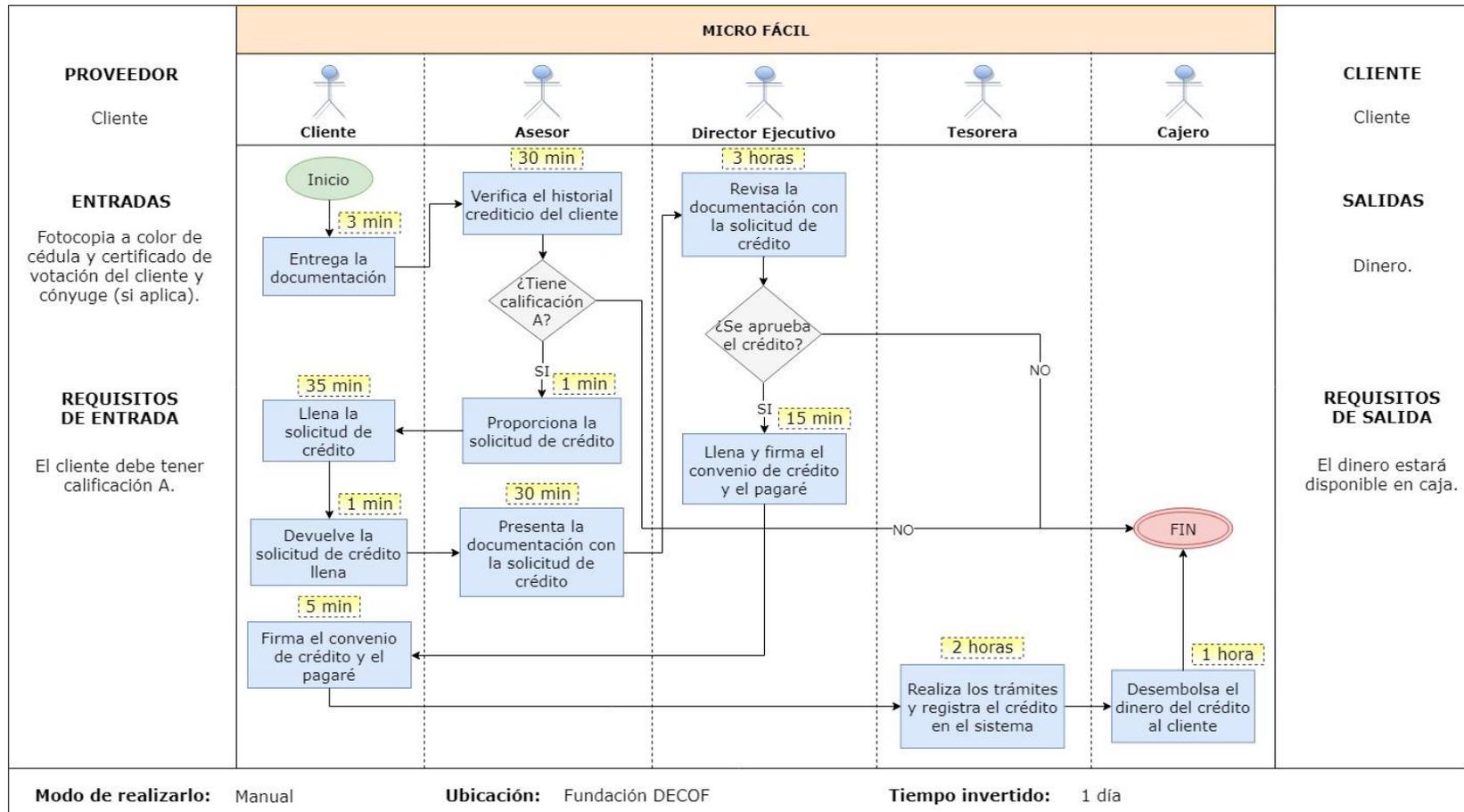


Figura 9. Flujoograma del producto financiero “MICRO FÁCIL”, elaborado por la autora.

## PRODUCTO “MICRO VIVIENDA”

Comparte momentos, comparte  
“MICRO VIVIENDA”

### ***Naturaleza:***

Dirigido a financiar la adquisición de casa o departamento, así como ampliación, remodelación, terminación y construcción de viviendas, destinado para uso del beneficiario.

También se incluyen en este grupo los créditos otorgados para la adquisición de terrenos, siempre y cuando sea para la construcción de vivienda propia y para el usuario final del inmueble.

Porque adquirir una casa es una de las compras más importantes de la vida. Es por eso que este crédito va dirigido a clientes que tengan un ingreso estable pero que no hayan tenido la oportunidad de ahorrar para su vivienda.

### ***Beneficios:***

- ✓ Se puede disfrutar de una vivienda propia en el corto plazo.
- ✓ Es una inversión, en vez de pagar mensualmente el alquiler o arriendo, puede hacer los pagos de las cuotas de su vivienda propia.
- ✓ No necesita garante, la única garantía es el bien a hipotecar.
- ✓ Tasas de interés más bajas que en los otros tipos de créditos.
- ✓ Seguro de desgravamen por el plazo del crédito.

### ***Dirigido a:***

- ✓ Personas de las zonas urbano marginales y rurales que requieran de un microcrédito de vivienda.

### ***Requisitos:***

- ✓ Ser mayor de 18 años.
- ✓ Copias de cédula y certificado de votación a color (solicitante y cónyuge de ser el caso).

- ✓ Copia del último pago de servicio básico (agua, luz o teléfono).
- ✓ Justificativos de ingresos (documentos que comprueben a que se dedica el solicitante y cónyuge de ser el caso, pueden ser facturas de compra-venta, roles de pago, certificados de trabajo, declaraciones de impuestos, etc.).
- ✓ Documentos que justifiquen patrimonio (pago de impuesto predial del bien a comprar o del bien en donde se va a realizar la construcción, copias de escrituras del bien a hipotecar, certificado de registro de la propiedad del bien a hipotecar)
- ✓ Avalúo de la propiedad a hipotecar.
- ✓ Presupuesto de la construcción (en caso de construcción o remodelación)
- ✓ Planos (en caso de construcción) realizado por un arquitecto.
- ✓ Llenar la solicitud de crédito.

**Nota:** Previa revisión del Buró de Crédito en las oficinas de la fundación.

***Característica:***

- ✓ Cumplir el sueño de las personas de escasos recursos.

***Proceso:***

- ✓ Información al cliente.
- ✓ Recepción de solicitud y documentos solicitados por el Asesor de Crédito.
- ✓ Verificación de la información receptada.
- ✓ Análisis de la información – verificación de bienes a hipotecar.
- ✓ Aprobación, suspensión o negación.
- ✓ Liquidación del crédito.

***Parámetros:***

Los parámetros de este microcrédito están basados en información proporcionada por el Gerente de la Fundación “DECOF”.

- ✓ **Monto:** La fundación establecerá un valor mínimo de \$5.000,00 y un máximo de \$30.000,00 dependiendo de las políticas de crédito de la institución. (Información obtenida por el Gerente de la Fundación).
- ✓ **Plazo:** El plazo será fijado de acuerdo al monto del crédito aprobado.
- ✓ **Interés:** Será considerado de acuerdo a la tasa de interés activa efectiva vigente emitida por el Banco Central a febrero de 2018, para el segmento inmobiliario

establece una tasa referencial de 10.36% y una tasa máxima de 11.33%, la Fundación de acuerdo a estos parámetros emitirá una tasa del 10% para el microcrédito de vivienda.

- ✓ **Forma de pago y amortización:** La forma de pago será de manera mensual y considerando las políticas de crédito de la fundación, se aplicará la tabla de amortización francesa (cuotas fijas).

## Cuadro 58

*Parámetros Producto “MICRO VIVIENDA”*

MICRO VIVIENDA	
Parámetros	
<b>Monto mínimo:</b>	\$5.000,00
<b>Monto máximo:</b>	\$30.000,00
<b>Plazo mínimo:</b>	5 años
<b>Plazo máximo:</b>	10 años
<b>Tasa de interés:</b>	10%
<b>Forma de pago:</b>	Mensual
<b>Amortización</b>	Francesa

*Fuente:* Investigación directa

### *Estudio Económico-Financiero*

De la misma manera, en este estudio se establece la utilidad que genera el crédito de vivienda dentro de 5 años, a través de los componentes que integran el estudio económico-financiero (gastos, ingresos flujo de caja y TIR) del producto planteado.

### **Gastos de Operación**

Los gastos de operación necesarios para la creación de este producto financiero constan de: materiales de oficina, publicidad, materiales y suministros diversos y las capacitaciones al comité de crédito.

A continuación, se presenta el respectivo cuadro:

## Cuadro 59

### Gastos de Operación del Producto "MICRO VIVIENDA"

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	5 AÑOS
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Materiales de oficina	176,40	2.116,80	10.584,00
Publicidad y propaganda	10,45	125,40	627,00
Materiales y suministros diversos	50,00	600,00	3.000,00
Capacitaciones al comité de crédito	25,00	300,00	1.500,00
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>261,85</b>	<b>3.142,20</b>	<b>15.711,00</b>

*Fuente:* Investigación directa, elaborado por la autora

En el cuadro Nro.59 se detallan los gastos necesarios para la propuesta del producto financiero de vivienda. Al igual que en el crédito emergente se considera únicamente los costos adicionales, mismos que serán financiados con los excedentes acumulados de la institución.

## Ingresos

El rendimiento financiero que se genera al crear el producto "MICRO VIVIENDA" es:

## Cuadro 60

### Ingresos por Producto "MICRO VIVIENDA"

Variables	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
<b>Demandantes</b>	2.432	2.380	2.329	2.279	2.230
<b>% Encuestados</b>	35%	35%	35%	35%	35%
<b>Monto promedio</b>	17.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00
<b>Uso per cápita</b>	0,13333	0,13333	0,13333	0,13333	0,13333
<b>Requerimiento de efectivo para préstamo</b>	1.985.915,96	1.943.347,69	1.901.691,88	1.860.928,96	1.821.039,80
<b>Intereses</b>	844.835,14	826.726,04	809.005,10	791.664,01	774.694,63
<b>Recuperación capital más interés</b>	2.830.751,10	2.770.073,73	2.710.696,98	2.652.592,97	2.595.734,43

*Fuente:* Investigación directa, elaborado por la autora

El cuadro Nro.60 muestra los ingresos que se obtendrán por el crédito de vivienda hasta el año 2023, para ello se determina el requerimiento de efectivo, tomando en cuenta la información de los demandantes (ver cuadro Nro.53); así mismo el 35% resultado de las encuestas aplicadas correspondiente al porcentaje de clientes que harán uso de este producto; como también el monto promedio del crédito propuesto es de (\$17.500,00), calculado en base al monto mínimo y máximo del crédito de vivienda (\$5.000,00 y \$30.000,00 respectivamente) y el uso per cápita, para determinar el número de veces que harán uso del crédito en cada año. Finalmente, mediante el cálculo de la tabla de amortización (ver anexo Nro.7) se determinaron los ingresos por intereses más la recuperación de capital.

### **Flujo de Caja**

El control del flujo de caja es un método de extrema importancia y de muy fácil realización que sirve para proyectar las necesidades futuras de dinero. Su filosofía se basa en determinar primeramente los ingresos que se generarían en el negocio en un determinado periodo, para luego calcular los egresos por gastos, así como todas y cada una de las obligaciones que se vayan generando en razón del desenvolvimiento de la actividad, para que, enfrentados en sus montos, den una idea general del dinero que se dispondrá al término de cada período de operaciones.

En este caso se hizo una proyección de 7.5 años, que es el tiempo promedio del plazo del crédito de vivienda, con lo que se pretende recuperar el capital más los intereses de los primeros créditos colocados hasta la fecha junio del año 2026, de tal manera que se pueda identificar los ingresos y gastos proyectados.

**Cuadro 61***Proyección del Flujo de Caja Producto “MICRO VIVIENDA”*

Descripción	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Junio Año 2026
<b>INGRESOS</b>									
Intereses Ganados		190.162,66	170.552,95	148.889,86	124.958,36	98.520,91	69.315,12	37.051,10	5.384,18
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>190.162,66</b>	<b>170.552,95</b>	<b>148.889,86</b>	<b>124.958,36</b>	<b>98.520,91</b>	<b>69.315,12</b>	<b>37.051,10</b>	<b>5.384,18</b>
<b>EGRESOS</b>									
Costos y Gastos		3.142,20							
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>3.142,20</b>							
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>187.020,46</b>	<b>170.552,95</b>	<b>148.889,86</b>	<b>124.958,36</b>	<b>98.520,91</b>	<b>69.315,12</b>	<b>37.051,10</b>	<b>5.384,18</b>
Fondo de Crédito	-1.985.915,96								
Recuperación de Capital		187.270,82	206.880,53	228.543,62	252.475,12	278.912,57	308.118,36	340.382,38	183.332,56
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO</b>	<b>-1.985.915,96</b>	<b>374.291,28</b>	<b>377.433,48</b>	<b>377.433,48</b>	<b>377.433,48</b>	<b>377.433,48</b>	<b>377.433,48</b>	<b>377.433,48</b>	<b>188.716,74</b>

*Fuente:* Investigación directa, elaborado por la autora

## Tasa Interna de Retorno (TIR)

Siendo la Tasa Interna de Retorno una herramienta muy útil para evaluar proyectos de inversión, la aplicación de la misma permite conocer si al final existirá rentabilidad o no, esta se mide en términos porcentuales. Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

### Cuadro 62

*Cálculo de la Tasa Interna de Retorno*

CÁLCULO DE LA TIR					
AÑOS	FLUJOS NETOS	Factor de actualización 9%	VAN Menor	Factor de actualización 10%	VAN Mayor
1	374.291,28	0,9174311927	343.386,50	0,9090909091	340.264,80
2	377.433,48	0,8416799933	317.678,21	0,8264462810	311.928,50
3	377.433,48	0,7721834801	291.447,90	0,7513148009	283.571,36
4	377.433,48	0,7084252111	267.383,39	0,6830134554	257.792,15
5	377.433,48	0,6499313863	245.305,87	0,6209213231	34.356,50
6	377.433,48	0,5962673269	225.051,25	0,5644739301	213.051,36
7	377.433,48	0,5470342448	206.469,04	0,5131581182	193.683,05
8	188.716,74	0,5018662797	94.710,57	0,4665073802	88.037,75
		<b>TOTAL</b>	<b>1.991.432,72</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.922.685,47</b>
		<b>Inv. Inicial</b>	<b>1.985.915,96</b>	<b>Inv. Inicial</b>	<b>1.985.915,96</b>
		<b>VAN</b>	<b>5.516,76</b>	<b>VAN</b>	<b>-63.230,49</b>
		<b>TIR</b>		<b>9,08%</b>	

*Fuente:* Investigación directa, elaborado por la autora

$$TIR = Tm + Dt * \left[ \frac{VAN Menor}{VAN Menor - VAN Mayor} \right]$$

$$TIR = 0,09 + 0,01 * \left[ \frac{5.516,76}{5.516,76 - (-63.230,49)} \right]$$

$$TIR = 9,08\%$$

De acuerdo a esto se determina que, con solo realizar una proyección del flujo de caja de los créditos de vivienda para el primer año, con la recuperación de capital invertido dentro del tiempo promedio (7.5 años), se obtiene una TIR de 9,08%. Con lo cual se concluye que la propuesta de este producto es factible ya que la TIR es mayor en función a la tasa pasiva que pagarían los bancos por un depósito a plazo fijo que de acuerdo al cuadro Nro.57 (Tasa de interés pasiva por depósito a plazo, BCE) es de 7,21%.

## FLUJOGRAMA DEL PRODUCTO FINANCIERO “MICRO VIVIENDA”

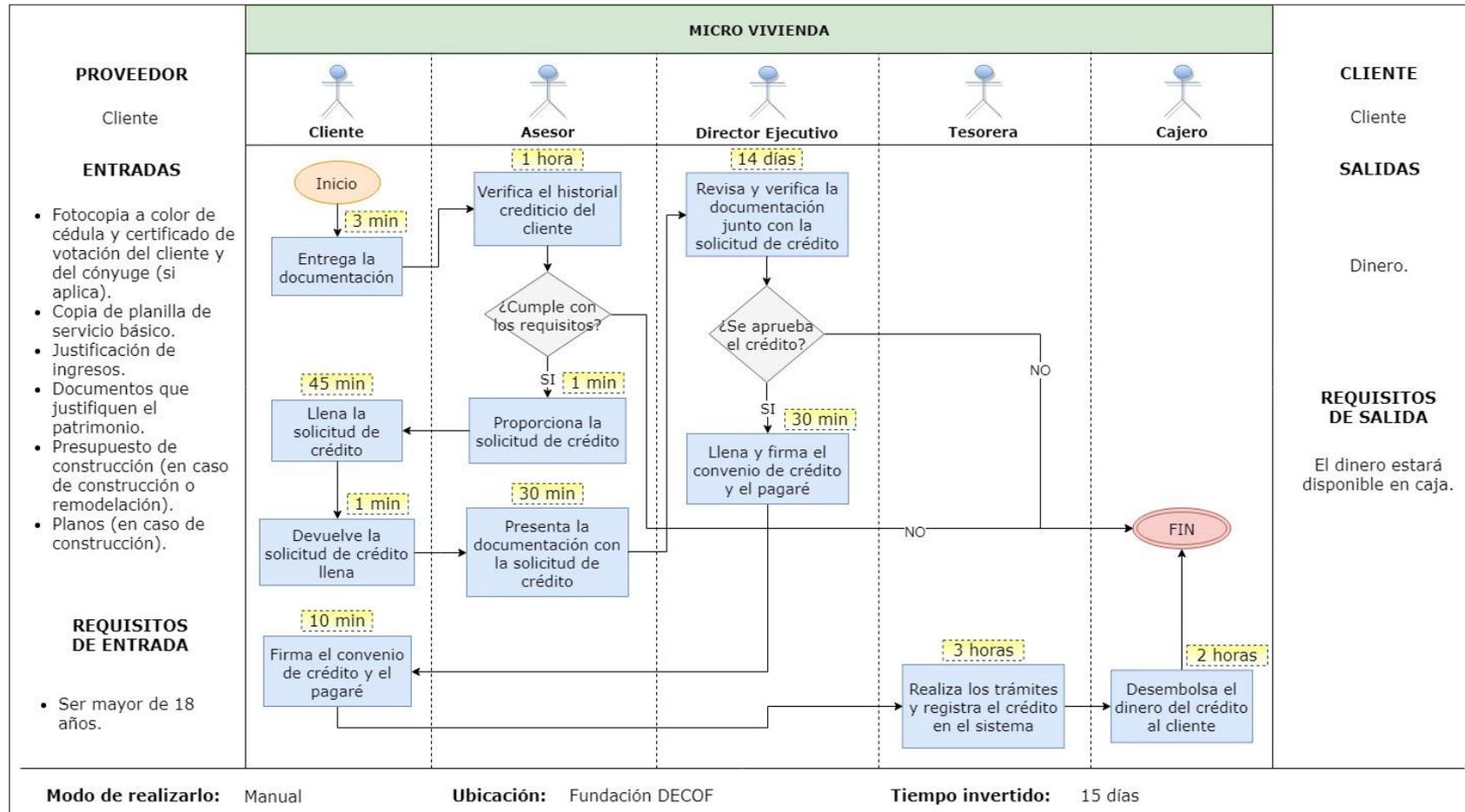


Figura 10. Flujoograma del producto financiero “MICRO VIVIENDA”, elaborado por la autora.

## MODELO DE SOLICITUD DE CRÉDITO

		<h3 style="margin: 0;">SOLICITUD DE CRÉDITO</h3>	
		MATRIZ LOJA	
		N° SOLICITUD <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	
		CRÉDITO NORMAL <input type="checkbox"/>	PRECANCELACIÓN <input type="checkbox"/>
		REESTRUCTURACIÓN <input type="checkbox"/>	
<b>LUGAR Y FECHA:</b>			
<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL CLIENTE:</b>			N° cédula
Estado Civil:		N° de cargas familiares:	
<b>DIRECCIÓN DEL CLIENTE:</b>			
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector o barrio
<b>VIVIENDA</b>			
Propia	Alquilada	Familiar	
Teléfono fijo:		Celular:	
Monto solicitado:		Plazo:	
Fecha prevista de entrega de crédito:			
<b>DESTINO DEL CRÉDITO:</b>			

Autorizamos expresa, voluntariamente e irrevocablemente a la FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS-DECOF o quien sea en el futuro el cesionario, beneficiario acreedor del crédito solicitado o del documento o título cambiario que lo respalde, para que obtenga cuantas veces sean necesarias, de cualquier fuente de información, incluidos los buros de crédito, mi información de riesgos crediticios, de igual forma, la FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIOS SIN FRONTERAS-DECOF o quien sea en el futuro el cesionario, expresamente autorizo para que pueda transferir o entregar dicha información a los burós de crédito y/o a la Central de Riesgos si fuera pertinente.

**Beneficiaria/o:**

**Asesor:**

**ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS FAMILIARES Y DEL NEGOCIO**

<b>Ingresos Mensuales</b>	<b>Propio</b>	<b>Negocio</b>	<b>Cónyugue</b>
Sueldos			
Honorarios, jornales			
Arrendamientos			
Otros			
Total			

<b>Egresos mensuales - básicos</b>	<b>Valor</b>	<b>Egresos mensuales - financieros</b>	<b>Valor</b>
Alimentación		Coop., Bancos, otros	
Luz			
Agua			
Vivienda		Almacenes	
Teléfono		Tarjetas de crédito	
Transporte		Otros	
Educación			
Gasto del Negocio Compras			
Otros			
Total		Total	

Ingresos - Egresos

Cobra usted el bono de desarrollo humano

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL CLIENTE**


## MODELO DE CONVENIO DE CRÉDITO



### FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS “DECOF”

*Contribuyendo al desarrollo socio-económico de las comunidades marginales de la provincia de Loja*

#### MATRIZ LOJA

### CONVENIO DE CRÉDITO

Convenio suscrito entre la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras “DECOF” y el/la Sr.(a)

**PRIMERA:** La Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras-DECOF entrega al cliente antes mencionado. La cantidad de: (\$) ( ) Dólares Americanos en calidad de crédito.

**SEGUNDA:** La Beneficiaria(o) se compromete a pagar el crédito en un plazo de ( ) meses, siendo la suma del capital más el interés (\$) ( ) Dólares Americanos, cantidad que será recuperada mensualmente en cuotas de (\$) ( ) Dólares Americanos.

**TERCERA:** El crédito entregado a la beneficiaria(o) será única y exclusivamente invertido para el destino del crédito y la beneficiaria (o) se compromete a facilitar el seguimiento por parte del Equipo Técnico de la Fundación “DECOF”.

**CUARTA:** El plazo de los crédito tendrá una duración máxima de ( ) meses, con una tasa fija de interés del ( %) anual.

**QUINTA:** En caso de incumpliendo o impuntualidad en los pagos mensuales, perderá la oportunidad de un siguiente préstamo.

**SEXTA:** La persona beneficiaria se compromete a incrementar el **FONDO DE GARANTÍA** con aportes individuales mensuales.

**SÉPTIMA:** En caso de incumplimiento del pago del crédito en el plazo establecido se procederá al cobro de INTERÉS POR MORA, el mismo que será fijado por la Fundación.

**OCTAVA:** En caso de retraso en el pago de dos o más cuotas mensuales, faculto a la Fundación para que declare vencida la obligación y exija el pago de la totalidad de la misma. Sin Protesto. Sin Visto Bueno.

**NOVENA:** La beneficiaria(o) se compromete a cumplir con todos los requisitos y reglamentos que exige la Fundación “DECOF”.

**DÉCIMA:** En caso de incumplimiento la Fundación podrá someter este convenio a JUICIO EJECUTIVO y acciones legales pertinentes sometiéndose las partes a los jueces de esta ciudad.

**DÉCIMA PRIMERA:** La beneficiaria(o) autoriza a la Fundación “DECOF” para que esta pueda obtener, transferir o entregar información a los burós de crédito y/o a la Central de Riesgos.

Para constancia del presente convenio firman la Beneficiaria(o) y el Garante, en la ciudad de Loja, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**BENEFICIARIA:** \_\_\_\_\_  
C.I.

\_\_\_\_\_  
**DIRECTOR EJECUTIVO “DECOF”**

## **AUTORIZACIÓN:**

Autorizo expresa, voluntaria e irrevocablemente a la FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS “DECOF” o quien sea en el futuro el cesionario, beneficiario acreedor del crédito solicitado o del documento o título cambiario que lo respalde, para que obtenga cuantas veces sean necesarias, de cualquier fuente de información, incluidos los buros de crédito, mi información de riesgos crediticios, de igual forma, la FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS “DECOF” o a quien sea en el futuro el cesionario, beneficiario o acreedor del crédito solicitado o del documento o título cambiario que lo respalde, queda expresamente autorizado para que pueda transferir o entregar dicha información a los buros de crédito y/o a la Central de Riesgos si fuere pertinente.

---

**BENEFICIARIA/O:**

**C.I.**

---

**CODEUDOR (A):**

**C.I.**

---

**GARANTE:**

**C.I.**

## **g. DISCUSIÓN**

El estudio de mercado es una herramienta que se dispone para minimizar los riesgos en el lanzamiento de nuevos productos; es por ello que se debe tomar muy en cuenta que el problema principal es la determinación de la oferta y la demanda de los productos financieros que ofrece DECOF en la ciudad de Loja, mismos que no se han podido determinar por falta de investigaciones, es por ello que se estableció fuentes de información primaria, a través de encuestas, entrevistas y observación lo que permitirá a la institución la toma de decisiones.

Siendo la Fundación Desarrollo Comunitario sin Fronteras “DECOF” un organismo no gubernamental especializado en Finanzas Populares reconocido como una institución del sector financiero dentro de la Economía Popular y Solidaria, basa sus actividades en torno a la prestación de productos financieros para empresarios y comunidades de los sectores rurales y urbano marginales.

Bajo este contexto se deduce que la colocación de créditos es una de las actividades más complejas y que requiere mayor atención por parte de la Fundación DECOF, cualquiera que sea la modalidad de las operaciones, se espera obtener un margen de utilidad razonable, la institución cuenta con financiamiento de organismos externos como: bancos, cooperativas, ONG y empresas de segundo piso, con la finalidad de asegurar una gestión adecuada de los recursos alcanzando las metas y objetivos propuestos desde su creación.

Considerando la importancia de que las entidades financieras sean más competitivas en el mercado se ha desarrollado el presente trabajo de investigación, mismo que contiene la propuesta de nuevos productos financieros que ayuden a generar mayores ingresos para la fundación y por ende que satisfagan las necesidades de sus clientes, contribuyendo a su sostenibilidad.

Según Casabona (2012) en su investigación titulada “Análisis de los productos y servicios financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuevos Horizontes Cía. Ltda. Y propuesta de diversificación” menciona que la esencia de una institución financiera en donde se canaliza las ofertas de los socios, con el objetivo de satisfacer las necesidades

de quien los solicite, las capacidades de ofrecer estos productos y servicios, dependerá del capital social con que cuente la entidad, por consiguiente, se puede decir que en comparación con el presente proyecto de tesis comparten similitudes en la evaluación del análisis tanto estructural como financiero y estudio de mercado mediante la aplicación de encuestas los cuales ayudaron a dar cumplimiento a la propuesta planteada para las instituciones financieras.

Así mismo (Abad & Vásquez, 2010) en su trabajo denominado “Implementación de nuevos productos y servicios financieros y no financieros en la Corporación en las Huellas del Banco Grameen a partir de enero del 2011 en la ciudad de Loja” comparando con el actual proyecto se relacionan en que ambas realizan una comparación con la principal competencia, permitiendo definir las fortalezas y debilidades de cada institución.

Ambos estudios demuestran que una buena iniciativa de propuesta de nuevos productos financieros ayuda a contribuir en el mejoramiento y crecimiento de las entidades, una mayor captación y aceptación de clientes y, por ende, el interés de los directivos de mejorar cada día sus productos y servicios financieros. Ampliar la gama de productos y servicios genera ventajas competitivas, permitiendo una diferenciación, preferencias de clientes, cadena de valor e innovación y un posicionamiento de liderazgo en el mercado.

## **h. CONCLUSIONES**

Al finalizar la presente investigación, se obtiene las siguientes conclusiones:

- Mediante el diagnóstico situacional de la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras “DECOF”, se evidenció que la misma ha logrado incluir a más de 6.000 mujeres marginadas, capacitar cerca de 250 comunidades de las provincias de Loja, Zamora y El Oro, facilitando la generación de ingresos a pequeñas economías del sector financiero popular y solidario.
- La Fundación “DECOF” para el año 2017 presenta adecuados índices financieros: solvencia (19.30%), participación cartera de crédito (76.03%), liquidez (20.50%), grado de absorción del margen financiero (57.52%), ROA (7.49%), lo que significa que la organización está haciendo buen uso de sus recursos. Sin embargo, muestra ciertos índices que exceden los estándares establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), entre ellos: participación de activos improductivos (32.36%), eficiencia institucional en colocación (12.69%), significando una alerta de riesgo crítico, ya que existen algunos activos que no generan ingresos y por otra parte los gastos no están abasteciendo su actual stock de cartera.
- La oferta que presenta la competencia Fundación de Apoyo Comunitario y Social del Ecuador “FACES” es diversificada, ya que su tiempo de permanencia en el mercado es de 27 años por lo que posee mayor número de clientes, lo que refleja una ventaja competitiva frente a la Fundación “DECOF”, sin embargo, ésta última posee las tasas más bajas, lo que genera un valor agregado para la institución.
- Los resultados obtenidos en el estudio de mercado han permitido conocer que un 47% de los clientes de la fundación requieren la creación de un crédito emergente y el 35% de un crédito de vivienda, siendo estas las opciones más seleccionadas por los encuestados.
- En el estudio económico-financiero se obtiene como resultado para el crédito emergente una TIR de 11,43% y para el crédito de vivienda de 9,08%, lo que demuestra que la ejecución del presente proyecto es factible, en base a la tasa de depósito a plazo fijo emitida por el Banco Central.

## **i. RECOMENDACIONES**

En base a las conclusiones antes expuestas se plantea las siguientes recomendaciones:

- Aplicar en forma periódica la Guía de Límites de Riesgo, que estipula la SEPS para que le permita establecer a la entidad criterios metodológicos para la toma de medidas que logren optimizar o reducir los indicadores que se encuentren con bajos porcentajes de acuerdo a las metas planteadas.
- Efectuar campañas publicitarias de los productos financieros que oferta la fundación, para el conocimiento de sus clientes como de la ciudadanía en general.
- Realizar encuestas constantes con la finalidad de consultar a los clientes cómo están percibiendo los productos ofrecidos por la fundación y que le permita aplicar acciones correctivas en caso de ser requerido.
- Incrementar capacitaciones de acuerdo a los requerimientos de los clientes: talleres de costura, confección, cocina, repostería, belleza, administración de un negocio, asesoramiento en ventas y talleres de mejoramiento de producción para la ganadería, agricultura, etc.
- La Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras “DECOF” tome en cuenta la propuesta establecida de nuevos productos financieros con el fin de satisfacer la demanda actual de los clientes activos de la institución, la misma que fortalecerá el nivel socioeconómico de sus usuarios, además de garantizar un mejor posicionamiento de la institución en el mercado.

## **j. BIBLIOGRAFÍA**

- Abad, P., & Vásquez, M. (2010). *“Implementación de nuevos productos y servicios financieros y no financieros en la Corporación en las Huellas del Banco Grameen a partir de enero del 2011 en la ciudad de Loja”*. Loja. Recuperado el 8 de Marzo de 2018, de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/2328/3/332X649.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador . (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador de 2008*. Recuperado el 13 de Diciembre de 2017, de [http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza. (2009). *Productos Financieros y Alternativas de Financiación*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de [https://www.camarazaragoza.com/docs/Guia\\_productos\\_financieros\\_y\\_alternativa\\_16602.pdf](https://www.camarazaragoza.com/docs/Guia_productos_financieros_y_alternativa_16602.pdf)
- Asociación Española para la Calidad (AEC). (2017). *Diagrama SIPOC*. Recuperado el 5 de Marzo de 2018, de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/diagrama-sipoc>
- BANECUADOR. (Junio de 2016). *Programa de Educación Financiera*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2017, de El Sistema Financiero Nacional y el Rol de la Superintendencia de Bancos: <https://www.banecuador.fin.ec/wp-content/uploads/2016/09/M%C3%B3dulo-3-Sistema-financiero-nacional.pdf>
- Barra, L. (15 de Marzo de 2016). *Ahorro.net: consejos de ahorro*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2017, de <http://consejos.ahorro.net/como-elegir-el-mejor-producto-financiero/>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson Educación. Recuperado el 5 de Enero de 2017
- Casabona, B. (2012). *Análisis de los productos y servicios financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Nuevos Horizontes" Cia. Ltda. Y propuesta de diversificación*. Loja. Recuperado el 8 de Marzo de 2018, de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/3638/1/332X712.pdf>

- Cisneros, E. (28 de Septiembre de 2012). *Innovando.net*. Recuperado el 5 de Marzo de 2018, de ¿Qué es SIPOC?: <http://innovando.net/que-es-el-sipoc/>
- CONAFIPS. (2015). Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. *Economía y Finanzas Populares y Solidarias*, 117. Quito: Oxigenio Communication. Recuperado el 18 de Diciembre de 2017, de [http://www.economiasolidaria.org/files/Libro\\_CONAFIPS.pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/Libro_CONAFIPS.pdf)
- Córdoba Padilla, M. (Julio de 2014). *Análisis Financiero*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2017, de <https://es.scribd.com/document/338119341/ANALISIS-FINANCIERO>
- Deras, A. (1 de Abril de 2013). *Productos Financieros*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de <https://prezi.com/xo1ifh08mqjs/productos-financieros/>
- Fundación de Apoyo Comunitario y Social del Ecuador (FACES). (s.f.). Recuperado el 28 de Enero de 2018, de <https://faces.org.ec/>
- Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras (DECOF). (s.f.). Recuperado el 10 de Enero de 2018, de <http://decof.org/>
- Galeón. (2016). *galeon.com*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2017, de Hispavista galeon.com: <http://aindicadoresf.galeon.com/intro.htm>
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (21 de Abril de 2015). Recuperado el 19 de Diciembre de 2017, de <https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/pdf/c4359.pdf>
- Ley de la Economía Popular y Solidaria. (2012). *Documento Elaborado por el Equipo Técnico del MIES*. Obtenido de [http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/ley\\_economia\\_popular\\_solidaria.pdf](http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/ley_economia_popular_solidaria.pdf)
- LOEPS. (10 de mayo de 2011). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 8 de Julio de 2017, de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Orga%CC%81nica%20de%20Economi%CC%81a%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1>

- Marrero, C. (22 de Septiembre de 2016). *Fundaciones: Definición y Características*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2017, de <https://noticias.infocif.es/noticia/fundaciones-definicion-y-caracteristicas>
- Martinez, R. (13 de Abril de 2016). *Las ONG*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2017, de <https://prezi.com/5xm8shgh3e6f/las-ong/>
- Mendoza Briones, O., & Mendoza de Gutierrez, I. (2009). *Productos y Servicios Financieros*. Guayaquil: Emerson. Recuperado el 15 de Diciembre de 2017
- MIES. (21 de Agosto de 2015). *Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas*. Recuperado el 13 de Diciembre de 2017, de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/Decreto-Ejecutivo-739-Reglamento.pdf>
- Ortiz Anaya, H. (2011). *Análisis Financiero Aplicado*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2017, de <https://es.scribd.com/doc/33329935/Analisis-Financiero-Hector-Ortiz-Anaya>
- Paraísos Fiscales. (10 de Agosto de 2015). *Paraísos - Fiscales.info*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de [http://www.paraisos-fiscales.info/blog/101\\_fundacion-privada](http://www.paraisos-fiscales.info/blog/101_fundacion-privada)
- Parkin, M. (2009). *Economía*. México: Pearson Educación. Recuperado el 14 de Diciembre de 2017
- Pearson Educación. (4 de Febrero de 2010). *mailxmail.com*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2017, de *Economía. Introducción y fundamentos*: <http://www.mailxmail.com/curso-economia-introduccion-fundamentos/economia-definicion-concepto-caracteristicas-ciencia-economica>
- Rios, G. (2018). *Scrib*. Recuperado el 12 de Marzo de 2018, de *Métodos para calcular la población futura*: <https://es.scribd.com/doc/147294050/METODOS-PARA-CALCULAR-LA-POBLACION-FUTURA>
- Rocha Prieto, J., & Segura Chacon, D. (7 de Febrero de 2013). *Las ONG'S en la Sociedad*. Recuperado el 15 de Julio de 2017, de <https://elajuli.wordpress.com/que-es-una-ong/>

- Roldan Barraza, P. N. (2015). *Economipedia*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2017, de Finanzas: <http://economipedia.com/definiciones/finanzas.html>
- Romero, B. (30 de Octubre de 2015). *Banco ProCredit*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2017, de Funcionamiento del Sistema Financiero: <https://procredit.tusfinanzas.ec/blog/2015/10/30/funcionamiento-del-sistema-financiero/>
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2006). *Economía* (decimoctava ed.). Mc Graw Hill. Recuperado el 14 de Diciembre de 2017, de <https://unitecorporativa.files.wordpress.com/2013/02/economc3ada-18va-edicic3b3n-paul-a-samuelson-william-d-nordhaus.pdf>
- Santillana, A. (22 de Mayo de 2017). *Finpros*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2017, de Tipos de Finanzas: <https://finpros.com.uy/diferentes-tipos-finanzas-existen/>
- SEPS. (2012). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2017, de [www.seps.gob.ec/noticia?que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps-](http://www.seps.gob.ec/noticia?que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps-)
- Superintendencia de Bancos. (2016). Recuperado el 15 de Diciembre de 2017, de [http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id\\_contenido=23](http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id_contenido=23)
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (Enero de 2016). *Guía para la Gestión de Límites de Riesgos*. Recuperado el 12 de Enero de 2018, de [http://www.seps.gob.ec/documents/20181/360860/GUIA+PARA+LA+GESTION+DE+LIMITES+DE+RIESGO\\_CONCENTRACION.pdf/1c03ca08-320a-4281-b070-675c83240984](http://www.seps.gob.ec/documents/20181/360860/GUIA+PARA+LA+GESTION+DE+LIMITES+DE+RIESGO_CONCENTRACION.pdf/1c03ca08-320a-4281-b070-675c83240984)
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (Abril de 2017). *Nota Técnica*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2017, de Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/594508/NOTA+TE%CC%81CNICA+PARA+PUBLICAR+FICHA+METODOLOGICAS+DE+INDICADORES.pdf/a71e5ed1-7fae-4013-a78d-425243db4cfa>
- Vergíu Canto, J., & Bendezú Mejía, C. (Febrero de 2007). *Los indicadores financieros y el valor Económico Agregado (EVA) en la creación de valor*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2017, de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/vol10\\_n1/a07.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/vol10_n1/a07.pdf)

k. ANEXOS

Anexo 1. Estados Financieros Fundación "DECOF"

BALANCE GENERAL

		<b>FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS "DECOF"</b>	
		<b>BALANCE GENERAL</b>	
		DESDE: 01/01/2017      HASTA: 31/12/2017	
		AGENCIA LOJA	
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>		<b>89,948.28</b>
<b>11</b>	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>		<b>73,689.53</b>
<b>1101</b>	<b>CAJA</b>		<b>73,335.65</b>
11010505	CAJA GENERAL		353.88
11011005	CAJA CHICA		
<b>1103</b>	<b>BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>		<b>16,258.75</b>
11031005	BANCO DE LOJA CTA. CTE. 2900820361		12,051.84
11031020	BANCO DE GUAYAQUIL CTA. CTE. 9940863		549.40
11031035	COOPCCP CTA. 311051312 AHORRO FUTURO		1,283.81
11031040	CRECEDIARIO BANCO DE LOJA 2901814103		2,353.70
11031050	COOPCCP AHORROS 111221180		20.00
<b>13</b>	<b>INVERSIONES</b>		<b>75.00</b>
<b>1307</b>	<b>DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA</b>		<b>75.00</b>
130710	DEPOSITOS SUJETOS A RESTRICCIÓN		75.00
<b>14</b>	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>		<b>1,976,906.55</b>
<b>1404</b>	<b>CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER</b>		<b>1,781,812.20</b>
140410	DE 31 A 90 DÍAS		6,709.03
140415	DE 91 A 180 DÍAS		41,121.51
140420	DE 181 A 360 DÍAS		389,730.69
140425	DE MÁS DE 360 DÍAS		1,344,250.97
<b>1414</b>	<b>CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERES</b>		<b>183,277.70</b>
141415	DE 91 A 180 DÍAS		1,126.76
141420	DE 181 A 360 DÍAS		9,056.09
141425	DE MÁS DE 360 DÍAS		173,094.85
<b>1424</b>	<b>CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA</b>		<b>31,785.40</b>
142415	DE 91 A 180 DÍAS		357.36
142420	DE 181 A 360 DÍAS		2,245.23
142425	DE MÁS DE 360 DÍAS		29,182.81
<b>1499</b>	<b>(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)</b>		<b>-19,968.75</b>
149930	(PROVISIÓN GENERAL PARA CARTERA DE CRÉDITOS)		-19,968.75
<b>16</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>156,086.14</b>
<b>1690</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR VARIAS</b>		<b>157,661.11</b>
169005	ANTICIPOS AL PERSONAL		20.00
16909010	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		157,497.03



FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
SIN FRONTERAS "DECOF"  
BALANCE GENERAL

DESDE: 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017

AGENCIA LOJA

16909015	CTAS. POR COBRAR TRABAJ.	108.00
16909030	CUENTAS POR COBRAR FOGEPS	0.11
16909035	CUENTAS POR COBRAR SOCIOS	35.97
<b>1699</b>	<b>(PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)</b>	<b>-1,574.97</b>
16991005	(PROVISIÓN PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR)	-1,574.97
<b>18</b>	<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	<b>382,816.04</b>
<b>1802</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>342,161.29</b>
180205	EDIFICIOS	342,161.29
<b>1805</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>28,474.17</b>
18050505	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	18,233.45
18050510	SILLAS DE OFICINA	2,662.21
18051505	EQUIPO DE OFICINA	7,578.51
<b>1806</b>	<b>EQUIPOS DE COMPUTACIÓN</b>	<b>26,662.45</b>
180605	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	26,662.45
<b>1807</b>	<b>UNIDADES DE TRANSPORTE</b>	<b>84,218.29</b>
18070505	VEHICULOS	84,218.29
<b>1890</b>	<b>OTROS</b>	<b>4,396.61</b>
189015	EQUIPO DE AMPLIFICACION	732.14
18902005	EQUIPO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	3,664.47
<b>1899</b>	<b>(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)</b>	<b>-123,096.77</b>
189905	(EDIFICIOS)	-50,572.18
18991505	(MUEBLES Ó DE OFICINA)	-7,522.52
18991510	(EQUIPO DE OFICINA)	-2,104.83
18991515	(SILLAS DE OFICINA)	-720.39
189920	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	-17,122.86
189925	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	-43,629.74
18994015	(EQUIPO DE AMPLIFICACION)	-446.94
189945	(EQUIPOS DE SEGURIDAD)	-977.31
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>40,724.93</b>
<b>1904</b>	<b>GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS</b>	<b>6,342.98</b>
190410	ANTICIPOS A TERCEROS	5,800.00
19049005	FRANQUICIA RAPIPAGOS	700.00
19049010	DESARROLLO PÁGINA WEB	1,520.00
19049905	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE FRANQUICIA RAPIPAGOS)	-700.00
19049910	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE DESARROLLO PÁGINA WEB)	-977.02



FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
SIN FRONTERAS "DECOF"  
BALANCE GENERAL

DESDE: 01/01/2017

HASTA: 31/12/2017

AGENCIA LOJA

<b>1905 GASTOS DIFERIDOS</b>		<b>11,655.45</b>
19051005	GASTOS DE INSTALACIÓN	4,983.12
19052505	GASTOS DE ADECUACIÓN	10,456.05
19059905	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	-3,783.72
<b>1908 TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>		<b>12,241.26</b>
19080525	CUENTAS POR COBRAR - AGENCIA ZAMORA	7,728.69
19080535	CUENTAS POR COBRAR - AGENCIA HUAQUILLAS	4,512.57
<b>1990 OTROS</b>		<b>10,485.24</b>
19901015	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	10,485.24
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>2,626,556.94</u></b>
<b>2 PASIVOS</b>		
<b>21 OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>		<b>438,801.66</b>
<b>2101 DEPÓSITOS A LA VISTA</b>		<b>256,621.34</b>
210110	DEPOSITOS MONETARIOS QUE NO GENERAN INTERESES	227,541.73
210140	OTROS DEPÓSITOS	28,975.61
21015005	DEPÓSITOS POR CONFIRMAR (DEP. NO IDENTIFICADOS)	104.00
<b>2105 DEPÓSITOS RESTRINGIDOS</b>		<b>182,180.32</b>
21050505	DEPÓSITOS AHORRO ENCAJE	182,180.32
<b>25 CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>12,777.26</b>
<b>2503 OBLIGACIONES PATRONALES</b>		<b>10,077.55</b>
250305	REMUNERACIONES	7,971.57
250315	APORTES AL IESS	2,105.98
<b>2504 RETENCIONES</b>		<b>354.97</b>
25040505	RETENCIONES EN LA FUENTE DE I.R.	155.37
25040510	IMPUESTO IVA 30%	3.10
25040511	IMPUESTO IVA 70%	196.50
<b>2506 PROVEEDORES</b>		<b>1,843.18</b>
25060505	PROVEEDORES	203.20
25060510	TARJETA DE CRÉDITO	1,639.98
<b>2590 CUENTAS POR PAGAR VARIAS</b>		<b>501.56</b>
25909005	CUENTAS POR PAGAR	497.92
25909020	CUENTAS POR PAGAR FOGEPS	3.64
<b>26 OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>		<b>1,522,268.59</b>



FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
SIN FRONTERAS "DECOF"  
BALANCE GENERAL

DESDE: 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017

AGENCIA LOJA

<b>2606 OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>1,485,190.27</b>
260625 DE MÁS DE 360 DÍAS	1,485,190.27
<b>2690 OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>37,078.32</b>
269005 DE 1 A 30 DÍAS	9,000.00
269010 DE 31 A 90 DÍAS	4,681.65
269020 DE 181 A 360 DÍAS	23,396.67
<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<b>50,370.29</b>
<b>2908 TRANSFERENCIAS INTERNAS</b>	<b>45,106.69</b>
29080530 CUENTAS POR PAGAR - AGENCIA ZARUMA	39,039.68
29080540 CUENTAS POR PAGAR - AGENCIA MACHALA	6,067.01
<b>2990 OTROS</b>	<b>5,263.60</b>
29909005 MULTAS EMPLEADOS	5,263.60
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b><u>2,024,217.80</u></b>
<b>3 PATRIMONIO</b>	
<b>33 RESERVAS</b>	<b>28,778.45</b>
<b>3310 POR RESULTADOS NO OPERATIVOS</b>	<b>28,778.45</b>
331010 CAPITAL INSTITUCIONAL	28,778.45
<b>34 OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>	<b>7,970.00</b>
<b>3402 DONACIONES</b>	<b>7,970.00</b>
340205 EN EFECTIVO	7,970.00
<b>36 RESULTADOS</b>	<b>565,590.69</b>
<b>3603 UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>196,680.54</b>
360305 UTILIDAD DEL EJERCICIO	196,680.54
<b>3601 UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS</b>	<b>404,754.95</b>
360105 UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	404,754.95
<b>3602 (PÉRDIDAS ACUMULADAS)</b>	<b>-35,844.80</b>
360205 (PÉRDIDAS ACUMULADAS)	-35,844.80
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>602,339.14</u></b>



FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
SIN FRONTERAS "DECOF"  
BALANCE GENERAL

DESDE: 01/01/2017

HASTA: 31/12/2017

AGENCIA LOJA

  
GERENTE

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO: 2,626,556.94

  
CONTADOR 

## ESTADO DE RESULTADOS



### FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS "DECOF"

#### ESTADO DE RESULTADOS

DESDE: 01/01/2017

HASTA: 31/12/2017

AGENCIA LOJA

<b>4 GASTOS</b>		<b>103,639.83</b>
<b>41 INTERESES CAUSADOS</b>		<b>103,639.83</b>
<b>4103 OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>		<b>103,639.83</b>
410305	SOBREGIROS	382.16
410330	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTO	99,139.14
410350	OTRAS OBLIGACIONES	4,118.53
<b>45 GASTOS DE OPERACION</b>		<b>253,474.43</b>
<b>4501 GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>165,526.46</b>
45010505	SUELDO BÁSICO	113,348.33
45010520	FONDO DE RESERVA	9,199.24
45010525	APORTE PATRONAL IESS	13,771.95
45011005	DECIMO TERCER SUELDO	18,714.12
45011010	DECIMO CUARTO SUELDO	6,375.00
45019030	CAPACITACION	86.25
45019050	AGASAJO NAVIDEÑO	281.25
45019055	UNIFORMES	2,288.23
45019060	OTROS GASTOS PERSONAL	1,462.09
<b>4503 SERVICIOS VARIOS</b>		<b>28,690.83</b>
45031010	MONITOREO	234.35
45031505	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	125.00
45032005	SERVICIO TELEFONICO	3,310.90
45032010	SERVICIO DE LUZ	1,512.93
45039025	EQUIFAX (CENTRAL DE RIESGO)	5,977.97
45039045	MATRICULA DE VEHICULO	1,484.04
45039050	GASTOS BANCARIOS	388.75
45039060	PÁGINA WEB	815.00
45039065	SERVICIOS PRESTADOS (CHOFER)	10,720.66
45039070	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)	2,017.50
45039075	SERVICIOS INGRESO DE DATOS	2,103.73
<b>4504 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS</b>		<b>11,539.66</b>
45040505	IMPUESTOS FISCALES	10,108.70
45040510	CONTRIBUCIONES SOLCA	14.97
45041005	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,415.99
<b>4505 DEPRECIACIONES</b>		<b>22,941.79</b>
450515	EDIFICIOS	10,925.00
450525	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2,695.00
45052505	EQUIPOS DE OFICINA	70.87
450530	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	352.89
450535	UNIDADES DE TRANSPORTE	8,397.65
45059010	EQUIPO DE AMPLIFICACION	146.43
45059015	EQUIPO DE SEGURIDAD	353.95

23/01/2018

Página 1 de 2

<b>4506 AMORTIZACIONES</b>		<b>1,847.92</b>
450605	GASTOS ANTICIPADOS	1,847.92
<b>4507 OTROS GASTOS</b>		<b>22,927.77</b>
45070505	MATERIALES DE OFICINA	2,116.98
45070510	MATERIALES DE LIMPIEZA	1,023.34
45070515	MATERIALES Y SUMIN. DIVERSOS	596.90
45070520	MAT Y SUMINIST COMPUTACION	412.88
45070525	GASTOS VARIOS	980.21
45070530	OTROS GASTOS	5,392.56
45071510	MANTENIMIENTO VEHICULOS	4,494.70
45071520	MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO	225.00
45071525	MANTENIMIENTO MUEBLES ENSERES, EQUI	1,102.63
45071535	MANTENIMIENTO SISTEMA INFORMATICO	1,896.53
450730	MANTENIMIENTO VEHICULO (COMBUS	962.92
45079015	PUBLICACIONES	126.32
45079070	GASTOS DE ADECUACIÓN	564.89
45079075	GASTOS JUDICIALES	820.81
45079085	DONACIONES (CENTROS)	2,211.10
<b>47 OTROS GASTOS Y PERDIDAS</b>		<b>771.66</b>
<b>4701 PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES</b>		<b>771.66</b>
4701	PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES	771.66
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>357,885.92</b>
<b>5 INGRESOS</b>		
<b>51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS</b>		<b>544,278.84</b>
<b>5101 DEPÓSITOS</b>		<b>1,948.96</b>
51011010	INTERESES CTA. AHORROS	1,948.96
<b>5104 INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITOS</b>		<b>542,329.88</b>
510420	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA	536,783.23
510430	DE MORA	5,546.65
<b>56 OTROS INGRESOS</b>		<b>10,287.62</b>
<b>5601 UTILIDAD EN VENTA DE BIENES</b>		<b>5,745.20</b>
5601	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	5,745.20
<b>5604 RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>4,542.42</b>
560410	REVERSIÓN DE PROVISIONES	4,542.42
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>554,566.46</b>

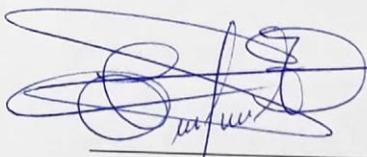
**UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO: 196,680.54**

  
GERENTE

  
CONTADOR (A)

 FUNDACION "DECOF"  
DECOF  
LOJA - ECUADOR

## Anexo 2. Declaración de Definición de Límites de Riesgo Fundación “DECOF”

DECLARACIÓN DE DEFINICIÓN DE LÍMITES DE RIESGO				
El Directorio de la Fundación		DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS "DECOF"		
en sesión de fecha 20 DE MARZO/16 conforme consta en el acta no.		220 de conformidad con lo dispuesto en la		
Resolución 128-2015-F Normas para la Administración Integral de Riesgos, aprobó los siguientes límites para la gestión integral de riesgos:				
DEFINICIÓN DE INDICADORES Y LÍMITES DE RIESGO				
GRUPO	INDICADOR	LÍMITES ENTIDAD		
		LÍMITE 1	LÍMITE 2	LÍMITE 3
SOLVENCIA	SOLVENCIA	7%	11%	15%
	ACTIVOS FIJOS / PTC	55%	75%	85%
CALIDAD DE ACTIVOS	MOROSIDAD AMPLIADA	7%	9%	14%
	Segmento Productivo	0%	0%	0%
	Segmento Comercial Ordinario	0%	0%	0%
	Segmento Comercial Prioritario	0%	0%	0%
	Segmento Consumo Ordinario	0%	0%	0%
	Segmento Consumo Prioritario	0%	0%	0%
	Segmento Educativo	0%	0%	0%
	Segmento Vivienda Interés Público	0%	0%	0%
	Segmento Inmobiliario	0%	0%	0%
	Segmento Microcrédito	7%	9%	14%
	PARTICIPACIÓN ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	12%	16%	22%
PARTICIPACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO	45%	65%	75%	
LIQUIDEZ	INDICADOR DE LIQUIDEZ	10%	14%	17%
RENTABILIDAD	GRADO DE ABSORCIÓN DEL MARGEN FINANCIERO	75%	88%	90%
	ROA	0.3%	0.8%	1.12%
	EFICIENCIA INSTITUCIONAL EN COLOCACIÓN	7%	9%	12%
 FIRMA SECRETARIO		 FIRMA GERENTE		
<b>NOTA:</b> este documento deberá constar como anexo al acta de la sesión del Directorio en la cual fueron aprobados los límites. Será responsabilidad del Gerente o Responsable de riesgos monitorear el cumplimiento de estos límites e informar mensualmente al Directorio sobre su evolución.				
 <b>FUNDACION "DECOF"</b> DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS R.U.C. 1191713733001 Av. Lauro Guerrero 13-54 y Maximiliano Rodríguez * Telf.: 2573852 / 2563160 * Loja <b>CONTABILIDAD</b>		 <b>FUNDACION "DECOF"</b> DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS R.U.C. 1191713733001 Av. Lauro Guerrero 13-54 y Maximiliano Rodríguez * Telf.: 2573852 / 2563160 * Loja <b>DIRECCION EJECUTIVA</b>		

### Anexo 3. Formato de Encuesta



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE BANCA Y FINANZAS**

#### ENCUESTA

Con la finalidad de obtener datos e información relevante que permitirá proponer nuevos productos financieros para la fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras de la ciudad de Loja, me permito dirigirme a usted de la manera más comedida para solicitarle se digne a responder las siguientes preguntas, ya que la información obtenida será de vital importancia para la realización del trabajo de tesis.

La encuesta solo le tomará cinco minutos y sus respuestas son totalmente anónimas.

**1. Sexo**

- Masculino   
Femenino

**2. Nivel de educación**

- Primaria   
Secundaria   
Superior

**3. Estado civil**

- |                |                          |           |                          |
|----------------|--------------------------|-----------|--------------------------|
| Casada/o       | <input type="checkbox"/> | Soltera/o | <input type="checkbox"/> |
| Divorciada/o   | <input type="checkbox"/> | Viuda/o   | <input type="checkbox"/> |
| Unión de hecho | <input type="checkbox"/> |           |                          |

**4. Indique su rango de edad**

- |                    |                          |                    |                          |
|--------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| Entre 18 a 28 años | <input type="checkbox"/> | Entre 51 a 61 años | <input type="checkbox"/> |
| Entre 29 a 39 años | <input type="checkbox"/> | Entre 62 a 72 años | <input type="checkbox"/> |
| Entre 40 a 50 años | <input type="checkbox"/> |                    |                          |

**5. Actividad a la que se dedica**

- |             |                          |                    |                          |
|-------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| Agricultura | <input type="checkbox"/> | Transporte         | <input type="checkbox"/> |
| Ganadería   | <input type="checkbox"/> | Comercio           | <input type="checkbox"/> |
| Producción  | <input type="checkbox"/> | Empleada doméstica | <input type="checkbox"/> |
| Artesanía   | <input type="checkbox"/> | Servicio           | <input type="checkbox"/> |

Otros: .....

**6. ¿Cuál es el nivel de ingresos que percibe mensualmente?**

- |                  |                          |                    |                          |
|------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|
| De \$300 a \$389 | <input type="checkbox"/> | De \$660 a \$749   | <input type="checkbox"/> |
| De \$390 a \$479 | <input type="checkbox"/> | De \$750 a \$839   | <input type="checkbox"/> |
| De \$480 a \$569 | <input type="checkbox"/> | De \$840 a \$929   | <input type="checkbox"/> |
| De \$570 a \$659 | <input type="checkbox"/> | De \$930 a \$1.019 | <input type="checkbox"/> |

**7. Indique su promedio de gastos mensuales**

- |                  |                          |                  |                          |
|------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|
| De \$150 a \$194 | <input type="checkbox"/> | De \$330 a \$374 | <input type="checkbox"/> |
| De \$195 a \$239 | <input type="checkbox"/> | De \$375 a \$419 | <input type="checkbox"/> |
| De \$240 a \$284 | <input type="checkbox"/> | De \$420 a \$464 | <input type="checkbox"/> |
| De \$285 a \$329 | <input type="checkbox"/> | De \$465 a \$509 | <input type="checkbox"/> |

**8. Usted ahorra**

- Si  No

**9. ¿Cómo se enteró de la existencia de la Fundación DECOF?**

- |                |                          |            |                          |
|----------------|--------------------------|------------|--------------------------|
| Radio          | <input type="checkbox"/> | Familiares | <input type="checkbox"/> |
| Prensa         | <input type="checkbox"/> | Amigos     | <input type="checkbox"/> |
| Redes sociales | <input type="checkbox"/> |            |                          |

**10. ¿Qué le impulsó a elegir esta institución financiera?**

- |                       |                          |                     |                          |
|-----------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| Tipo de microcréditos | <input type="checkbox"/> | Tasa de interés     | <input type="checkbox"/> |
| Confianza             | <input type="checkbox"/> | Seguridad           | <input type="checkbox"/> |
| Plazo                 | <input type="checkbox"/> | Facilidades de pago | <input type="checkbox"/> |
| Horario de atención   | <input type="checkbox"/> | Requisitos mínimos  | <input type="checkbox"/> |
| Rapidez               | <input type="checkbox"/> |                     |                          |

Otras: .....

**11. ¿Sabe de todos los productos financieros y servicios que brinda la fundación?**

- Si  No

**12. ¿Qué tipo de microcrédito tiene usted?**

- |                              |                          |
|------------------------------|--------------------------|
| Microcrédito grupo solidario | <input type="checkbox"/> |
| Microcrédito empresarial     | <input type="checkbox"/> |
| Microcrédito individual      | <input type="checkbox"/> |

**13. Considera que los trámites para la obtención de un microcrédito en la fundación son:**

- |             |                          |           |                          |
|-------------|--------------------------|-----------|--------------------------|
| Fáciles     | <input type="checkbox"/> | Ágiles    | <input type="checkbox"/> |
| Complicados | <input type="checkbox"/> | Demorados | <input type="checkbox"/> |
| Extensos    | <input type="checkbox"/> |           |                          |

**14. ¿Para qué tiempo solicitó su microcrédito?**

.....

**15. ¿Qué cantidad de dinero ha solicitado?**

.....

**16. ¿Cada qué tiempo paga usted su microcrédito?**

- Semanal   
Quincenal   
Mensual

**17. ¿Cómo calificaría la atención recibida?**

- Excelente   
Buena   
Regular   
Mala

**18. ¿Le gustaría que la fundación implemente nuevos productos financieros?**

Si  No

**¿Por qué?.....**

**19. ¿Qué nuevos productos le gustaría que implementara la institución para satisfacer sus necesidades financieras?**

- |                          |                          |                                  |                          |
|--------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Microcrédito educativo   | <input type="checkbox"/> | Línea de crédito                 | <input type="checkbox"/> |
| Microcrédito campesino   | <input type="checkbox"/> | Microcrédito personas especiales | <input type="checkbox"/> |
| Microcrédito emergente   | <input type="checkbox"/> |                                  |                          |
| Microcrédito de vivienda | <input type="checkbox"/> |                                  |                          |

**20. ¿Tiene créditos en otra institución financiera? Si su respuesta es positiva sírvase contestar la siguiente pregunta, caso contrario ir a la pregunta 22.**

Si  No

**21. ¿En qué institución posee estos créditos?**

- |              |                          |                        |                          |
|--------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| Faces        | <input type="checkbox"/> | Cajas de ahorro        | <input type="checkbox"/> |
| Cooperativas | <input type="checkbox"/> | Bancos comunales       | <input type="checkbox"/> |
| Bancos       | <input type="checkbox"/> | Sociedades financieras | <input type="checkbox"/> |
| Mutualistas  | <input type="checkbox"/> |                        |                          |

**22. ¿Cree usted que DECOF debería cambiar su imagen corporativa?**

Si  No

En caso de ser su respuesta afirmativa elegir entre las siguientes alternativas:

Infraestructura   
Adecuación de oficinas   
Presentación del personal   
Publicidad

**23. ¿Le parece adecuado el lugar dónde se encuentra ubicada la fundación?**

Si  No

¿Por qué?.....

**24. ¿Desearía que el monto de los microcréditos aumente?**

Si  No

¿Cuánto?.....

**25. ¿Cómo quisiera que fueran los períodos de pagos de los microcréditos?**

Diarios	<input type="checkbox"/>	Bimestrales	<input type="checkbox"/>
Semanales	<input type="checkbox"/>	Trimestrales	<input type="checkbox"/>
Quincenales	<input type="checkbox"/>	Semestrales	<input type="checkbox"/>
Mensuales	<input type="checkbox"/>		

**26. ¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría que DECOF le proporcione?**

Administración de un negocio	<input type="checkbox"/>
Asesoramiento en ventas	<input type="checkbox"/>
Salud familiar (Planificación familiar) Relaciones Humanas	<input type="checkbox"/>
Nutrición	<input type="checkbox"/>
Talleres de mejoramiento de producción (ganadería, agricultura, etc.)	<input type="checkbox"/>
Talleres: Costura, confección, cocina, repostería, belleza	<input type="checkbox"/>

Otros.....

*¡Gracias por su colaboración y tiempo prestado!*

#### Anexo 4. Formato de Entrevista



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE BANCA Y FINANZAS**

#### **ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE DE LA FUNDACIÓN DECOF**

La presente entrevista se la realiza con la finalidad de obtener información acerca de los productos que ofrece la fundación, como también conocer alguna sugerencia o idea acerca de la propuesta de nuevos productos financieros.

**1. ¿Qué tiempo lleva en el mercado la fundación?**

.....

**2. ¿Cuáles son los productos y servicios que tiene la institución?**

.....

.....

**3. ¿Cuál es la línea de microcrédito más solicitada?**

.....

.....

**4. ¿Cuánto tiempo se demora el análisis y la aprobación de un microcrédito?**

.....

.....

**5. ¿A qué segmento ofrece los microcréditos?**

.....

.....

**6. ¿Qué cobertura abarca la entidad financiera para destinar sus microcréditos?**

.....

.....

**7. ¿Cuál es la cantidad mínima y máxima que presta la entidad?**

.....

.....

**8. ¿Cuál es el tiempo máximo que ofrece los microcréditos?**

.....

.....

**9. ¿Cómo calificaría la cultura de pago de sus clientes?**

.....  
.....

**10. ¿Qué tiempo tarda para recuperar la cartera vencida?**

.....  
.....

**11. ¿Qué tipo de documentos y garantías solicita la entidad para otorgar los microcréditos?**

.....  
.....  
.....  
.....

**12. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento de la fundación?**

.....  
.....  
.....

**13. ¿Qué nuevos productos le gustaría que se implementara y cuál cree que es el que más necesitan los clientes?**

.....  
.....  
.....  
.....

**14. En caso de que los clientes manifiesten la necesidad por algún producto financiero. ¿Estarían dispuestos a implementarlo?**

.....  
.....

**15. ¿Hasta qué cantidad de dinero estarían dispuestos a prestar? Las condiciones, el plazo y la tasa de interés.**

.....  
.....  
.....  
.....

*¡Gracias por su colaboración y tiempo prestado!*

## Anexo 5. Evidencias de Aplicación de Encuestas



## Anexo 6. Tablas de Amortización “MICRO FÁCIL”

AÑO 2019		DATOS	
<b>Monto:</b>	\$ 1.059.000,55	<b>P:</b>	Préstamo
<b>Interés:</b>	21%	<b>i:</b>	Interés en meses
<b>Plazo y forma de pago:</b>	1 año - mensual	<b>n:</b>	Nº de cuotas (tiempo)

### Fórmula para determinar la cuota con período constante

$$Cuota = P [(i (1 + i)^n) / ((1 + i)^n - 1)]$$

$$Cuota = 1.059.000,55[(0.0175 (1 + 0.0175)^{12}) / ((1 + 0.0175)^{12} - 1)]$$

$$Cuota = \$ 98,607.54$$

TABLA DE AMORTIZACIÓN FRANCESA				
Número	Cuota	Interés	Amortización	Saldo
				\$ 1,059,000.55
<b>1</b>	\$ 98,607.54	\$ 18,532.51	\$ 80,075.03	\$ 978,925.53
<b>2</b>	\$ 98,607.54	\$ 17,131.20	\$ 81,476.34	\$ 897,449.18
<b>3</b>	\$ 98,607.54	\$ 15,705.36	\$ 82,902.18	\$ 814,547.01
<b>4</b>	\$ 98,607.54	\$ 14,254.57	\$ 84,352.97	\$ 730,194.04
<b>5</b>	\$ 98,607.54	\$ 12,778.40	\$ 85,829.14	\$ 644,364.90
<b>6</b>	\$ 98,607.54	\$ 11,276.39	\$ 87,331.15	\$ 557,033.75
<b>7</b>	\$ 98,607.54	\$ 9,748.09	\$ 88,859.45	\$ 468,174.30
<b>8</b>	\$ 98,607.54	\$ 8,193.05	\$ 90,414.49	\$ 377,759.81
<b>9</b>	\$ 98,607.54	\$ 6,610.80	\$ 91,996.74	\$ 285,763.07
<b>10</b>	\$ 98,607.54	\$ 5,000.85	\$ 93,606.68	\$ 192,156.39
<b>11</b>	\$ 98,607.54	\$ 3,362.74	\$ 95,244.80	\$ 96,911.59
<b>12</b>	\$ 98,607.54	\$ 1,695.95	\$ 96,911.59	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,183,290.46</b>	<b>\$ 124,289.90</b>	<b>\$ 1,059,000.55</b>	

**AÑO 2020****Monto:** \$ 1,036,300.79**Interés:** 21%**Plazo y forma de pago:** 1 año - mensual**TABLA DE AMORTIZACIÓN FRANCESA**

Número	Cuota	Interés	Amortización	Saldo
				\$ 1,036,300.79
1	\$ 96,493.88	\$ 18,135.26	\$ 78,358.61	\$ 957,942.18
2	\$ 96,493.88	\$ 16,763.99	\$ 79,729.89	\$ 878,212.29
3	\$ 96,493.88	\$ 15,368.72	\$ 81,125.16	\$ 797,087.13
4	\$ 96,493.88	\$ 13,949.02	\$ 82,544.85	\$ 714,542.27
5	\$ 96,493.88	\$ 12,504.49	\$ 83,989.39	\$ 630,552.89
6	\$ 96,493.88	\$ 11,034.68	\$ 85,459.20	\$ 545,093.68
7	\$ 96,493.88	\$ 9,539.14	\$ 86,954.74	\$ 458,138.95
8	\$ 96,493.88	\$ 8,017.43	\$ 88,476.45	\$ 369,662.50
9	\$ 96,493.88	\$ 6,469.09	\$ 90,024.78	\$ 279,637.72
10	\$ 96,493.88	\$ 4,893.66	\$ 91,600.22	\$ 188,037.50
11	\$ 96,493.88	\$ 3,290.66	\$ 93,203.22	\$ 94,834.28
12	\$ 96,493.88	\$ 1,659.60	\$ 94,834.28	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,157,926.53</b>	<b>\$ 121,625.74</b>	<b>\$ 1,036,300.79</b>	

**AÑO 2021****Monto:** \$ 1,014,087.60**Interés:** 21%**Plazo y forma de pago:** 1 año - mensual**TABLA DE AMORTIZACIÓN FRANCESA**

Número	Cuota	Interés	Amortización	Saldo
				\$ 1,014,087.60
1	\$ 94,425.52	\$ 17,746.53	\$ 76,678.99	\$ 937,408.61
2	\$ 94,425.52	\$ 16,404.65	\$ 78,020.87	\$ 859,387.74
3	\$ 94,425.52	\$ 15,039.29	\$ 79,386.24	\$ 780,001.50
4	\$ 94,425.52	\$ 13,650.03	\$ 80,775.50	\$ 699,226.00
5	\$ 94,425.52	\$ 12,236.46	\$ 82,189.07	\$ 617,036.94
6	\$ 94,425.52	\$ 10,798.15	\$ 83,627.38	\$ 533,409.56
7	\$ 94,425.52	\$ 9,334.67	\$ 85,090.86	\$ 448,318.70
8	\$ 94,425.52	\$ 7,845.58	\$ 86,579.95	\$ 361,738.76
9	\$ 94,425.52	\$ 6,330.43	\$ 88,095.10	\$ 273,643.66
10	\$ 94,425.52	\$ 4,788.76	\$ 89,636.76	\$ 184,006.90
11	\$ 94,425.52	\$ 3,220.12	\$ 91,205.40	\$ 92,801.50
12	\$ 94,425.52	\$ 1,624.03	\$ 92,801.50	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,133,106.28</b>	<b>\$ 119,018.68</b>	<b>\$ 1,014,087.60</b>	

**AÑO 2022**

<b>Monto:</b>	\$ 992,350.55
<b>Interés:</b>	21%
<b>Plazo y forma de pago:</b>	1 año - mensual

**TABLA DE AMORTIZACIÓN FRANCESA**

<b>Número</b>	<b>Cuota</b>	<b>Interés</b>	<b>Amortización</b>	<b>Saldo</b>
				\$ 992,350.55
<b>1</b>	\$ 92,401.51	\$ 17,366.13	\$ 75,035.37	\$ 917,315.18
<b>2</b>	\$ 92,401.51	\$ 16,053.02	\$ 76,348.49	\$ 840,966.70
<b>3</b>	\$ 92,401.51	\$ 14,716.92	\$ 77,684.59	\$ 763,282.11
<b>4</b>	\$ 92,401.51	\$ 13,357.44	\$ 79,044.07	\$ 684,238.04
<b>5</b>	\$ 92,401.51	\$ 11,974.17	\$ 80,427.34	\$ 603,810.70
<b>6</b>	\$ 92,401.51	\$ 10,566.69	\$ 81,834.82	\$ 521,975.88
<b>7</b>	\$ 92,401.51	\$ 9,134.58	\$ 83,266.93	\$ 438,708.95
<b>8</b>	\$ 92,401.51	\$ 7,677.41	\$ 84,724.10	\$ 353,984.86
<b>9</b>	\$ 92,401.51	\$ 6,194.73	\$ 86,206.77	\$ 267,778.09
<b>10</b>	\$ 92,401.51	\$ 4,686.12	\$ 87,715.39	\$ 180,062.70
<b>11</b>	\$ 92,401.51	\$ 3,151.10	\$ 89,250.41	\$ 90,812.29
<b>12</b>	\$ 92,401.51	\$ 1,589.22	\$ 90,812.29	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,108,818.06</b>	<b>\$ 116,467.51</b>	<b>\$ 992,350.55</b>	

**AÑO 2023**

<b>Monto:</b>	\$ 971,079.44
<b>Interés:</b>	21%
<b>Plazo y forma de pago:</b>	1 año - mensual

**TABLA DE AMORTIZACIÓN FRANCESA**

<b>Número</b>	<b>Cuota</b>	<b>Interés</b>	<b>Amortización</b>	<b>Saldo</b>
				\$ 971,079.44
<b>1</b>	\$ 90,420.87	\$ 16,993.89	\$ 73,426.98	\$ 897,652.46
<b>2</b>	\$ 90,420.87	\$ 15,708.92	\$ 74,711.95	\$ 822,940.51
<b>3</b>	\$ 90,420.87	\$ 14,401.46	\$ 76,019.41	\$ 746,921.09
<b>4</b>	\$ 90,420.87	\$ 13,071.12	\$ 77,349.75	\$ 669,571.34
<b>5</b>	\$ 90,420.87	\$ 11,717.50	\$ 78,703.37	\$ 590,867.97
<b>6</b>	\$ 90,420.87	\$ 10,340.19	\$ 80,080.68	\$ 510,787.29
<b>7</b>	\$ 90,420.87	\$ 8,938.78	\$ 81,482.09	\$ 429,305.19
<b>8</b>	\$ 90,420.87	\$ 7,512.84	\$ 82,908.03	\$ 346,397.16
<b>9</b>	\$ 90,420.87	\$ 6,061.95	\$ 84,358.92	\$ 262,038.24
<b>10</b>	\$ 90,420.87	\$ 4,585.67	\$ 85,835.20	\$ 176,203.04
<b>11</b>	\$ 90,420.87	\$ 3,083.55	\$ 87,337.32	\$ 88,865.72
<b>12</b>	\$ 90,420.87	\$ 1,555.15	\$ 88,865.72	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,085,050.46</b>	<b>\$ 113,971.02</b>	<b>\$ 971,079.44</b>	

## Anexo 7. Tabla de Amortización “MICRO VIVIENDA”

AÑO 2019	
<b>Monto:</b>	\$ 1,985,915.96
<b>Interés:</b>	10%
<b>Plazo y forma de pago:</b>	7.5 años - mensual

TABLA DE AMORTIZACIÓN FRANCESA					
Número	Cuota	Interés	Amortización	Saldo	
					\$ 1,985,915.96
1	\$ 31,452.79	\$ 16,549.30	\$ 14,903.49	\$ 1,971,012.47	
2	\$ 31,452.79	\$ 16,425.10	\$ 15,027.69	\$ 1,955,984.78	
3	\$ 31,452.79	\$ 16,299.87	\$ 15,152.92	\$ 1,940,831.87	
4	\$ 31,452.79	\$ 16,173.60	\$ 15,279.19	\$ 1,925,552.67	
5	\$ 31,452.79	\$ 16,046.27	\$ 15,406.52	\$ 1,910,146.16	
6	\$ 31,452.79	\$ 15,917.88	\$ 15,534.91	\$ 1,894,611.25	
7	\$ 31,452.79	\$ 15,788.43	\$ 15,664.36	\$ 1,878,946.89	
8	\$ 31,452.79	\$ 15,657.89	\$ 15,794.90	\$ 1,863,151.99	
9	\$ 31,452.79	\$ 15,526.27	\$ 15,926.52	\$ 1,847,225.47	
10	\$ 31,452.79	\$ 15,393.55	\$ 16,059.24	\$ 1,831,166.22	
11	\$ 31,452.79	\$ 15,259.72	\$ 16,193.07	\$ 1,814,973.15	
12	\$ 31,452.79	\$ 15,124.78	\$ 16,328.01	\$ 1,798,645.14	
13	\$ 31,452.79	\$ 14,988.71	\$ 16,464.08	\$ 1,782,181.06	
14	\$ 31,452.79	\$ 14,851.51	\$ 16,601.28	\$ 1,765,579.77	
15	\$ 31,452.79	\$ 14,713.16	\$ 16,739.63	\$ 1,748,840.15	
16	\$ 31,452.79	\$ 14,573.67	\$ 16,879.12	\$ 1,731,961.03	
17	\$ 31,452.79	\$ 14,433.01	\$ 17,019.78	\$ 1,714,941.25	
18	\$ 31,452.79	\$ 14,291.18	\$ 17,161.61	\$ 1,697,779.63	
19	\$ 31,452.79	\$ 14,148.16	\$ 17,304.63	\$ 1,680,475.01	
20	\$ 31,452.79	\$ 14,003.96	\$ 17,448.83	\$ 1,663,026.17	
21	\$ 31,452.79	\$ 13,858.55	\$ 17,594.24	\$ 1,645,431.94	
22	\$ 31,452.79	\$ 13,711.93	\$ 17,740.86	\$ 1,627,691.08	
23	\$ 31,452.79	\$ 13,564.09	\$ 17,888.70	\$ 1,609,802.38	
24	\$ 31,452.79	\$ 13,415.02	\$ 18,037.77	\$ 1,591,764.61	
25	\$ 31,452.79	\$ 13,264.71	\$ 18,188.08	\$ 1,573,576.53	
26	\$ 31,452.79	\$ 13,113.14	\$ 18,339.65	\$ 1,555,236.87	
27	\$ 31,452.79	\$ 12,960.31	\$ 18,492.48	\$ 1,536,744.39	
28	\$ 31,452.79	\$ 12,806.20	\$ 18,646.59	\$ 1,518,097.80	
29	\$ 31,452.79	\$ 12,650.82	\$ 18,801.98	\$ 1,499,295.83	
30	\$ 31,452.79	\$ 12,494.13	\$ 18,958.66	\$ 1,480,337.17	
31	\$ 31,452.79	\$ 12,336.14	\$ 19,116.65	\$ 1,461,220.52	
32	\$ 31,452.79	\$ 12,176.84	\$ 19,275.95	\$ 1,441,944.57	
33	\$ 31,452.79	\$ 12,016.20	\$ 19,436.59	\$ 1,422,507.99	
34	\$ 31,452.79	\$ 11,854.23	\$ 19,598.56	\$ 1,402,909.43	
35	\$ 31,452.79	\$ 11,690.91	\$ 19,761.88	\$ 1,383,147.55	

36	\$	31,452.79	\$	11,526.23	\$	19,926.56	\$	1,363,220.99
37	\$	31,452.79	\$	11,360.17	\$	20,092.62	\$	1,343,128.38
38	\$	31,452.79	\$	11,192.74	\$	20,260.05	\$	1,322,868.32
39	\$	31,452.79	\$	11,023.90	\$	20,428.89	\$	1,302,439.43
40	\$	31,452.79	\$	10,853.66	\$	20,599.13	\$	1,281,840.31
41	\$	31,452.79	\$	10,682.00	\$	20,770.79	\$	1,261,069.52
42	\$	31,452.79	\$	10,508.91	\$	20,943.88	\$	1,240,125.64
43	\$	31,452.79	\$	10,334.38	\$	21,118.41	\$	1,219,007.23
44	\$	31,452.79	\$	10,158.39	\$	21,294.40	\$	1,197,712.83
45	\$	31,452.79	\$	9,980.94	\$	21,471.85	\$	1,176,240.99
46	\$	31,452.79	\$	9,802.01	\$	21,650.78	\$	1,154,590.20
47	\$	31,452.79	\$	9,621.59	\$	21,831.21	\$	1,132,759.00
48	\$	31,452.79	\$	9,439.66	\$	22,013.13	\$	1,110,745.87
49	\$	31,452.79	\$	9,256.22	\$	22,196.57	\$	1,088,549.29
50	\$	31,452.79	\$	9,071.24	\$	22,381.55	\$	1,066,167.75
51	\$	31,452.79	\$	8,884.73	\$	22,568.06	\$	1,043,599.69
52	\$	31,452.79	\$	8,696.66	\$	22,756.13	\$	1,020,843.56
53	\$	31,452.79	\$	8,507.03	\$	22,945.76	\$	997,897.80
54	\$	31,452.79	\$	8,315.82	\$	23,136.98	\$	974,760.83
55	\$	31,452.79	\$	8,123.01	\$	23,329.78	\$	951,431.04
56	\$	31,452.79	\$	7,928.59	\$	23,524.20	\$	927,906.84
57	\$	31,452.79	\$	7,732.56	\$	23,720.23	\$	904,186.61
58	\$	31,452.79	\$	7,534.89	\$	23,917.90	\$	880,268.71
59	\$	31,452.79	\$	7,335.57	\$	24,117.22	\$	856,151.49
60	\$	31,452.79	\$	7,134.60	\$	24,318.19	\$	831,833.30
61	\$	31,452.79	\$	6,931.94	\$	24,520.85	\$	807,312.45
62	\$	31,452.79	\$	6,727.60	\$	24,725.19	\$	782,587.27
63	\$	31,452.79	\$	6,521.56	\$	24,931.23	\$	757,656.04
64	\$	31,452.79	\$	6,313.80	\$	25,138.99	\$	732,517.05
65	\$	31,452.79	\$	6,104.31	\$	25,348.48	\$	707,168.57
66	\$	31,452.79	\$	5,893.07	\$	25,559.72	\$	681,608.85
67	\$	31,452.79	\$	5,680.07	\$	25,772.72	\$	655,836.13
68	\$	31,452.79	\$	5,465.30	\$	25,987.49	\$	629,848.64
69	\$	31,452.79	\$	5,248.74	\$	26,204.05	\$	603,644.59
70	\$	31,452.79	\$	5,030.37	\$	26,422.42	\$	577,222.17
71	\$	31,452.79	\$	4,810.18	\$	26,642.61	\$	550,579.57
72	\$	31,452.79	\$	4,588.16	\$	26,864.63	\$	523,714.94
73	\$	31,452.79	\$	4,364.29	\$	27,088.50	\$	496,626.44
74	\$	31,452.79	\$	4,138.55	\$	27,314.24	\$	469,312.20
75	\$	31,452.79	\$	3,910.94	\$	27,541.86	\$	441,770.35
76	\$	31,452.79	\$	3,681.42	\$	27,771.37	\$	413,998.98
77	\$	31,452.79	\$	3,449.99	\$	28,002.80	\$	385,996.18
78	\$	31,452.79	\$	3,216.63	\$	28,236.16	\$	357,760.03
79	\$	31,452.79	\$	2,981.33	\$	28,471.46	\$	329,288.57
80	\$	31,452.79	\$	2,744.07	\$	28,708.72	\$	300,579.85

<b>81</b>	\$	31,452.79	\$	2,504.83	\$	28,947.96	\$	271,631.89
<b>82</b>	\$	31,452.79	\$	2,263.60	\$	29,189.19	\$	242,442.70
<b>83</b>	\$	31,452.79	\$	2,020.36	\$	29,432.43	\$	213,010.27
<b>84</b>	\$	31,452.79	\$	1,775.09	\$	29,677.70	\$	183,332.56
<b>85</b>	\$	31,452.79	\$	1,527.77	\$	29,925.02	\$	153,407.54
<b>86</b>	\$	31,452.79	\$	1,278.40	\$	30,174.39	\$	123,233.15
<b>87</b>	\$	31,452.79	\$	1,026.94	\$	30,425.85	\$	92,807.30
<b>88</b>	\$	31,452.79	\$	773.39	\$	30,679.40	\$	62,127.91
<b>89</b>	\$	31,452.79	\$	517.73	\$	30,935.06	\$	31,192.85
<b>90</b>	\$	31,452.79	\$	259.94	\$	31,192.85	\$	0.00
<b>TOTAL</b>	\$	<b>2,830,751.10</b>	\$	<b>844,835.14</b>	\$	<b>1,985,915.96</b>		

<b>N° años</b>	<b>N° cuotas mensuales</b>	<b>Intereses por año</b>	<b>Recuperación de capital por año</b>
<b>2019</b>	12	\$ 190,162.66	\$ 187,270.82
<b>2020</b>	24	\$ 170,552.95	\$ 206,880.53
<b>2021</b>	36	\$ 148,889.86	\$ 228,543.62
<b>2022</b>	48	\$ 124,958.36	\$ 252,475.12
<b>2023</b>	60	\$ 98,520.91	\$ 278,912.57
<b>2024</b>	72	\$ 69,315.12	\$ 308,118.36
<b>2025</b>	84	\$ 37,051.10	\$ 340,382.38
<b>jun-26</b>	90	\$ 5,384.18	\$ 183,332.56
<b>Total</b>		<b>\$ 844,835.14</b>	<b>\$ 1,985,915.96</b>

## Anexo 8. Tasas de Interés emitidas por Banco Central del Ecuador, marzo 2018

Tasas de Interés			
marzo - 2018			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Productivo Corporativo	7.92	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.80	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	10.38	Productivo PYMES	11.83
Comercial Ordinario	8.00	Comercial Ordinario	11.83
Comercial Prioritario Corporativo	7.26	Comercial Prioritario Corporativo	9.33
Comercial Prioritario Empresarial	9.53	Comercial Prioritario Empresarial	10.21
Comercial Prioritario PYMES	10.64	Comercial Prioritario PYMES	11.83
Consumo Ordinario	16.74	Consumo Ordinario	17.30
Consumo Prioritario	16.47	Consumo Prioritario	17.30
Educativo	9.48	Educativo	9.50
Inmobiliario	10.36	Inmobiliario	11.33

2. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (SEGMENTOS 2, 3, 4 Y 5)*			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Microcrédito Minorista <sup>2.</sup>	25.18	Microcrédito Minorista*	30.50
Microcrédito de Acumulación Simple <sup>2.</sup>	23.68	Microcrédito de Acumulación Simple*	27.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada <sup>2.</sup>	21.29	Microcrédito de Acumulación Ampliada*	25.50

2. Las tasas de interés para los segmentos Microcrédito Minorista, Microcrédito de Acumulación Simple y Microcrédito de Acumulación Ampliada se calculó con información del sector de la economía popular y solidaria (cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2, 3 y 4).

4. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO			
Tasas Referenciales		Tasas Referenciales	
	% anual		% anual
Plazo 30-60	3.51	Plazo 121-180	4.72
Plazo 61-90	4.08	Plazo 181-360	5.79
Plazo 91-120	4.79	Plazo 361 y más	7.21

**Anexo 9. RUC Fundación “DECOF”**



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1191713733001

**RAZON SOCIAL:** FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS  
DECOF

**NOMBRE COMERCIAL:** DECOF

**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS

**REPRESENTANTE LEGAL:** SANCHEZ TACURI LUIS ALBERTO

**CONTADOR:** VARGAS ROMERO JOHANNA PRISCILA

---

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	26/08/2004	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	26/08/2004
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	28/09/2004	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	29/09/2014

---

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

FOMENTO DE LA COMUNIDAD.

---

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: PERPETUO SOCORRO Calle: LAURO GUERRERO Número: SN Intersección: VENEZUELA Y M RODRIGUEZ Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A IGLESIA PERPETUO SOCORRO Telefono Trabajo: 072563160 Celular: 0994299317 Email: decof\_loja@yahoo.es Telefono Trabajo: 072573852

**DOMICILIO ESPECIAL:**

---

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

---

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL SUR\LOJA	<b>CERRADOS:</b>	0




---

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




---

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** ISPP010410      **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO      **Fecha y hora:** 29/09/2014 10:09:00

Página 1 de 2

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1191713733001

RAZON SOCIAL: FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS  
DECOF

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/08/2004

NOMBRE COMERCIAL: DECOF

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FOMENTO DE LA COMUNIDAD.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: PERPETUO SOCORRO Calle: LAURO GUERRERO Número: SN  
Intersección: VENEZUELA Y M RODRIGUEZ Referencia: FRENTE A IGLESIA PERPETUO SOCORRO Oficina: 1 Telefono Trabajo:  
072563160 Celular: 0994299317 Email: decof\_loja@yahoo.es Telefono Trabajo: 072573852

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: ISPP010410

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 29/09/2014 10:09:00

## Anexo 10. Personería Jurídica Fundación “DECOF”

	<p><b>MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL</b> DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA Dirección: Ramón Pinto 06-97 y J.A.Eguiguren Telefax: 573460 e-mail: mbs_loja@easynet.net.ec. Loja- Ecuador</p>	
---	---	---

**ACUERDO NÚMERO 0054**

Ing. Henry Arturo López Criollo  
**DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO  
DE BIENESTAR SOCIAL DE LOJA**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 23, numeral 19, de la Constitución Política de la República del Ecuador, se reconoce y garantiza a los ciudadanos el derecho a la libre asociación con fines pacíficos.

Que, el Señor Ing. Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 828 de 15 de septiembre del año 2003, **DECRETA:** Art. 1.- Denomínese al actual Ministerio de Bienestar Social, como Ministerio de Desarrollo Humano.

Que, el Señor Ing. Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, con Decreto Ejecutivo Nro. 1017, publicado en el Registro Oficial Nro. 119 de 28 de octubre del 2003, **DECRETA:** Art. 1.- Deróguese el Decreto Ejecutivo Nro. 828, publicado en el Registro Oficial Nro. 175 de 23 de septiembre del 2003 y el Art. 2.- dice: "En los Decretos, Acuerdos, Reglamentos, Resoluciones y demás normatividad secundaria, en donde diga: "Ministerio de Desarrollo Humano", dirá Ministerio de Bienestar Social.

Que, según lo dispuesto en el artículo 584 del Código Civil, corresponde al Presidente de la República aprobar como tales las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXIX del Libro Primero del citado cuerpo legal.

Que, con Acuerdo Ministerial Nro. 1667 de fecha 30 de noviembre del año 2000, publicado en el Registro Oficial Nro. 279 del 7 de marzo del 2001, él señor Ministro de Bienestar Social, delega a la Dirección Provincial de Bienestar Social de Loja, las funciones y atribuciones para que pueda conceder personería jurídica dentro de la jurisdicción de la provincia de Loja, a las organizaciones no gubernamentales y comunitarias.





**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA**

Dirección: Ramón Pinto 06-97 y J.A.Eguiguren  
Telefax: 573460 e-mail: mbs\_loja@easynet.net.ec.  
Loja- Ecuador



Que, se ha presentado en la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Loja, la documentación correspondiente a la **Fundación de Desarrollo Comunitario "Sin Fronteras" DECOF**, con domicilio en la ciudad de Loja, para que se apruebe su Estatuto, mismo que cumple con los títulos sugeridos y los requisitos establecidos en el artículo tres y cuatro del Decreto Ejecutivo 3054, del 30 de agosto del 2002.

Que el Departamento Legal de ésta Dirección Provincial, mediante Oficio Nro. 240-PHAJ-DMBS-L de fecha 26 de Agosto del 2004, emite **INFORME FAVORABLE**, para la concesión de personería jurídica requerida.

En uso de las atribuciones legales de las que se halla investido:

**A C U E R D A:**

**Art. 1.-** Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica a la **Fundación de Desarrollo Comunitario "Sin Fronteras" DECOF**, con domicilio en la ciudad de Loja.

**Art. 2.-** Registrar en calidad de socios fundadores de la **Fundación de Desarrollo Comunitario "Sin Fronteras" DECOF**, a las siguientes personas:

ORD. APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE CEDULA.
1 BRAVO GONZALEZ DENNYS ALEXANDER	1103685416
2 MACAS ALARCÓN MANUEL ALEJANDRO	1103688097
3 MONTAÑO ORDÓÑEZ MARLON JORGE	1103697551
4 SANCHEZ TACURI LUIS ALBERTO	1103127104
5 SANCHEZ TACURI MARCO ANTONIO	1103922231

**Art. 3.-** Disponer que la **Fundación de Desarrollo Comunitario "Sin Fronteras" DECOF**, dentro de los quince días posteriores a la emisión del presente Acuerdo, registre la Directiva definitiva en ésta Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social y posteriormente en forma periódica, observando las disposiciones estatutarias, las directivas que se sucedan.

**Art. 4.-** En el desarrollo de sus actividades, mientras conserve su personería jurídica, además debe registrar los nuevos socios que ingresen, hacer conocer el retiro voluntario de los mismos, las exclusiones y expulsiones que se produzcan, los informes económicos y las memorias aprobadas.





**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DE LOJA**

Dirección: Ramón Pinto 06-97 y J.A.Eguiguren  
Telefax: 573460 e-mail: mbs\_loja@easynet.net.ec.  
Loja- Ecuador

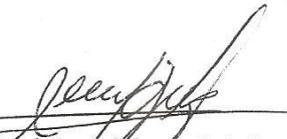


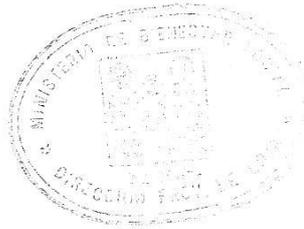
**Art. 5.-** La fecha en que se presente la solicitud de retiro voluntario será la que registrá para la salida de la Asociación del miembro, así no se le haya comunicado del particular al solicitante.

**Art. 6.-** La **Fundación de Desarrollo Comunitario "Sin Fronteras" DECOF**, como organización constituida al amparo del Acuerdo Ministerial Nro. 1667 de 30 de Noviembre del 2000 y Decreto Ejecutivo Nro. 3054 de 30 de Agosto del 2002, sus fines son eminentemente sociales; por lo tanto no podrán por ningún motivo dedicarse a fines viviendísticos u otros.

**Art. 7.-** Reconocer a la Asamblea General de socios como la máxima Autoridad y el único organismo para resolver los problemas internos de la **Fundación de Desarrollo Comunitario "Sin Fronteras" DECOF**.

Dado en Loja, a los 26 días del mes de Agosto del 2004.

  
Ing. Henry Arturo López Criollo  
**DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO  
DE BIENESTAR SOCIAL DE LOJA**



  
Dr. Víctor Gustavo Gonzaga Martínez  
**ASESOR LEGAL DEL PROCESO HABILITANTE DE  
ASESORIA - PROFESIONAL CUATRO**



## Anexo 11. Registro de Directiva Fundación “DECOF”



### MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Oficio Nro. MIES-CZ-7-DDL-2016-0928-OF

Loja, 15 de septiembre de 2016

**Asunto:** REGISTRO DE DIRECTIVA

Señor

Luis Alberto Sánchez Tacuri

**FUNDACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS DECOF**

En su Despacho

En atención al oficio S/N ingresada a esta dependencia mediante trámite Nro. MIES-CZ-7-DDL-2016-0338-EXT de 2016-09-12 12:47:32 GMT-05, en el cual solicita el registro de la Directiva, de la Fundación de Desarrollo Comunitario Sin Fronteras “DECOF”, al respecto debo manifestar lo siguiente:

- 1.- La Fundación de Desarrollo Comunitario Sin Fronteras “DECOF”, se encuentra legalmente constituida mediante Acuerdo Ministerial Nro. 54 de 26/08/2004, domiciliada en la calle Av. Lauro Guerrero entre Tnte. Maximiliano Rodríguez del cantón y provincia de Loja.
- 2.- Del Acta de la Asamblea, de 20 de agosto de 2016, se desprende que se realizó la elección de la Directiva, para el periodo 20/08/2016 hasta 20/08/2020.
- 3.- Al amparo de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, el Ministerio de Inclusión Económica y Social es competente para registrar la directiva de la Fundación de Desarrollo Comunitario Sin Fronteras “DECOF”.
- 4.- Mediante Acuerdo Ministerial No. 000024 de 14 de agosto de 2014 y Acuerdo Ministerial No. 000029 de 20 de agosto de 2014 la Ministra de Inclusión Económica y Social, delegó a los/las Coordinadores/as Zonales/Directores/as Distritales, dentro de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración y resoluciones que se deriven de la aplicación del Reglamento en materia de organizaciones sociales;
- 5.- La Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital Loja del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe favorable Nro. MIES-CZ-7-DL-2016-5358-M de 2016/09/14, en el cual se recomienda el Registro de la Directiva de la Fundación de Desarrollo Comunitario Sin Fronteras “DECOF”, por haber cumplido con lo señalado en el artículo 18 ibídem y con las disposiciones jurídicas establecida en su estatuto;

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a registrar la Directiva de la Fundación de Desarrollo Comunitario Sin

**Oficio Nro. MIES-CZ-7-DDL-2016-0928-OF**

**Loja, 15 de septiembre de 2016**

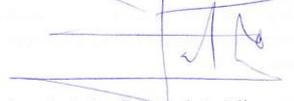
Fronteras "DECOF", para el período 20/08/2016 hasta 20/08/2020 conformado de la siguiente manera:

DIGNIDADES	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD NRO.
DIRECTOR EJECUTIVO:	Sánchez Tacuri	Luis Alberto	1103127104
SECRETARIO:	Macas Alarcón	Manuel Alejandro	1103688097
TESORERO:	Montaño Ordoñez	Marlon Jorge	1103697551
VOCAL:	Bravo González	Dennys Alexander	1103685416

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes;

Atentamente,



Ing. Luis Porfirio Ludeña Misquero  
**DIRECTOR DISTRITAL LOJA**

Referencias:

- MIES-CZ-7-DDL-2016-0338-EXT

Anexos:

- caf\_dd\_loja-200399242001473703517.pdf

ir



## Anexo 12. Estatuto Fundación “DECOF”

### ESTATUTO DE LA FUNDACIÓN “DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS – DECOF”.

#### CAPITULO I NOMBRE, DOMICILIO Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA ORGANIZACIÓN

**ART.1.-** Se Constituye la Fundación “Desarrollo Comunitario “Sin Fronteras” DECOF como persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, con patrimonio propio, administración autónoma y que se registrá por las disposiciones legales pertinentes y el presente Estatuto.

**ART.2.-** La Fundación “DECOF” tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja. Republica del Ecuador, calles José María Peña Nro.- 12-35 entre Mercadillo y Maximiliano Rodríguez, Parroquia Perpetuo Socorro, con correos electrónicos decof\_loja@yahoo.es, funadaciondecof@gmail.com, sus número telefónico es (593)72573823, telefax (593)72563160.

**ART.3.-** El domicilio legal de la Fundación será la Ciudad de Loja, pero por resoluciones del directorio se podrá establecer representaciones en otras localidades de la provincia o en cualquier lugar del Territorio Nacional Ecuatoriano. Su ámbito de acción serán los sectores pobres de todo el territorio Ecuatoriano.

**ART.4.-** La duración de la Fundación será de tiempo indefinido, sin embargo podrá disolverse o liquidarse de acuerdo a las leyes en vigencia y por el presente Estatuto.

**ART.5.-** La Fundación como tal no podrá intervenir en asuntos de carácter Político, Racial, Sindical o Religiosa.

**ART.6.-** La Fundación desarrollará actividades que beneficien a grupos humanos excluidos que se encuentran en la Ciudad, Provincia de Loja y en cualquier lugar del Territorio Nacional de acuerdo a la naturaleza y fines de la sociedad.

#### CAPITULO II OBJETIVOS, FINES ESPECÍFICOS Y FUENTES DE INGRESOS

**ART.7.- Son Objetivos:**

- a. Incluir a las personas marginadas dentro de un sistema organizativo que puedan sentirse parte, comprender y actuar desde la cual puedan encontrar confianza y fuerza social a través del apoyo mutuo.



- b. Crear una sociedad cuya estructura y funcionamiento busque el bien común de sus miembros, así como de la comunidad.
- c. Ser una entidad que contribuya a mejorar la calidad de vida, en la Región Sur del Ecuador con el objetivo de formar microempresas que contribuyan al desarrollo integral de sus socios.

**ART. 8.- Fines Específicos**

- a. Desarrollar y fomentar en las comunidades, alternativas de ocupación que mejoren su situación socio-económica.
- b. Promover, elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario según las necesidades de las comunidades.
- c. Incentivar el desarrollo de las capacidades físicas e intelectuales de los socios a través de la capacitación continua.
- d. Realizar proyectos de capacitación relacionados con las actividades que la comunidad realiza.
- e. Tramitar la obtención de créditos con instituciones financieras, ONGs, cooperativas de ahorro y crédito, etc. que coadyuven a mejorar la situación económica y social de las diferentes comunidades.

**ART.9.- Fuentes de Ingresos.-**

- a. La gestión de fondos nacionales y externos por medio de la formulación o ejecución de programas y proyectos;
- b. El desarrollo de procesos de autogestión de recursos para el sostenimiento de nuestras actividades;
- c. Establecer acuerdos y convenios de cooperación de instituciones académicas, sociales, empresariales y organismos financieros nacionales e internacionales; de carácter público o privado; y, en fin podrá recurrir a todos los medios permitidos por la Ley.

**CAPITULO III  
CLASE DE MIEMBROS**

**ART.10.- Son miembros o socios de la Fundación:**

- a. Las personas que suscribieron el Acta constitutiva, los mismos que se denominaran socios fundadores.
- b. Las personas naturales que posteriormente a la firma del Acta Constitutiva de la Fundación solicitaren por escrito su ingreso y una vez que fueren aceptados por la Asamblea General.



- c. La Asamblea General podrá declarar miembros honorarios a personas que hubieren prestado servicios relevantes a la Fundación.

**ART.11.- Miembros Fundadores.-** Son las personas naturales que participaron en la suscripción del Acta de Constitución de la Fundación.

**ART.12.- Miembros Asociados.-** Son los que soliciten su ingreso a las Asamblea General de Socios y sean aceptados y que posteriormente sean registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

**ART.13.- Miembros Honorarios.-** Son miembros honorarios las personas naturales o jurídicas que contribuyan en forma extraordinaria a la realización de los fines de la Fundación ya sea mediante el aporte de bienes y/o servicios relevantes prestados a la Fundación, y que sean nombrados por la Asamblea de conformidad con el presente Estatuto y el Reglamento respectivo.

#### **CAPITULO IV DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS**

**ART.14.- Son Derechos de los Miembros**

- a. Participar activamente en todas las actividades que decida y cumpla la Fundación;
- b. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales;
- c. Elegir y ser elegido para cualquier dignidad conforme al Estatuto y Reglamento; que se dictare para el efecto;
- d. Participar en las comisiones creadas por la Asamblea General;
- e. Gozar de todos los beneficios que brinda la fundación.
- f. Estar informado y participar activamente en todas las decisiones y proyectos a ejecutarse.
- g. Tener acceso a la información y ser informado de todas las actividades de la Fundación
- h. Las demás que constan en el presente Estatuto o en el Reglamento de la Fundación.



**ART.15.- Son Deberes de los Miembros**

- a. Asistir a todas las instancias de participación y actividades de la Fundación;
- b. Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, el Reglamento y demás resoluciones o acuerdos expedidos por los órganos de la Fundación;
- c. Acatar las decisiones de los órganos de la Fundación adoptados conforme al Estatuto;
- d. Velar por la buena imagen de la Fundación;
- e. Desempeñar responsablemente las funciones, delegaciones y comisiones que le sean encomendadas por la Asamblea, en las cuales actuarán respondiendo exclusivamente a los intereses de "DECOF";
- f. Participar activamente en los planes, programas y proyectos de la Fundación.
- g. Asistir cumplidamente a las sesiones ordinarias o extraordinarias para los que fueren convocados por el directorio.
- h. Las demás que consten en el presente Estatuto o en el Reglamento.

**CAPITULO V  
RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

**ART.16.- Sanciones.-** Con el objeto de mantener el orden, disciplina y armonía al interior de la Fundación, los/las socios que incumplan con el Estatuto y con las resoluciones de la Fundación "DECOF" serán sancionados según la gravedad de la falta y con las siguientes sanciones:

- a) Amonestación verbal o escrita;
- b) Multa;
- c) Suspensión temporal hasta 180 días ;y, pérdida de sus derechos
- d) Expulsión.

**ART.17.- Imposición De Sanciones.-** Las faltas disciplinarias deberán ser sancionadas respetando en todo caso el derecho a la legítima defensa y el debido proceso. No se impondrá más de una sanción, por el mismo hecho.

Las sanciones de los literales a y b del artículo precedente podrán ser impuestas por Director Ejecutivo o el Directorio; la suspensión podrá ser impuesta por el Directorio y la expulsión únicamente por la Asamblea General.

**ART. 18.- Faltas.-** Son faltas de los miembros:

- a) La violación del Estatuto ,el Reglamento y Resoluciones de la Fundación;
- b) Los actos de indisciplina que atente contra el prestigio de la Fundación y los que impida el incumplimiento de sus fines;
- c) El incumplimiento de las tareas y funciones encomendadas legalmente;



- d) Los actos que atenten contra la dignidad de cualquier miembro de la Fundación;
- e) La incitación al incumplimiento de disposiciones estatutarias, reglamentarias y resoluciones; y,
- f) Las demás que establezca el Estatuto y el Reglamento.

**ART. 19.- Causales De Expulsión.-** Son causales de expulsión:

- a) La violación del Estatuto, el Reglamento y Resoluciones, siempre que causen perjuicio irreparable a la Fundación;
- b) Las faltas que a juicio de la Asamblea General causen perjuicios irreparables a la Fundación o impidan al incumplimiento de sus fines.

## **CAPITULO VI ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA**

**ART.20.- Órganos.-**La dirección y administración de la Fundación se ejercerá a través de los siguientes organismos.

- a) La Asamblea General; y
- b) El Directorio.

### **SECCIÓN I DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

**ART.21.- Asamblea General.-** La Asamblea General es el máximo organismo deliberativo y resolutorio de la Fundación, y está constituida por todos los miembros en ejercicio de sus derechos, sus decisiones tomadas de acuerdo a la Ley, El Estatuto y el Reglamento Interno, son obligatorios para los miembros.

Las sesiones de la Asamblea General serán presididas por el Director Ejecutivo/a del Directorio; y, únicamente a su falta por el Secretario del Directorio y a su falta por el tesorero, en cada caso de entre los miembros de la Asamblea. Tendrán así mismo, por Secretario/a, al Secretario/a del Directorio; y, únicamente a su falta por una persona designada en cada caso entre los miembros de la Asamblea.

**ART.22.- Clases De Asamblea.-** Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las Asambleas Generales ordinarias se reunirán una vez por año dentro del primer trimestre del mismo, previa convocatoria del Director Ejecutivo/a ; para conocer sobre los informes del Director Ejecutivo/a y aprobar los balances y estados financieros de la Fundación. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cada vez que se requiera y será convocada por el Director Ejecutivo/a, a pedido del Directorio o a pedido del 50% de los miembros de la Fundación, para tratar los asuntos que se establezcan en el respectivo orden del día.



**ART.23.- Convocatoria.-** La convocatoria la realizará el Director Ejecutivo/a mediante comunicación escrita o por correo electrónico, en donde se indique el lugar, fecha, hora y el orden del día a tratar con no menos de quince días de anticipación a su celebración, para el caso de las ordinarias y ocho para el caso de las extraordinarias.

En las Asambleas extraordinarias se tratarán únicamente los puntos que contiene la convocatoria.

**ART.24.- Quórum.-** El quórum requerido para la instalación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria es de la mitad más uno de todos sus miembros. En caso de no existir quórum a la hora señalada se esperara media hora para que concurra el quórum, de no existir en este tiempo se deberá convocar por segunda vez a la Asamblea General con al menos ocho días de anticipación. En segunda Convocatoria la Asamblea General se reunirá con los miembros presentes.

**ART. 25.- Participación.-** Pueden participar con derecho a voz y voto en la Asambleas General quienes se encuentren registrados en le padrón de miembros de la Fundación. Podrán intervenir únicamente con derecho a voz los miembros honorarios, así como otros invitados con los cuales su presencia sea necesaria para ilustrar algún tema puntual.

**ART- 26.- Las decisiones.-** de la Asamblea General serán tomadas por la votación favorable de la mitad mas uno de los asistentes, las abstenciones se sumarán a la mayoría. En caso de empate el Director Ejecutivo/a tiene el voto dirimente.

Las actas en donde consten las resoluciones tomadas por la Asamblea General serán elaboradas por el Secretario quien la suscribirá conjuntamente con el Director Ejecutivo/a.

**ART.27.- Atribuciones de La Asamblea General:**

- a) Definir los lineamientos generales, políticas para la elaboración de programas de trabajo en cumplimiento de sus objetivos;
- b) Aprobar el presupuesto de fondos propios de la Fundación;
- c) Aprobar en última instancia la gestión social, balance, resultados de cuentas e informes;
- d) Aprobar el ingreso, renuncia o expulsión de miembros /as;
- e) Velar por el cumplimiento del Estatuto;
- f) Elegir cada cuatro años en forma democrática al Director Ejecutivo, Secretario, tesorero: Vocal;
- g) Aprobar y modificar el presente Estatuto;
- h) Nombrar comisiones para casos específicos relacionados con el hacer de la Fundación;
- i) Aprobar y modificar el Reglamento Interno que elabore el Directorio;



- j) Resolver sobre cualquier otro asunto no contemplado en el presente Estatúo, en apego a las disposiciones pertinentes de la Constitución Política del Estado, El Código Civil; y, demás normas aplicables dentro del campo del Derecho.

## SECCION II DEL DIRECTORIO

**ART.28.- El Directorio.-** Será el organismo rector de las actividades de la Fundación y estará integrado por el Director Ejecutivo/a, un secretario/a, un Tesorero/a, un vocal.

El directorio será precedido por el Director Ejecutivo/a y a falta de éste por el secretario/a

**ART.29.- Elección y Duración.-** los miembros del Directorio serán elegidas por la Asamblea General, durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos por un periodo similar, por una sola vez.

Para ser miembro del Directorio se requiere:

- a) Ser miembro Fundador o Asociado
- b) No haber sido sancionado dentro de la Fundación dentro de los años anteriores a la elección.

**ART.30.- Convocatoria.-** El Directorio se reunirá regularmente cada 60 días. La convocatoria la realizará el Director Ejecutivo/a mediante comunicación escrita correo electrónico, a todos los vocales principales y suplentes en donde se indique el lugar, fecha y hora y la agenda a tratar con no menos de ocho días de anticipación a su celebración.

**ART.31.- El Quórum.-** requerido para la instalación del Directorio es la totalidad de sus miembros .Sin excepción de que falte uno o más vocales.

Si no hubiere el quórum requerido, el Director Ejecutivo/a convocará a una nueva reunión en el plazo máximo de ocho días.

**ART.32.- Participación.-** Pueden participar con derecho a voz y voto en el Directorio sus miembros titulares o los suplentes una vez titularizados. Podrán intervenir únicamente con derecho a voz, otros miembros de la Fundación que no sean del Directorio; así como otros invitados en los cuales su presencia sea necesaria para ilustrar algún tema puntual.

**ART.33.- Las Decisiones.-** Serán tomadas por mayoría simple. En caso de abstenciones o votos en nulo, el voto del Directo Ejecutivo/a será dirimente.

Las actas en donde consten las resoluciones tomadas por el Directorio serán elaboradas por el Secretario/a, quien la suscribirá conjuntamente con el Director Ejecutivo/a.



**ART-34.- Deberes Y Atribuciones.-**

- a) Velar por el cumplimiento del Estatuto, Reglamento, Resoluciones en general de los objetivos y fines de la Fundación.
- b) Dictar las políticas administrativas, presupuestarias y operativas de la Fundación;
- c) Elaborar proyectos de reglamentos y planes para la Fundación;
- d) Estudiar el presupuesto anual con fondos propios de la Fundación antes de presentarlo a la Asamblea General;
- e) Determinar nuevos campos de actividad de la Fundación;
- f) Autorizar inversiones , proponer y establecer políticas de inversión;
- g) Apoyar a la búsqueda de financiamientos para las diversas actividades y el cumplimiento de los objetivos y fines de la Fundación;
- h) Elaborar su propio Reglamento Interno
- i) Presentar informes de evaluación a la Asamblea General cada año;
- j) Las demás que establezca el presente Estatuto, El reglamento y la Asamblea General;
- k) Nombra y contratar a los asesores y empleados que fueren necesarios para el funcionamiento de la Fundación;
- l) Amparar y defender los intereses de los miembros, relacionados con los fines de la Fundación;
- m) Mantener permanentemente informada a la Asamblea General sobre la marcha de la Fundación;
- n) Las demás contempladas en el Presente Estatuto y el Reglamento interno.

**ART. 35.- Remoción.-** La remoción de los miembros del Directorio la hará la Asamblea General con justa causa, con los votos de la mayoría de sus miembros. En todos los casos respetará el derecho a la legítima defensa y debido proceso, del miembro juzgado.

**ART.36.-: Causas De Remoción.-**

- a) Por infringir el Estatuto de la Fundación;
- b) Por faltas graves a juicio de la Asamblea General;
- c) Por negligencia grave en el incumplimiento de sus funciones, a juicio de la Asambleas; y,
- d) La inasistencia consecutiva e injustificada a tres reuniones del Directorio.

**CAPITULO VII  
MECANISMOS DE ELECCIÓN, DURACIÓN Y ALTERABILIDAD DE LA  
DIRECTIVA**

**PARAGRAFO I**

**DEL DIRECTOR EJECUTIVO**



**ART. 37.- El Director Ejecutivo.-** Será elegido por la Asamblea General por un período de cuatros años y podrá ser reelegido por una sola vez por un periodo similar. En caso de ausencia o impedimento temporal o permanente, será reemplazado por el Secretario/a.

**ART.38.-Funciones.-**

- a) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto y Reglamento de la Fundación y las disposiciones emitidas por la Asamblea General y el Directorio;
- b) Asistir con voz y voto a las reuniones del Directorio
- c) Convocar y presidir las reuniones del Directorio
- d) Suscribir todos los contrataos de adquisiciones superiores a lo establecido en el Reglamento para el efecto;
- e) Dirimir con su voto, en caso de empate la votación en las reuniones de la Asamblea General y del Directorio;
- f) Promover la Fundación en los estamentos públicos y privados;
- g) Suscribir conjuntamente con el secretario/a las actas de la Asamblea General y del Directorio;
- h) Suscribir los contratos respectivos con terceras personas cuyos servicios se requieran; y,
- i) Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación,
- j) Las demás que asigne la Asamblea General.

**PARAGRAFO II**

**EL SECRETARIO/A**

**ART.39.- El Secretario/a.-** será elegido/a por la Asamblea General por un período de cuatro años y podrá ser reelegido/a\_a por un período similar por una sola vez, en caso de ausencia, el Director/a Ejecutivo/a designará un secretario/a dentro de los miembros de la Fundación.

**Articulo 40.- FUNCIONES:**

- a) Redactar las actas de la asamblea General y del Directorio
- b) Llevar las actas de la Asamblea conforme al presente Estatuto y Reglamento respectivo;
- c) Asistir con voz y voto a las reuniones del Directorio;
- d) Llevar ordenadamente los registros de los miembros de la Asamblea General y del Reglamento interno;
- e) Suscribir con el Director Ejecutivo/a las actas de la Asamblea General y del Directorio;
- f) Confirmar con anticipación las asistencia de los miembros a las reuniones de la Asamblea General y del Directorio;



- g) Preparar la información y documentos a ser tratados en la Asamblea General y del Directorio; y,
- h) Los demás que la Asamblea General y el Directorio le asigne.

### PARAGRAFO III DEL TESORERO/A

**ART.41.- El Tesorero/a.-** será elegido por la Asamblea General por un período de cuatro años y podrá ser reelegido/a, hasta por un período similar por una sola vez, en caso de ausencia temporal o definitiva reemplazado por una persona que la Asamblea general elija para el efecto.

#### **ART.42.- Funciones:**

- a) Desarrollar las actividades administrativas económicas y financieras de la Fundación, dirigiendo la contabilidad, la elaboración y ejecución del presupuesto en el proceso de adquisiciones;
- b) Recaudar cuotas, contribuciones ordinarias y extraordinarias, multas; y, en general, los fondos y aportaciones a la Fundación, ya sea los aportados por los miembros, como por los organismos nacionales o internacionales, de orden público o privado de acuerdo a los correspondientes convenios;
- c) Desarrollar actividades de administración de caja y la realización de pagos de acuerdo al presupuesto y por disposición de la Asamblea General o el Directorio, siendo que para el pago mediante cheques, los mismos deberán suscribirse conjuntamente con el Director /a Ejecutivo
- d) Presentar un informe económico-financiero al final de cada ejercicio y cuando se lo solicitare a consideración del Directorio y de la Asamblea General para su aprobación;
- e) Elaborar conjuntamente con el Director Ejecutivo/a la proforma presupuestaria del año y ponerla a consideración del Directorio y de la Asamblea General para su aprobación;
- f) Llevar un inventario de los bienes de la Fundación;
- g) Organizar y mantener en custodia el archivo de documentos contables y financieros, papeles fiduciarios y más valores de la Fundación;
- h) Responder personalmente y pecuniariamente por los bienes y fondos de la Fundación que se encontraren bajo su administración; y,
- i) Los demás que señalen en el Estatuto, Reglamento y Resoluciones de la Asamblea General y del Directorio.

### PARAGRAFO IV DEL VOCAL



**ART.43.- Del Vocal/a.-** será elegido por la Asamblea General por un período de cuatro años y podrá ser reelegido/a, hasta por un período similar por una sola vez, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por una persona que la Asamblea General elija para el efecto.

**ART.44.- Funciones:**

- a) Asumir las funciones de otro miembro del Directorio en caso de ausencia temporal.
- b) Asumir las funciones de otro miembro de la Fundación en caso de ausencia definitiva, hasta que se convoque a elecciones del Directorio.
- c) Colaborar en la elaboración de informes sobre la gestión y administración de la fundación.
- d) Representar ocasionalmente a la Fundación en foros, conferencias, encuentros, congresos, etc.
- e) Los demás que señalen en el Estatuto, Reglamento y Resoluciones de la Asamblea General y del Directorio.

**CAPITULO VIII**

**RÉGIMEN ECONÓMICO**

**ART. 45.-**El patrimonio de la Fundación es variable, su monto se establecerá como resultado de los avalúos e inventarios de los bienes que ingresan. La Fundación tiene amplias facultades para la administración e inversión de sus recursos, sin embargo los bienes de cualquier tipo que integran su patrimonio exclusivamente podrán utilizarse para los objetivos y fines contemplados en el presente Estatuto. Cualquier aporte o donación realizado por personas naturales o jurídicas, no dará a quien o quienes las otorguen ningún derecho sobre el patrimonio de la Fundación, ni modificaran los objetivos de la misma. El ejercicio económico de la Fundación se inicia el primero de Enero y finalizara el 31 de diciembre de cada año.

El patrimonio principalmente estará constituido por:

- a) Asignaciones contractuales o legales, aportes voluntarios, donaciones y legados, recibidos de personas naturales, jurídicas, organizaciones nacionales, publicas y privadas, organizaciones multinacionales de desarrollo, organismos internacionales, gobiernos o agencias de gobiernos, y por otras personas naturales o jurídicas del exterior.
- b) Otros recursos propios de la naturaleza de su actividad;
- c) Los bienes muebles e inmuebles que la Sociedad adquiriera a título gratuito u oneroso;

- d) Aportes de los miembros de la Fundación; y,
- e) Los bienes muebles e inmuebles incorporados bajo el régimen de comodato, donación, etc.

**Art.46.-** Lo que pertenece a la Fundación no pertenece en todo ni en parte, a ninguno de los socios o miembros que lo conforman.

**Art. 47.-** El Ministerio de Inclusión, Económica y Social podrá requerir en cualquier momento, de oficio a la Fundación la información de sus actividades, a fin de verificar que se cumpla con los fines para los cuales esta creada la Fundación y autorizada a realizar las actividades con la legislación que rige su funcionamiento, de comprobarse su inobservancia, el Ministerio iniciara el respectivo procedimiento de disolución y liquidación contemplada en las disposiciones legales de su constitución .

#### **CAPITULO IX REGIMEN DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

**Art.48.-** Los conflictos de la Fundación deberán ser resueltos por organismos propios de la Fundación y con estricta sujeción a las disposiciones del presente Estatuto. En caso de no lograr solución a los conflictos. Los mismos serán sometidos a la resolución de los centros y Tribunales de Arbitraje y Mediación, ello deberá ser puesto a conocimiento del Ministerio De inclusión ,Económica y Social MIES, . De igual manera se procederá en caso de surgir controversias con otras Organizaciones.

Se deberá remitir documentadamente al Ministerio del Ambiente los ingresos; renuncias voluntarias, expulsiones, fallecimientos de socios o cuando hayan perdido la calidad de tales dentro de la Fundación; así como también los cambios de la Directiva.

#### **CAPITULO X**

##### **CAUSALES PARA LA PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE MIEMBROS**

**ART 49.- Perdida de la condición de Miembro.-** Se pierde la condición de miembro:

1. Por fallecimiento;
2. Expulsión aprobada por la Asamblea General conforme al Estatuto y Reglamento Interno;



3. Renuncia presentada por escrito, dirigida al Director Ejecutivo/a y aprobada por la Asamblea General;
4. Por incumplimiento de delegaciones, encargos y compromisos asignados.
5. Inasistencia a tres Asambleas continuas o tres alternadas sin la debida justificación durante un mismo año;

En lo referente a relación a otras faltas y sanciones a los miembros de la Fundación se estará a lo dispuesto en el Reglamento Interno.

## **CAPITULO XI**

### **CAUSALES PARA LA DISOLUCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN**

**ART.50.-** La disolución de la Fundación se decidirá en dos Asambleas Generales Extraordinarias convocadas expresamente para el efecto. La decisión de disolución de la Fundación requerirá la aprobación del total de miembros de la Fundación, con derecho a voto.

**Art.51.-** Las causales de disolución de la Fundación son:

- a) Desvió de los fines para los cuales fue creada
- b) Las demás causales establecidas por la ley

Una vez decidida la disolución, la Asamblea General nombrara un liquidador, quien conjuntamente con un representante del Ministerio de Inclusión, Económica y Social , se encargaran de realizar todas las operaciones conducentes a la liquidación del patrimonio establecido de la Fundación, estableciendo un inventario de los bienes restantes de la liquidación, estos serán entregados a personas naturales o jurídicas que decidirá la Asamblea General.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ART.UNO.-** La Fundación se sujetara a la Legislación Nacional vigente, de modo particular, cumplirá con la obligaciones contempladas en la Legislación tributaria.

**ART.DOS.-** Los conflictos internos de la Fundación serán resueltos internamente conforme a este Estatuto; y, en caso de persistir, se someterán a la Ley de Mediación y Arbitraje, o a la justicia ordinaria.

**ART.TRES.-** En caso de recibir recursos públicos, la fundación se someterá a la supervisión de la Contraloría General del Estado

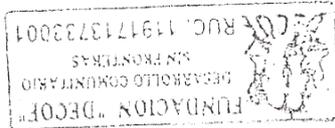
**ART.CUATRO.-** La organización no puede desarrollar actividades comerciales programas de vivienda, legalización de tierras, ocupar el espacio público, como generar actividades lucrativas en general u otras prohibidas por la Ley o cantáridas al orden público o a las buenas costumbres.

**Luis Alberto Sánchez Tacuri, SECRETARIO DE LA FUNDACION DE DESARROLLO COMUNITARIO "SIN FRONTERAS" DECOF.-CERTIFICA.-**

Que el estatuto que antecede corresponde al Estatuto Reformado que se presentara en el MIES-LOJA, para su aprobación.



**Luis Alberto Sánchez  
Secretario de DECOF**



## **Anexo 13. Anteproyecto**

### **a. Tema**

#### **“PROPUESTA DE NUEVOS PRODUCTOS FINANCIEROS PARA LA FUNDACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SIN FRONTERAS DE LA CIUDAD DE LOJA”**

### **b. Problema**

Pozo (2010) informa que: “América Latina mantiene índices de bancarización inferiores a Europa y EE. UU”. A 2009, según información del Banco Mundial, el nivel de bancarización en Ecuador pasó de 25% en el año 2005 a 37% durante el año 2010, sin embargo, países tercermundistas cuentan con economías más desarrolladas donde la bancarización de los ciudadanos se ubica por sobre el 90%, como EE. UU 91%, Francia 96%, Alemania 97% y Finlandia 99%.

El aumento de la bancarización en Ecuador es una labor diaria que requiere de esfuerzo de todos los participantes de la economía, sobre todo luego de una crisis como la de 1999 que disminuyó en gran medida la confianza de los clientes. Así, la tarea de difusión de los productos financieros y los beneficios que éstos ofrecen para el desarrollo de sus actividades es una parte importante dentro del desarrollo económico del país.

La mayoría de personas de las zonas rurales y urbanas marginales del país son de clase social baja, generando dificultades al momento de demandar créditos en las instituciones financieras como bancos y cooperativas, debido a que los requisitos que solicitan son muy complejos, lo que provoca demora en el crecimiento económico-social de los ciudadanos y por ende del país.

Es necesario que nuestras economías se formalicen mucho más y que la lucha contra la pobreza siga siendo un objetivo del gobierno ecuatoriano, es por ello que la Economía Popular y Solidaria se creó como una alternativa para alcanzar justicia económica y equidad mediante la inclusión de los grupos campesinos y las clases trabajadoras.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, las personas de estos sectores acuden a Organizaciones no Gubernamentales (ONG), que les brinden la facilidad y confianza en sus requerimientos, siendo uno de los principales objetivos de estas instituciones enfocarse en el carácter social y desarrollo comunitario.

Es así que un mejor acceso a productos financieros se convierte en un mecanismo eficaz, ya que repercute de forma significativa en la estabilidad económica para que las personas afronten situaciones adversas que siguen sufriendo debido a la marginación y la decadencia de soluciones inmediatas.

Dado que en la ciudad de Loja la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras (DECOF) únicamente cuenta con microcréditos individuales, empresariales y de grupo solidario, surge la idea de plantear a la institución la propuesta de creación de nuevos productos financieros que ayuden a mejorar las necesidades de la comunidad, así mismo fomentar el desarrollo y crecimiento de la fundación, procurando promover las relaciones a largo plazo con sus clientes y aportando al beneficio económico de la localidad.

### **c. Justificación**

El desarrollo del presente trabajo de titulación pretende brindar una propuesta de creación de nuevos productos financieros para la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras, con lo que se proyecta generar un alto impacto socioeconómico y crecimiento financiero, justificándolo en los siguientes ámbitos:

#### **Justificación académica**

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, en el nivel de formación profesional, como requisito para la graduación, requiere de sus estudiantes, presentar y sustentar un trabajo de investigación, en la cual se reflejen los conocimientos adquiridos durante el tiempo de formación, aportando al saber de nuevas generaciones de estudiantes y futuros profesionales sirviendo de apoyo para posteriores estudios académicos.

#### **Justificación económica**

Permitirá a la institución obtener mayores ingresos, ya que la creación de nuevos productos financieros será de gran beneficio para los clientes, aportando positivamente al desarrollo económico-financiero de la ciudad, satisfaciendo el mercado ya establecido y proporcionando una mayor posibilidad de captación de clientes a la fundación.

#### **Justificación social**

La fundación, al implementar esta propuesta, podrá diversificar su gama de productos financieros, permitiéndole ser más competitiva y eficiente, justificando socialmente que se

logrará cumplir con los objetivos estratégicos de la institución que incluyen servir a los sectores vulnerables de la ciudad, región sur y del país.

#### **d. Objetivos**

##### **Objetivo general**

- Diseñar una propuesta para la creación de nuevos productos financieros para la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras de la ciudad de Loja.

##### **Objetivos específicos**

- Realizar un diagnóstico situacional de la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras y determinar sus productos financieros.
- Establecer los productos financieros que ofrece la competencia dentro del mismo sector.
- Identificar las necesidades de los clientes para la creación de nuevos productos financieros y desarrollar la propuesta de nuevos productos financieros.

#### **e. Marco teórico**

##### **SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**

Se denomina como la unión de las instituciones financieras que son reglamentadas por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, este se encarga de canalizar los recursos monetarios de personas con excedente de dinero, así como de los que demandan de financiamiento, siendo un ente que fortalece el desarrollo del país, la inversión productiva y el consumo responsable. (BanEcuador, 2016)

Según Mendoza Briones & Mendoza de Gutiérrez (2009) afirman que:

El Ecuador a partir de la dolarización en el 2000 ha logrado mantener una estabilidad financiera, justamente el sistema financiero se fortaleció notablemente como lo demuestran los altos niveles de solvencia y liquidez, además cuentan con un sólido respaldo patrimonial; el crecimiento de las utilidades y la rentabilidad sobre el patrimonio es el reflejo de la confianza del público, según informan los reportes de los Bancos durante los años que se aplica la dolarización. (p.2)

## **Importancia**

Al tratarse del desarrollo de una economía sana y efectiva las entidades financieras negocian el dinero captado de los ahorradores con los individuos necesitados de financiamiento. Superintendencia de Bancos (2016) indica que una situación de estabilidad financiera podría detallarse como aquella en que el sistema financiero opera de manera eficiente y constante, formando un clima de confianza entre la población para seguir generando riqueza.

## **Los derechos de los usuarios del Sistema Financiero Nacional**

Como usuarios del Sistema Financiero Nacional los ciudadanos tienen derecho a:

- Recibir educación financiera.
- Recibir información clara y completa sobre los productos y servicios que ofrece.
- Obtener productos y servicios oportunos y de calidad, con buen trato y sin discriminación.
- Recibir garantía de que sus datos personales que se encuentran en poder de la institución financiera no sean comunicados a otras personas sin su autorización.
- Acceder a los sistemas de ahorro y obtener crédito respetando los requisitos legales.
- Elegir con plena libertad los productos o servicios de acuerdo a su conveniencia.
- Ser atendido de forma rápida, respetuosa y oportuna.
- Reclamar cuando cualquiera de sus derechos no hayan sido respetados.

## **ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Se define a la Economía Popular y Solidaria como la organización económica donde integrantes, tanto individuales como colectivos, se organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, con fines ligados netamente a la solidaridad, cooperación y reciprocidad, tomando al ser humano como objeto-fin de su actividad (SEPS, 2012).

### **Ámbito**

Se rigen a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria,

Todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero

Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento. (LOEPS, 2011, pág. 3)

Es decir, únicamente las instituciones cuyo objetivo principal sea la realización de actividades económicas y prestación de servicios financieros a la comunidad.

### **Objeto**

Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011), en su Art.3, se determina que las personas y organizaciones, en el ejercicio de sus actividades tendrán presente las siguientes funciones:

- f) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- g) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- h) Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- i) Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- j) Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

### **Valores**

El Ministerio de Inclusión Económica y Social en su documento elaborado por Maya, & otros (2012) afirman que las formas de organización de la economía popular y solidaria, en sus relaciones sociales y actividad económica, se regirán por los valores de justicia, honestidad, transparencia y responsabilidad social y fundarán sus acciones en los principios de la ayuda mutua, el esfuerzo propio, la gestión democrática, el comercio justo y el consumo ético. (pág.4)

### **Principios**

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011), en su Art.4, establece que toda entidad financiera deberá guiarse por los siguientes principios, según corresponda:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;

- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable:
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

### **Formas de organización**

Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2012) existen tres formas de organizaciones:

- **Sector cooperativo**

Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, según su actividad principal que desarrollen, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.

- **Sector asociativo**

Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

- **Sector comunitario**

Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, entidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.

Las fundaciones y corporaciones civiles que tengan como objeto social principal, la promoción, asesoramiento, capacitación técnica o financiera de las Formas de Organización de los Sectores Comunitario, Asociativo y Cooperativista.

## **ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG)**

Una organización no gubernamental es una entidad de carácter privado y sin ánimo lucrativo. Sus motivaciones incluyen la solidaridad, la ecología, los derechos humanos, etc. Son independientes de cualquier gobierno ya sea local, regional o nacional y organización internacional y sus miembros trabajan voluntariamente con diferente fines y objetivos humanitarios definidos por sus integrantes y con la visión de ayudar al mejoramiento de personas, grupos sociales, de la sociedad en general e incluso de la humanidad completa (Rocha Prieto & Segura Chacon, 2013).

Si bien, la ONG no busca obtener ganancias de lo que hace, sí puede tener fuentes de financiamiento para poder existir. Algunas lo hacen por medio de fuentes de financiación propias, cobrando cuotas a sus miembros o realizando actividades de recaudación de fondos. Otras tienen fuentes de financiación externas, que pueden ser públicas (subvención o ayuda del Estado) o privadas (donaciones de empresas). Una ONG puede tener diversas formas jurídicas: asociación, fundación, cooperativa, etc.

### **Características**

Según Martínez (2016) establece a las ONG dentro de cuatro clasificaciones, para poder diferenciarlas y establecer su definición propia.

- **Organizadas**

Esto significa un cierto grado de institucionalización; por tanto, el carácter formal de una organización no es simplemente su status legal/jurídico, sino que se refiere al hecho de que el sujeto colectivo sea percibido y visto como institución.

- **Privadas**

Es decir, ni son gubernamentales ni están controladas por el gobierno, lo cual implica la facultad de escoger el propio dirigente y la capacidad de emplear los recursos económicos para sus fines.

- **Auto gobernadas**

Por consiguiente, estructurada internamente con sus propios órganos de control y dirección, sin intervención de entidad externa.

- **Voluntarias**

Donde la participación sea significativamente protagonizada por parte de voluntarios.

### **Propósito**

Tienen como propósito ayudar a la población, fomentando la participación de las personas en actividades, talleres, seminarios y programas de interés común para el desarrollo personal, generando conocimiento, destrezas y habilidades. Cada ONG, se encarga de buscar en la población problemas distintos.

## **FUNDACIONES**

Las fundaciones son instituciones privadas que se enfocan netamente en el bienestar de la comunidad, sin fines de lucro, MIES (2015) indica que:

Las fundaciones podrán ser constituidas por la voluntad de uno o más fundadores, debiendo en el último caso, considerarse en el estatuto, la existencia de un órgano directivo de al menos tres personas. Estas organizaciones promueven el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promocionar, desarrollar e incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, así como actividades relacionadas con la beneficencia pública.

### **Características**

Marrero (2016) determina que los rasgos característicos principales que las fundaciones deben poseer son los siguientes:

- Requieren de un patrimonio.
- Persecución de fines de interés general.
- A diferencia de las Sociedades, no se encuentran formadas por Socios al uso.
- No tienen ánimo de lucro.

- Se rigen por una normativa específica.

Se debe tener en cuenta que el hecho de que no tengan fines de lucro, implica, que no pueden repartir beneficios económicos, pero ello no impide que puedan tener excedentes económicos a final de año, contratar empleados para la fundación, así como realizar actividades financieras que puedan generar excedentes económicos. Dado que no puede efectuar el reparto de los mismos, deben reinvertirse en el cumplimiento de los fines de la entidad.

### **Figuras y documentos que intervienen en una fundación**

Una fundación se constituye principalmente de seis componentes:

- **El fundador.** - Es la persona o entidad (puede ser una empresa) que dona los bienes o derechos.
- **Los bienes.** - Pueden ser de cualquier naturaleza, incluyendo inmuebles, dinero en efectivo, títulos, etc. Lo más habitual es constituirlos con una aportación inicial de dinero y después ir transfiriendo otros bienes o activos con posterioridad.
- **Los beneficiarios.** - Son las personas en cuyo beneficio se realizan los propósitos de la fundación privada.
- **El consejo fundacional.** - Es el órgano encargado de la administración y de llevar a cabo los propósitos de la fundación. Normalmente lo integran varias personas nombradas por el fundador.
- **El acta fundacional.** - Es el equivalente al acta de constitución de las sociedades y por lo tanto el documento más importante. Suele ser obligatoria su inscripción en un registro público y contiene todos los datos relevantes sobre la fundación.
- **El reglamento o estatuto complementario.** - Es un documento en donde se identifican los beneficiarios y se establecen las condiciones en las que estos recibirán las utilidades de la fundación. (Paraísos Fiscales, 2015)

### **Control**

Según MIES (2015) indica que las fundaciones están sujetas a los siguientes controles:

- Control de funcionamiento a cargo de la propia cartera de Estado que le otorgó la personalidad jurídica, que comprende la verificación de sus documentos, el cumplimiento del objeto y fines, y el registro de directiva y la nómina de socios;

- Control de utilización de recursos públicos por parte de los organismos de control del Estado y de la institución a través de la cual se transfiere los recursos públicos;
- Control tributario a cargo del Servicio de Rentas Internas;
- Control del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en las operaciones de comercio exterior;
- Los demás que establezcan las leyes.

## **PRODUCTOS FINANCIEROS**

“Se puede definir el producto financiero como el servicio que satisface la demanda de financiación externa de las empresas y que representa la oferta de las instituciones financieras” (Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, 2009). Es decir, un producto financiero es todo servicio de financiación que las entidades financieras ofrecen a sus clientes, las empresas, con la finalidad de proporcionarles los fondos precisos para el desarrollo de su actividad y la cobertura de sus necesidades de inversión. De la misma manera también serían productos financieros todos aquellos elementos que las entidades financieras pongan al servicio de las empresas para captar su ahorro y rentabilizarlo.

### **Características**

Barra (2016) indica que los productos financieros se caracterizan básicamente por los siguientes conceptos y en base a ellos se pueden establecer comparaciones.

- Tipo de interés o precio del dinero.
- Plazo de amortización corto, medio o largo plazo.
- Comisiones y gastos asociados.
- Garantías o avales requeridos.
- Plazo entre la solicitud del producto y la obtención del mismo.

### **Principales productos financieros del mercado**

Los principales productos que ofrecen las entidades del sistema financiero son:

- ✓ **Cuentas de ahorro:** En las que los ciudadanos depositan y retiran su dinero con el uso de una libreta en las cajas de la institución financiera o mediante el uso de la banca electrónica. El dinero de las cuentas de ahorro genera intereses a favor de los

depositantes y puede estar disponible para su retiro en cualquier momento, o en un plazo previamente programado y acordado con la entidad financiera (BanEcuador, 2016).

- ✓ **Cuentas corrientes:** Las personas pueden depositar su dinero y retirarlo por medio de cheques o el uso de la banca electrónica, generalmente este dinero no genera intereses y está disponible para su retiro en cualquier momento.
- ✓ **Depósitos a plazo fijo:** Son depósitos que no permiten retirar el dinero en cualquier momento sino únicamente cuando se cumpla un plazo acordado con la institución financiera. Genera un interés mayor que el de la cuenta de ahorros en favor de sus beneficiarios, el cual debe ser conocido desde el momento mismo en que se realiza el depósito.
- ✓ **Crédito:** Financiación a medio o largo plazo. Un crédito es una operación financiera, formalizada en un contrato, por la cual una entidad financiera pone a disposición del cliente una cantidad determinada de dinero, para que lo devuelva en un plazo de tiempo estipulado y a cambio de un precio pactado en forma de tipo de interés (Deras, 2013).

### **Principales características**

Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza (2009) refiere que las características de un préstamo nos permiten conocer el alcance del compromiso adquirido por el préstamo en todo momento. Las principales son las siguientes:

- **Capital prestado:** Es el importe que el cliente solicita a la entidad financiera y ésta anticipa al cliente-empresa. El cliente devolverá el importe prestado en la divisa en la que lo ha solicitado y en el plazo convenido.
- **Plazo de amortización:** Es el periodo de tiempo pactado con la entidad financiera para la devolución del capital prestado.
- **Término amortizativo o cuotas:** La cuota es la cuantía que el prestatario (cliente) paga al prestamista (entidad financiera) para la devolución del préstamo. Las cuotas únicamente cubren los intereses y llegado el final del plazo de amortización, se devuelve íntegramente el importe prestado. Las cuotas pueden ser fijas o variables durante toda la vida de la operación dependiendo del interés pactado.

- **Tipo de interés aplicable:** El tipo de interés que se fija en la operación de préstamo es fijo, si se mantiene durante toda la duración de la operación, o variable, si cambia por periodos.
- **Comisiones asociadas:** Toda operación de préstamo lleva asociados unos gastos o comisiones, que dentro de los límites legales cada entidad estipula para sus operaciones. Los más frecuentes son los gastos de estudio, la comisión de apertura, gastos de formalización, de cancelación anticipada, la prima de los seguros asociados al préstamo, gastos de tasación de bienes afectos, que son establecidos por cada entidad.
- **Cancelación anticipada:** Se produce cuando el cliente devuelve el importe prestado y sus intereses con anterioridad al vencimiento del plazo de amortización. La cancelación anticipada supone una ventaja para el cliente porque deja de pagar intereses y un perjuicio para la entidad financiera porque deja de recibirlos. Por ello se establece la comisión de cancelación que se determina como un porcentaje del capital pendiente de amortizar. La cancelación anticipada se realiza en muchas ocasiones para solicitar un nuevo préstamo por un importe mayor que el actual.
- **Periodicidad del pago de las cuotas:** Por término general se estipulan pagos mensuales, pero pueden establecerse otras periodicidades como pueden ser la anual, semestral o la trimestral.

### Ventajas

- La empresa recibe la totalidad del capital prestado en el momento de formalizarse la operación y puede disponer del mismo inmediatamente.
  - Los intereses son más bajos que los asociados a otros productos financieros.
  - Las cuotas de amortización del préstamo y los periodos de vencimiento son conocidos, lo que permite planificar adecuadamente los pagos de la empresa.
  - Existe, además, la posibilidad de establecer un periodo de carencia durante el cual no se devuelve el principal del préstamo.
- ✓ **Póliza de crédito:** AJE Burgos (2017) afirma: “Mediante la línea de crédito, una entidad financiera pone a disposición del cliente un importe pactado del cual se podrá disponer parcial o totalmente para cubrir las necesidades de efectivo durante el periodo de tiempo fijado, generalmente un año”.

## Principales características

El crédito o línea de crédito comparte la mayoría de sus características con la figura del préstamo, aunque presenta algunas diferencias.

Como en el préstamo, las condiciones también son negociables con la entidad crediticia:

- **Plazo de amortización:** Habitualmente el plazo de amortización es un año, que coincide con la vigencia de la línea de crédito. El compromiso es devolver los fondos utilizados al finalizar la vigencia del crédito, aunque se puede hacer la devolución del capital dispuesto en cualquier momento durante dicho plazo. Llegado el vencimiento de la póliza de crédito se saldará la cuenta y, en su caso, se podrá renovar por otro año.
- **Cuotas:** Aunque puede establecerse un plan de amortización, la línea de crédito normalmente no tiene cuotas, el único compromiso es la devolución del capital al finalizar el contrato.
- **Tipo de interés aplicable:** El tipo de interés suele ser más elevado y se paga en función del tiempo y el importe dispuesto. En muchas pólizas también se paga un pequeño porcentaje por el capital no dispuesto (comisión de disponibilidad).
- **Comisiones asociadas:** Como operación financiera muy semejante al préstamo, la concesión de una línea de crédito conlleva las mismas comisiones de estudio, apertura, formalización, cancelación anticipada, etc.
- **Cancelación anticipada:** En cualquier momento durante la vigencia de la póliza se podrán hacer devoluciones parciales o totales de los importes dispuestos (Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, 2009).

## Ventajas

La principal ventaja de la línea de crédito es la posibilidad que tiene la empresa de tener cubiertos los posibles desfases de liquidez en el mismo instante en que se producen, pudiendo disponer de la cantidad estrictamente necesaria en cada momento, así como devolver total o parcialmente el importe requerido. Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, (2009) manifiesta:

La empresa solo pagará intereses por la parte del crédito dispuesta, mientras que la parte no dispuesta conlleva unos gastos financieros mínimos. Una ventaja adicional para las empresas que carecen de ingresos regulares es que este producto no tiene cuotas

periódicas que afrontar excepto el final de la vigencia de la póliza si fuese necesario.  
(pág.27)

- ✓ **Microcrédito:** Financiación para creación de empresas por colectivos desfavorecidos. El microcrédito es un producto financiero destinado básicamente a personas físicas a las que les resulta difícil acceder a otro tipo de financiación ya que por su situación socio laboral no tienen el respaldo de garantías o avales.

### **Principales características**

- **Plazo de amortización:** El plazo de amortización de los microcréditos es variable en función de los proyectos a los que se destinan. Existen programas con financiaciones que van desde el muy corto plazo (menos de un año) hasta el medio plazo. En algunos se establecen periodos de carencia y en otros la devolución del préstamo está vinculada al desarrollo del proyecto.
- **Destinatarios:** Una característica diferencial de los microcréditos o créditos sociales es que van dirigidos a determinadas personas o grupos sociales con características específicas previamente definidas por las entidades emisoras.
- **Finalidad:** Otra nota exclusiva de los microcréditos radica en que van destinados a determinadas finalidades, establecidas en los programas de financiación social como por ejemplo creación de empresas individuales, compra de herramientas o adquisición de mercaderías.
- **Tipo de interés:** El tipo de interés que remunera este tipo de operaciones habitualmente está por debajo de los precios de mercado y en algunos proyectos los microcréditos no implican remuneración para la entidad que los concede, siendo operaciones a tipo cero.
- **Comisiones:** Este tipo de operaciones, como norma general, no conllevan comisiones. (Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza, 2009)

### **Ventajas**

Las personas físicas o jurídicas que tienen la posibilidad de acceder a este tipo de producto financiero, a igualdad de necesidades de financiación, gozan de considerables ventajas con respecto al resto de productos existentes en el mercado debido a sus características básicas, marcadas por la finalidad social de estos productos.

## Nueva segmentación de créditos en Ecuador

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, (2015) máximo ente de control del sector monetario y financiero, cambió la segmentación de los créditos de las entidades financieras del país. Con esta nueva regulación, que fue publicada este 21 de abril del 2015 en el Registro Oficial, ahora las entidades financieras podrán otorgar 10 tipos de créditos; antes existían ocho tipos. Entre ellos se encuentran:

- **Crédito productivo:** Financia proyectos productivos que en, al menos, un 90% sea para adquirir bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Se exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y la compra de vehículos de combustible fósil. Este tipo de crédito podrá ser:
  - **Productivo Corporativo:** (personas naturales obligadas a llevar contabilidad o empresas con ventas anuales superiores a USD 5 millones),
  - **Productivo Empresarial:** (con ventas de más de USD 1 millón y más de 5 millones),
  - **Productivo Pymes:** (con ventas de más de USD100.000 y hasta 1 millón).
- **Crédito comercial ordinario:** Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a empresas con ventas superiores a USD100.000 y para adquirir o comercializar vehículos livianos, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.
- **Crédito Comercial Prioritario:** Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a empresas con ventas anuales superiores a USD100.000 para adquirir de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén dentro del crédito comercial ordinario. Se incluye créditos para vehículos pesados y entre entidades financieras. Este tipo de crédito podrá ser de tres tipos:
  - **Comercial Prioritario Corporativo:** (personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a empresas con ventas superiores a USD 5 millones),
  - **Comercial Prioritario Empresarial:** (ventas anuales superiores a USD 1 millón y hasta 5 millones) y,

- **Comercial Prioritario PYMES:** (ventas anuales de más de USD100.000 y hasta USD 1 millón).
  
- **Crédito de consumo ordinario:** Es el otorgado a personas naturales, cuya garantía sea de naturaleza prendaria o fiduciaria, con excepción de los créditos prendarios de joyas. Incluye anticipos de efectivo o consumos con tarjetas de crédito corporativas y de personas naturales, cuyo saldo adeudado sea superior a USD5.000, excepto en establecimientos médicos y educativos.
  
- **Crédito de consumo prioritario:** Es el otorgado a personas naturales para la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas. Incorpora los anticipos de efectivo o consumos con tarjetas de crédito corporativas y de personas naturales, cuyo saldo adeudado sea hasta USD 5.000; excepto en los establecimientos educativos. Comprende los consumos efectuados en los establecimientos médicos cuyo saldo adeudado por este concepto sea superior a USD5.000.
  
- **Crédito educativo:** Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los órganos competentes. Se incluye todos los consumos y saldos con tarjetas de crédito en los establecimientos educativos.
  
- **Crédito de vivienda de interés público:** Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso, cuyo valor comercial sea menor o igual a USD70.000 y cuyo valor por metro cuadrado sea menor o igual a USD890.
  
- **Crédito inmobiliario:** Es el otorgado a personas naturales para adquirir bienes inmuebles para la construcción de vivienda propia no categorizados en el segmento de crédito Vivienda de Interés Público, o para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios.

- **Microcrédito:** Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD100.000, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional. Este segmento se divide en los siguientes subsegmentos:
  - **Microcrédito Minorista:** (solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a las entidades del sistema financiero nacional sea menor o igual a USD1.000, incluyendo el monto de la operación solicitada),
  - **Microcrédito de Acumulación Simple:** (más de USD1.000 y hasta USD10.000 incluyendo el monto de la operación solicitada.) y,
  - **Microcrédito de Acumulación Ampliada:** (superior a USD10.000 incluyendo el monto de la operación solicitada.).
  
- **Crédito de inversión pública:** Financia programas, proyectos, obras y servicios encaminados a la provisión de servicios públicos, cuya prestación es responsabilidad del Estado, sea directamente o a través de empresas; y, que se cancelan con cargo a los recursos presupuestarios o rentas del deudor fideicomitidas a favor de la institución financiera pública prestamista.

## ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero es el estudio que se hace de la información contable, mediante la utilización de indicadores financieros. De acuerdo Ortiz Anaya (2011) lo define como un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de un negocio. Esto implica el cálculo e interpretación de porcentajes, tasas, tendencias e indicadores, los cuales sirven para evaluar el desempeño financiero y operacional de la firma.

### Importancia del análisis financiero

Córdoba Padilla (2014) afirma: “El análisis financiero es de gran importancia para el correcto funcionamiento de la empresa, y básico en el control del cumplimiento de planes, así como en el estudio de los resultados empresariales”

La importancia del análisis de estados financieros radica en que facilita la toma de decisiones a los inversionistas o terceros que estén interesados en la situación económica y financiera de la empresa.

### **Características del análisis financiero**

Para Córdoba Padilla (2014) las principales características del análisis financiero son las siguientes:

**Objetividad.** - “Todo análisis financiero debe ser claro, objetivo y fundamentado, que signifique una demostración para los analistas financieros y fundamentalmente para los directivos a los cuales va dirigido.

**Imparcialidad.** - Se debe evaluar las variables, rubros, cuentas, factores, etc., con alto nivel de conocimiento y ética profesional, sin demostrar una inclinación ni a favor, ni en contra de la empresa.

**Frecuencia.** - Si los informes que contengan análisis financiero, se los realiza con mayor frecuencia, mayor será la posibilidad de alcanzar los niveles de productividad, eficiencia y rentabilidad, ello permite el mejoramiento de la gestión administrativa y financiera de la entidad.

**Rentabilidad.** - El análisis financiero está basado en relaciones, comparaciones de una variable o cuentas con otras, entre sectores financieros y entre empresas de actividades similares, análisis del presente año, con años anteriores, de tal manera que los índices, parámetros, porcentajes, variaciones y además elementos resultantes del estudio tienen sentido relativo.”

### **Indicadores financieros**

Existe un gran número de indicadores financieros que permiten realizar un completo y exhaustivo análisis de una institución.

También llamados razones financieras sirven para expresar las relaciones que constan entre las diferentes cuentas de los estados y evaluar su desempeño financiero y operacional para la apropiada toma de decisiones; como inversionista es conveniente para el pronóstico del futuro de la entidad, mientras que, para la administración del negocio, es necesario como una forma de anticipar las condiciones futuras y planeación de las operaciones que vayan a influir sobre los futuros eventos. (Galeón, 2016)

Los indicadores financieros son utilizados en el mundo de las finanzas para medir, cuantificar o evaluar la realidad económica y financiera de una empresa y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones a las que se haga cargo para poder desarrollar su objeto social.

### **Importancia de los indicadores financieros**

La importancia del cálculo de los indicadores financieros es relevante, ya que de esta manera se puede evidenciar el estado real de una entidad financiera por medio de un diagnóstico de sus principales ratios; como lo mencionan Vergiú Canto & Bendezú Mejía (2007) Adicionalmente, el indicador se complementa con la interpretación y análisis, de tal forma que nos permite tomar medidas con el objetivo de optimizar los resultados financieros.

### **Principales indicadores financieros**

De acuerdo a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2017) para el presente proyecto se podrían aplicar los indicadores que se detallan a continuación:

#### *Indicadores Financieros*

<b>Descripción</b>	<b>Definición</b>	<b>Formula</b>
<b>SUFICIENCIA PATRIMONIAL</b>	Mide la proporción de patrimonio efectivo frente a los activos inmovilizados. Siendo los Activos Inmovilizados Netos la suma de todos aquellos activos que no generan intereses.	$= \frac{(\text{Patrimonio} + \text{Resutados})}{\text{Activos Inmovilizados Netos}}$
<b>LIQUIDEZ</b>	Refleja la liquidez que posee cada entidad, con el uso de dos cuentas fundamentales que son la cantidad de fondos disponibles sobre los depósitos a corto plazo. En la cual se mide la capacidad de responder a obligaciones inmediatas.	$= \frac{\text{Fondos Disponibles}}{\text{Depósitos a Corto Plazo}}$
<b>EFICIENCIA MICROECONÓMICA</b>		

<b>Eficiencia operativa</b>	Representa la proporción de gastos operativos utilizados en la administración del activo total.	$= \frac{\text{Gastos Operación Estimados}}{\text{Total de Activo Promedio}}$
-----------------------------	---	---

<b>Grado de Absorción del Margen Financiero</b>	Capacidad que tiene la entidad de generar ingresos producto de la intermediación financiera, que cubran los gastos operativos.	$= \frac{\text{Gastos Operativos} * 12/\text{mes}}{\text{Margen Financiero Neto}}$
---	--	--

## RENTABILIDAD

<b>ROA (Rentabilidad sobre el Activo)</b>	Mide el nivel de retorno generado por el activo. Es una medida de eficacia en el manejo de los recursos de la entidad.	$= \frac{(\text{Ingresos} - \text{Gastos})}{(\text{Activo Total Promedio} * 12) / \text{mes}}$
---	--	--

<b>ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio)</b>	Mide el nivel de retorno generado por el patrimonio invertido por los accionistas de la entidad financiera.	$= \frac{(\text{Ingresos} - \text{Gastos})}{(\text{Patrimonio Total Promedio} * 12) / \text{mes}}$
---	---	--

**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

## f. Metodología

Para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto, es importante realizarlo de modo ordenado y sistemático, por ello se ha considerado necesario aplicar los siguientes métodos y técnicas que servirán para recopilar información objetiva y precisa.

### Método científico

Mediante el método científico se realizará la revisión teórica para tener conocimientos más profundos del tema a abordar, para lo cual se utilizará la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), Reglamento para el funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas (MIES) como base, además se fundamentará con informes, estudios, análisis, libros, páginas web, documentos o tesis lo que permitirá recolectar información significativa y real, respaldada mediante bibliografías, permitiendo esquematizar de forma referencial todo el contenido del marco teórico.

### Método deductivo

Se utilizará luego del análisis de ciertos productos financieros, determinando cuáles son los más viables para plantearlos como propuesta a la institución en estudio y así definir conclusiones y recomendaciones que ayuden al crecimiento de la institución.

### Método inductivo

La utilización de este método será a través de la observación y recopilación de datos al momento de realizar encuestas y entrevista, considerando los productos que tuvieron mayor demanda, se analizará y presentará la propuesta al directorio ejecutivo de la institución.

### **Técnicas**

Como apoyo para la correcta consecución de los objetivos específicos, es importante definir procedimientos, normas o instrumentos que facilitarán su cumplimiento, por lo cual se usarán las siguientes técnicas:

#### **Observación**

Permitirá observar de manera crítica cómo se realiza el proceso de otorgar un microcrédito, los responsables de aprobarlos y las fases que conlleva la recuperación del mismo en caso que no sea cumplido en el tiempo establecido.

#### **Encuesta**

Será aplicada a los clientes, quienes son el punto clave para conocer sus necesidades, ideas o sugerencias, siendo de gran ayuda esta información recolectada porque permitirá tabularla y analizarla para presentar la propuesta de creación de los nuevos productos financieros.

#### **Entrevista**

Se podrá interactuar personalmente con el gerente, responsable de la fundación, complementando así la información que se requerirá para proponer la creación de los nuevos productos financieros.

#### **Determinación de la muestra**

Permitirá determinar de manera efectiva la muestra que refleje con exactitud las características de la población sometida al estudio, ya que no siempre es posible tomar a todos los elementos que conforman la población.

Actualmente los clientes de la Fundación de Desarrollo Comunitario sin Fronteras (DECOF) de la ciudad de Loja son 2.215<sup>1</sup>, considerando este universo se encuestarán a 328 personas, lo cual es una muestra representativa que se aplicará a los clientes de la fundación.

---

<sup>1</sup> Dato estadístico de la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras (DECOF).

Según Bernal (2010) manifiesta que la fórmula para determinar el muestreo es la siguiente:

**Tabla 2**

*Descripción de la fórmula de la muestra*

<b>DONDE:</b>	
<b>n=</b>	Tamaño de la Muestra
<b>E=</b>	Error Experimental
<b>N=</b>	Población Total
<b>P=</b>	Probabilidad a Favor
<b>Q=</b>	Probabilidad en Contra o Fracaso
<b>Z=</b>	Nivel de Confianza

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2 (N-1) + Z^2 * P * Q}$$

$$n = \frac{(1,96)^2 * 0,5 * 0,5 * 2.215}{(0,05)^2 (2.215-1) + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{2,127.29}{6.4954}$$

$$n = 327.51$$

$$n = 328$$

**Tabla 3**

*Valores para el desarrollo de la fórmula de la muestra*

<b>Z=</b>	1,96
<b>P=</b>	0,5
<b>Q=</b>	0,5
<b>N=</b>	2.215
<b>E=</b>	0,05

**g. Cronograma**

A continuación, se detalla el cronograma de actividades a realizarse, comprende todas las fases importantes, las cuales se irán realizando de acuerdo a lo planificado.

DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA																							
	2017									2018														
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO														
1. Elaboración del proyecto																								
2. Presentación del proyecto para pertinencia																								
3. Petición del director de tesis																								
4. Revisión de literatura																								
5. Metodología																								
6. Revisión de los productos financieros																								
7. Realizar encuestas y entrevista																								
8. Tabulación de datos																								
9. Análisis de datos																								
10. Elaboración de la propuesta																								
11. Elaboración de discusión																								
12. Conclusiones																								
13. Recomendaciones																								
14. Revisión preliminar del borrador de tesis																								
15. Presentación del borrador de tesis																								
16. Aptitud legal																								
17. Petición de tribunal de borrador de grado																								
18. Sustentación de borrador de tesis																								
19. Presentación de correcciones																								
20. Petición de fecha para grado público																								
21. Grado público																								

## **h. Presupuesto y financiamiento**

Se detallarán los diferentes recursos y servicios que serán empleados para la realización del presente proyecto, siendo indispensables para el logro de cada uno de los objetivos expuestos anteriormente:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Recursos humanos</b>	
Silvana Jiménez Armijos	
Director	
<b>Total</b>	
<b>Recursos materiales</b>	
Computador portátil Hp Core i3	700,00
Impresiones	80,00
Fotocopias	5,00
Anillados	8,00
Empastados	280,00
Carpetas	1,50
Flash memory 4Gb	30,00
CD	1,50
<b>Total</b>	<b>1.106,00</b>
<b>Servicios</b>	
Internet	200,00
Telefonía	70,00
Energía eléctrica	80,00
Transporte	100,00
Imprevistos	150,00
<b>Total</b>	<b>600,00</b>
<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>1.706,00</b>

### **Financiamiento**

El presente proyecto estará financiado por los aportes de la autora del mismo.

## i. Bibliografía

- ✓ AJE Burgos. (2017). *aje Burgos Jóvenes Empresarios*. Recuperado el 7 de Agosto de 2017, de <http://ajeburgos.com/financiacion/>
- ✓ Asmundson, I. (Marzo de 2011). *Finanzas & Desarrollo*. Recuperado el 8 de Agosto de 2017, de ¿Qué son los servicios financieros?: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2011/03/pdf/basics.pdf>
- ✓ Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza. (2009). *Productos Financieros y Alternativas de Financiación*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de [https://www.camarazaragoza.com/docs/Guia\\_productos\\_financieros\\_y\\_alternativa\\_16602.pdf](https://www.camarazaragoza.com/docs/Guia_productos_financieros_y_alternativa_16602.pdf)
- ✓ BanEcuador. (2016). *Programa de Educación Financiera: banecuador.fin.ec*. Recuperado el 17 de Julio de 2017, de BanEcuador sitio web: <https://www.banecuador.fin.ec/wp-content/uploads/2016/09/M%C3%B3dulo-3-Sistema-financiero-nacional.pdf>
- ✓ BanEcuador. (1 de Junio de 2016). *Programa de Educación Financiera*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2017, de El Sistema Financiero Nacional y el rol de la Superintendencia de Bancos: <https://www.banecuador.fin.ec/wp.../09/Módulo-3-Sistema-financiero-nacional.pdf>
- ✓ Barra, L. (15 de Marzo de 2016). *Ahorro.net: consejos de ahorro*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de ¿Cómo elegir el mejor producto financiero?: <http://consejos.ahorro.net/como-elegir-el-mejor-producto-financiero/>
- ✓ Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: Pearson Educación.
- ✓ Córdoba Padilla, M. (Julio de 2014). *Análisis Financiero*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2017, de <https://es.scribd.com/document/338119341/ANALISIS-FINANCIERO>
- ✓ Deras, A. (1 de Abril de 2013). *Productos Financieros*. Recuperado el 3 de Agosto de 2017, de <https://prezi.com/xo1ifh08mqjs/productos-financieros/>
- ✓ Galeón. (2016). *galeon.com*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2017, de Hispavista galeon.com: <http://aindicadoresf.galeon.com/intro.htm>
- ✓ Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (21 de Abril de 2015). Recuperado el 30 de Noviembre de 2017, de <https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/pdf/c4359.pdf>
- ✓ LOEPS. (10 de mayo de 2011). *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 8 de Julio de 2017, de <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/Ley%20Orga%CC%81nica%20de%20Economi%CC%81a%20Popular%20y%20Solidaria.pdf/0836bc47-bf63-4aa0-b945-b94479a84ca1>

- ✓ Marrero, C. (22 de Septiembre de 2016). *Fundaciones: Definición y Características*. Recuperado el 19 de Julio de 2017, de <https://noticias.infocif.es/noticia/fundaciones-definicion-y-caracteristicas>
- ✓ Martinez, R. (13 de Abril de 2016). *Las ONG*. Recuperado el 18 de Julio de 2017, de <https://prezi.com/5xm8shgh3e6f/las-ong/>
- ✓ Maya, M., Vásquez, P., Naranjo, C., Varela, C., Andrade, R., Valverde, L., . . . Muriel, P. (2012). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de MIES: [www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/ley\\_economia\\_popular\\_solidaria.pdf](http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/ley_economia_popular_solidaria.pdf)
- ✓ Mendoza Briones, O., & Mendoza de Gutiérrez, I. (2009). Productos y Servicios Financieros. En O. Mendoza Briones, & I. Mendoza de Gutiérrez, *Productos y Servicios Financieros* (pág. 2). Guayaquil: Emerson.
- ✓ MIES. (s.f.). Obtenido de MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL: <http://www.inclusion.gob.ec/misionvision/>
- ✓ MIES. (2012). Recuperado el 10 de Julio de 2017, de [http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/ley\\_economia\\_popular\\_solidaria.pdf](http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/ley_economia_popular_solidaria.pdf)
- ✓ MIES. (21 de Agosto de 2015). *Reglamento*. Recuperado el 25 de Julio de 2017, de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/Decreto-Ejecutivo-739-Reglamento.pdf>
- ✓ Ortiz Anaya, H. (2011). *Análisis Financiero Aplicado*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2017, de <https://es.scribd.com/doc/33329935/Analisis-Financiero-Hector-Ortiz-Anaya>
- ✓ Paraísos Fiscales. (10 de Agosto de 2015). *Paraísos - Fiscales.info*. Recuperado el 2 de Agosto de 2017, de [http://www.paraisos-fiscales.info/blog/101\\_fundacion-privada](http://www.paraisos-fiscales.info/blog/101_fundacion-privada)
- ✓ Pozo, F. (Noviembre de 2010). Boletín Informativo de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador. Quito, Pichincha, Ecuador.
- ✓ Rocha Prieto, J., & Segura Chacon, D. (7 de Febrero de 2013). *Las ONG'S en la Sociedad*. Recuperado el 15 de Julio de 2017, de <https://elajuli.wordpress.com/que-es-una-ong/>
- ✓ Sandoval, M. (24 de Enero de 2013). *La Economía Solidaria*. Recuperado el 12 de Julio de 2017, de <http://martaisandoval.blogspot.com/2013/01/caracteristicas-de-la-economia-solidaria.html>
- ✓ SEPS. (2012). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2017, de [www.seps.gob.ec/noticia?que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps-](http://www.seps.gob.ec/noticia?que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps-)
- ✓ Shujel. (Enero de 2014). *Qué es el Estudio de Mercado*. Recuperado el 6 de Diciembre de 2017, de Emprendedores: <http://www.blog-emprendedor.info/que-es-el-estudio-de-mercado/>

- ✓ Superintendencia de Bancos. (2016). Recuperado el 30 de Noviembre de 2017, de [www.superbancos.gob.ec](http://www.superbancos.gob.ec)
- ✓ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (Abril de 2017). *Nota Técnica*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2017, de Fichas Metodológicas de Indicadores Financieros: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/594508/NOTA+TE%CC%81CNICA+PARA+PUBLICAR+-FICHA+METODOLOGICAS+DE+INDICADORES.pdf/a71e5ed1-7fae-4013-a78d-425243db4cfa>
- ✓ Vergiú Canto, J., & Bendezú Mejía, C. (Febrero de 2007). *Los indicadores financieros y el valor Económico Agregado (EVA) en la creación de valor*. Recuperado el 7 de Diciembre de 2017, de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/vol10\\_n1/a07.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/vol10_n1/a07.pdf)

## ÍNDICE

CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA .....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN .....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
a. TÍTULO .....	1
b. RESUMEN.....	2
ABSTRACT .....	4
c. INTRODUCCIÓN .....	6
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	8
Economía .....	8
Características de la Economía .....	8
Finanzas .....	9
Origen de las finanzas .....	9
Tipos de finanzas.....	9
Finanzas Populares y Solidarias .....	10
Historia de las Finanzas Populares y Solidarias.....	11
Economía y Finanzas Populares y Solidarias en Ecuador .....	12
Sistema Financiero Nacional .....	13
Importancia del Sistema Financiero.....	14
Funcionamiento del Sistema Financiero .....	14
¿Cómo se regula el Sistema Financiero?.....	15
Derechos de los usuarios del Sistema Financiero Nacional.....	15
Economía Popular y Solidaria .....	16
Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria.....	16
Organismos No Gubernamentales (ONG).....	17
Características de las ONG .....	18
Propósito de las ONG.....	19
Fundaciones .....	19
Características de las fundaciones.....	19
Marco legal aplicable a las fundaciones financieras .....	20
Análisis financiero .....	26
Importancia del análisis financiero .....	26

Características del análisis financiero .....	26
Indicadores financieros .....	27
Importancia de los indicadores financieros .....	27
Objetivo de los indicadores financieros .....	28
Indicadores financieros según Guía para la Gestión de Límites de Riesgo .....	28
Finalidad.....	28
Definiciones .....	29
Umbral de límites de riesgo .....	32
Productos financieros.....	33
Características de los productos financieros .....	33
Nueva segmentación de créditos en Ecuador.....	38
Diagrama SIPOC .....	41
e. MATERIALES Y MÉTODOS .....	43
f. RESULTADOS .....	46
1. Diagnóstico situacional de la Fundación Desarrollo Comunitario Sin Fronteras (DECOF).....	46
2. Análisis de su competencia directa.....	68
3. Identificación de las necesidades de los clientes y propuesta de nuevos productos financieros.....	81
g. DISCUSIÓN.....	119
h. CONCLUSIONES .....	121
i. RECOMENDACIONES .....	122
j. BIBLIOGRAFÍA.....	123
k. ANEXOS.....	127
ÍNDICE .....	197

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1</b> <i>Indicadores Financieros Grupo Solvencia</i> .....	30
<b>Cuadro 2</b> <i>Indicadores Financieros Grupo Calidad de Activos</i> .....	31
<b>Cuadro 3</b> <i>Indicador Financiero Grupo Liquidez</i> .....	31
<b>Cuadro 4</b> <i>Indicadores Financieros Grupo Rentabilidad</i> .....	32
<b>Cuadro 5</b> <i>Umbrales de Límites de Riesgo</i> .....	33
<b>Cuadro 6</b> <i>Descripción de la fórmula de la muestra</i> .....	45
<b>Cuadro 7</b> <i>Cálculo del Patrimonio Técnico Constituido</i> .....	57
<b>Cuadro 8</b> <i>Cálculo de Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo</i> .....	57
<b>Cuadro 9</b> <i>Límite de Riesgo Indicador Solvencia</i> .....	58
<b>Cuadro 10</b> <i>Límite de Riesgo Indicador Activos Fijos/Patrimonio Técnico Constituido</i>	59
<b>Cuadro 11</b> <i>Cálculo Cartera Improductiva Bruta por Segmento. Microcrédito</i> .....	60
<b>Cuadro 12</b> <i>Cálculo Cartera Bruta. Microcrédito</i> .....	60
<b>Cuadro 13</b> <i>Límite de Riesgo Indicador Morosidad Ampliada</i> .....	61
<b>Cuadro 14</b> <i>Cálculo Activos Improductivos</i> .....	61
<b>Cuadro 15</b> <i>Límite de Riesgo Indicador Participación Activos Improductivos</i> .....	62
<b>Cuadro 16</b> <i>Límite de Riesgo Indicador Participación de Cartera de Crédito</i> .....	63
<b>Cuadro 17</b> <i>Límite de Riesgo Indicador Liquidez</i> .....	64
<b>Cuadro 18</b> <i>Cálculo Margen Financiero Neto</i> .....	65
<b>Cuadro 19</b> <i>Límite de Riesgo Indicador Grado de Absorción del Margen Financiero</i> .	65
<b>Cuadro 20</b> <i>Límite de Riesgo Indicador ROA (Rendimiento sobre Activos)</i> .....	66
<b>Cuadro 21</b> <i>Límite de Riesgo Indicador Eficiencia Institucional en Colocación</i> .....	67
<b>Cuadro 22</b> <i>Sexo</i> .....	81
<b>Cuadro 23</b> <i>Nivel de educación</i> .....	81
<b>Cuadro 24</b> <i>Estado civil</i> .....	82
<b>Cuadro 25</b> <i>Edad</i> .....	82
<b>Cuadro 26</b> <i>Actividad a la que se dedica</i> .....	83
<b>Cuadro 27</b> <i>Nivel de ingresos mensual</i> .....	83
<b>Cuadro 28</b> <i>Gastos promedio mensual</i> .....	84
<b>Cuadro 29</b> <i>¿Usted ahorra?</i> .....	84
<b>Cuadro 30</b> <i>¿Cómo se enteró de la existencia de la Fundación DECOF?</i> .....	85
<b>Cuadro 31</b> <i>¿Qué le impulsó a elegir esta institución financiera?</i> .....	85

<b>Cuadro 32</b> <i>¿Sabe de todos los productos financieros y servicios que brinda la fundación?</i> .....	86
<b>Cuadro 33</b> <i>¿Qué tipo de microcrédito tiene usted?</i> .....	86
<b>Cuadro 34</b> <i>Considera que los trámites para la obtención de un microcrédito son:</i> .....	87
<b>Cuadro 35</b> <i>¿Para qué tiempo solicitó su microcrédito?</i> .....	87
<b>Cuadro 36</b> <i>¿Qué cantidad de dinero ha solicitado?</i> .....	88
<b>Cuadro 37</b> <i>¿Cada qué tiempo paga usted su microcrédito?</i> .....	88
<b>Cuadro 38</b> <i>¿Cómo calificaría la atención recibida?</i> .....	89
<b>Cuadro 39</b> <i>¿Le gustaría que la fundación implemente nuevos productos financieros?</i> .....	89
<b>Cuadro 40</b> <i>¿Qué nuevos productos le gustaría que implementara la institución para satisfacer sus necesidades financieras?</i> .....	90
<b>Cuadro 41</b> <i>¿Tiene créditos en otra institución financiera?</i> .....	90
<b>Cuadro 42</b> <i>¿En qué institución posee estos créditos?</i> .....	91
<b>Cuadro 43</b> <i>¿Cree usted que DECOF debería cambiar su imagen corporativa?</i> .....	91
<b>Cuadro 44</b> <i>En caso de ser su respuesta afirmativa elegir entre las siguientes alternativas:</i> .....	91
<b>Cuadro 45</b> <i>¿Le parece adecuado el lugar donde se encuentra ubicada la fundación?</i> .....	92
<b>Cuadro 46</b> <i>¿Desearía que el monto de los microcréditos aumente?</i> .....	92
<b>Cuadro 47</b> <i>Monto de aumento de los microcréditos</i> .....	93
<b>Cuadro 48</b> <i>¿Cómo quisiera que fueran los períodos de pagos de los microcréditos?</i> .....	93
<b>Cuadro 49</b> <i>¿Qué tipo de capacitaciones le gustaría que DECOF le proporcione?</i> .....	94
<b>Cuadro 50</b> <i>Parámetros Producto “MICRO FÁCIL”</i> .....	99
<b>Cuadro 51</b> <i>Gastos de Operación del Producto “MICRO FÁCIL”</i> .....	99
<b>Cuadro 52</b> <i>Microcréditos otorgados por la Fundación “DECOF”</i> .....	100
<b>Cuadro 53</b> <i>Cálculo de la proyección de los microcréditos</i> .....	101
<b>Cuadro 54</b> <i>Ingresos por Producto “MICRO FÁCIL”</i> .....	102
<b>Cuadro 55</b> <i>Proyección del Flujo de Caja Producto “MICRO FÁCIL”</i> .....	103
<b>Cuadro 56</b> <i>Cálculo de la Tasa Interna de Retorno</i> .....	104
<b>Cuadro 57</b> <i>Tasa de Interés Pasiva por Depósito a Plazo, BCE</i> .....	105
<b>Cuadro 58</b> <i>Parámetros Producto “MICRO VIVIENDA”</i> .....	109
<b>Cuadro 59</b> <i>Gastos de Operación del Producto “MICRO VIVIENDA”</i> .....	110
<b>Cuadro 60</b> <i>Ingresos por Producto “MICRO VIVIENDA”</i> .....	110
<b>Cuadro 61</b> <i>Proyección del Flujo de Caja Producto “MICRO VIVIENDA”</i> .....	112
<b>Cuadro 62</b> <i>Cálculo de la Tasa Interna de Retorno</i> .....	113

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Funcionamiento del Sistema Financiero .....	14
<i>Figura 2.</i> Ejemplo Diagrama SIPOC .....	42
<i>Figura 3.</i> Organigrama Estructural de la Fundación “DECOF” .....	51
<i>Figura 4.</i> Red de agencias “FACES” .....	70
<i>Figura 5.</i> Evolución Cartera Vigente. Dic. 2013-Ago. 2017 .....	77
<i>Figura 6.</i> Evolución Cartera Vencida. Dic. 2013-Ago. 2017 .....	77
<i>Figura 7.</i> Estructura del Ingreso. Agosto 2017 .....	78
<i>Figura 8.</i> Estructura del Gasto. Agosto 2017 .....	78
<i>Figura 9.</i> Flujograma del producto financiero “MICRO FÁCIL” .....	106
<i>Figura 10.</i> Flujograma del producto financiero “MICRO VIVIENDA” .....	114